

1. Año **2 0 2 1**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001282292



(415)7707212489984(8020) 005245100128229 2

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 5 1 8 6		11. Razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 7 19 38
15. Teléfono 2862384			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico direccionadministrativa@urepublicana.edu.co		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 2, 0 8, 1 2
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 8544	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educaci?n			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2021	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://urepublicana.edu.co	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://urepublicana.edu.co/images/documentos/
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 53075975			
		41. Primer apellido TELLEZ		42. Segundo apellido FANDI?O	
		43. Primer nombre DIANA		44. Otros nombres JOSEFINA	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Educación superior	Cód. 1 0 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 2021340121	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 2021340121	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 2021340121
---	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
INFRAESTRUCTURA, TECNOLOG?A, MEDIOS EDUCATIVOS Y CALIDAD ACAD?MICA

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 57385535343	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 47288047126
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 0	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 0
---	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 2062360320	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 2062360320
--	--	--------------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **101293289**
 1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **5 3 0 7 5 9 7 5** 1004. DV **0**
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**
 1006. Organización **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001282292



(415)7707212489984(8020) 005245100128229 2

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421009524755	2
2	Memoria Econ?mica	25421009539428	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421009327675	127
4	Los estados financieros de la entidad.	25421009328025	27
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421009355389	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421009328562	8
7	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421009525334	2
8	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421009526142	2
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

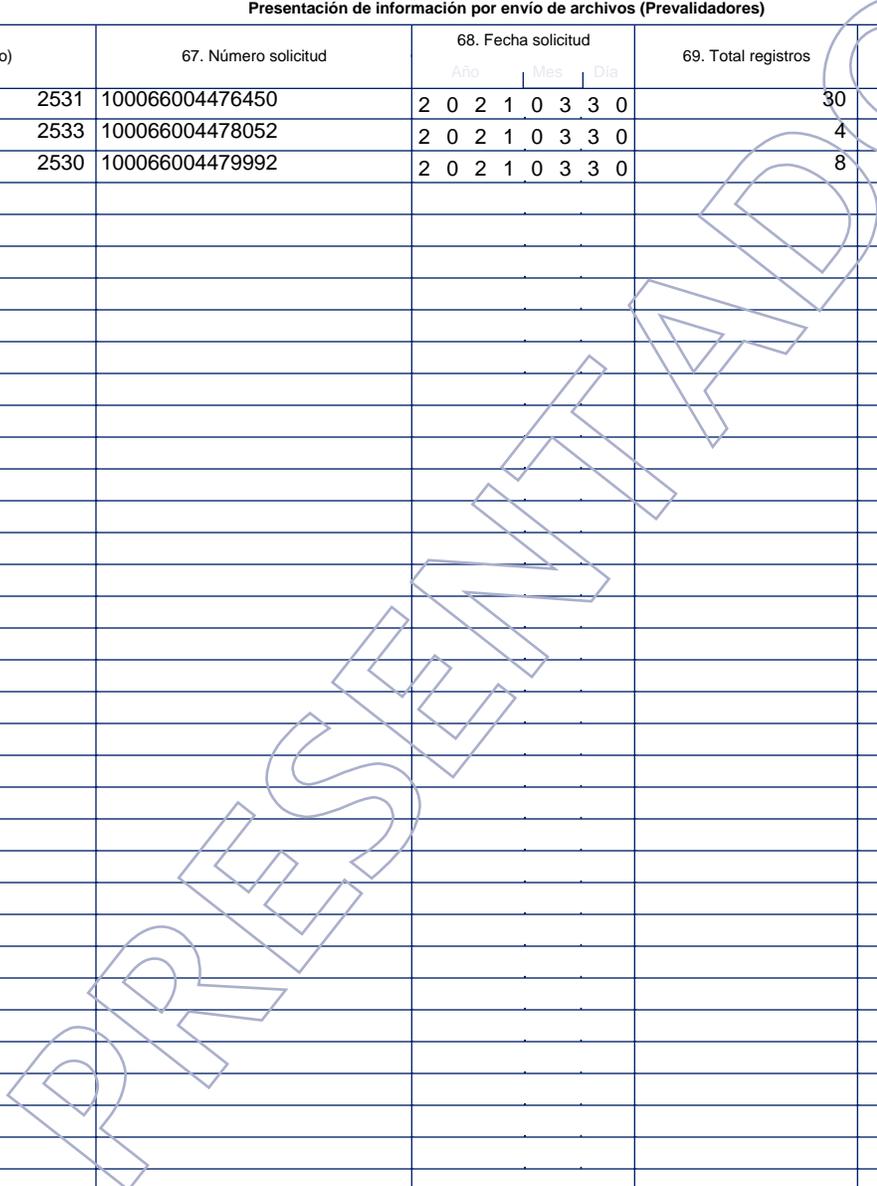
52451001282292



(415)7707212489984(8020) 005245100128229 2

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2531	100066004476450	2	0	2	1	0	3	3	0	30	
2	2533	100066004478052	2	0	2	1	0	3	3	0	4	2021340121
3	2530	100066004479992	2	0	2	1	0	3	3	0	8	
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												



2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN

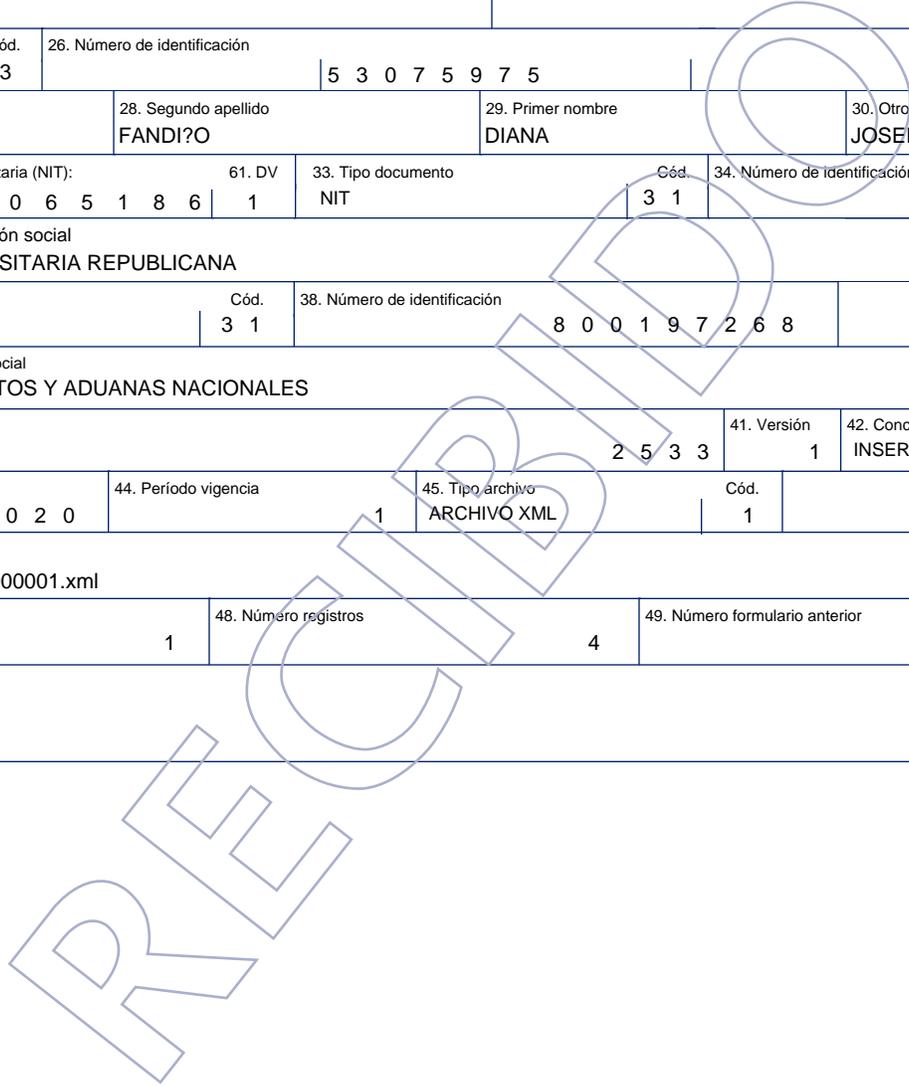


4. Número de formulario

10006004478052



Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación			
	Cédula de Ciudadanía	1 3	5 3 0 7 5 9 7 5			
Remitente	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres		
	TELLEZ	FANDI?O	DIANA	JOSEFINA		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación	
	8 3 0 0 6 5 1 8 6	1	NIT	3 1	8 3 0 0 6 5 1 8 6	
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social					
	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA					
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación			
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8			
Destinatario	39. Apellidos y nombres o razón social					
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
40. Formato			41. Versión	42. Concepto solicitud		Cód.
2533			2 5 3 3	INSERCIÓN/NUEVO		1
43. Año vigencia		44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.		
2 0 2 0		1	ARCHIVO XML	1		
46. Nombre archivo						
Dmuisca_010253301202100000001.xml						
47. Cantidad archivos			48. Número registros	49. Número formulario anterior		
1			4			
52. Descripción						



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 1-0 3-3 0/1 2:0 1:3 6

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN

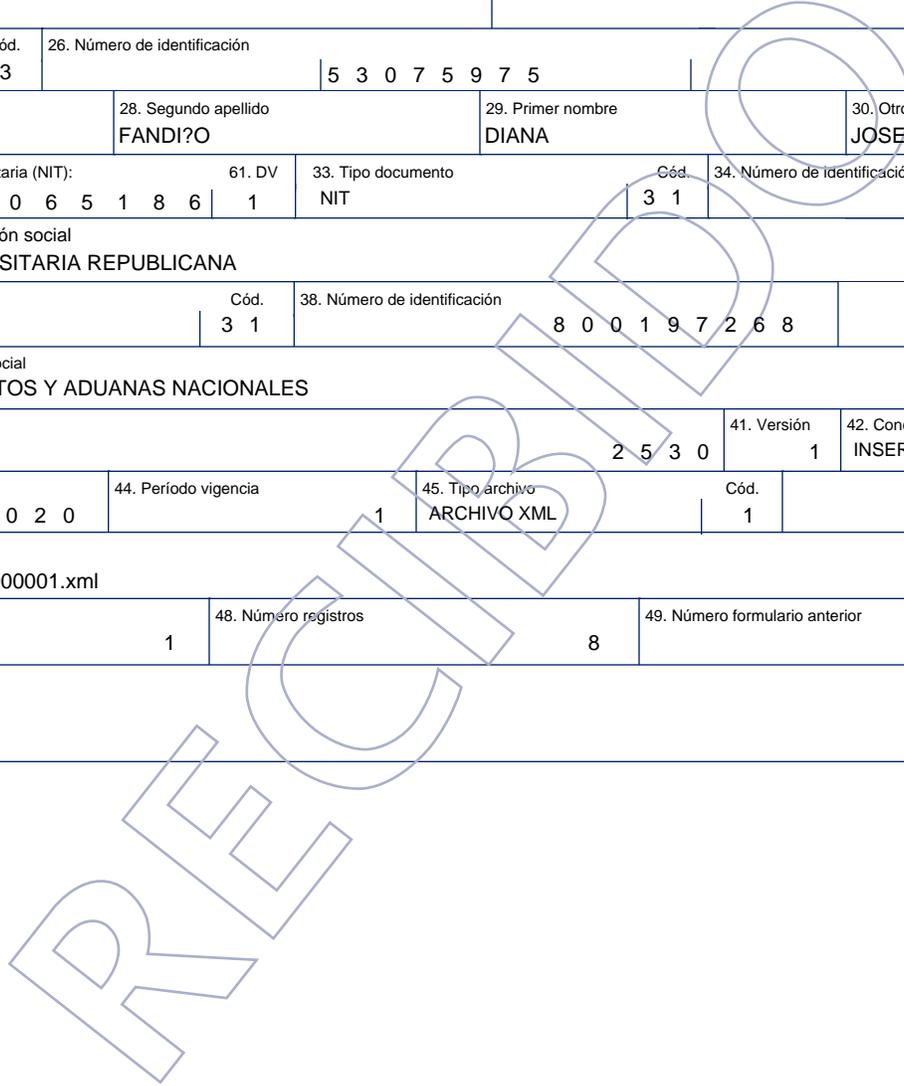


4. Número de formulario

10006004479992



Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación			
	Cédula de Ciudadanía	1 3	5 3 0 7 5 9 7 5			
Remitente	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres		
	TELLEZ	FANDI?O	DIANA	JOSEFINA		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación	
	8 3 0 0 6 5 1 8 6	1	NIT	3 1	8 3 0 0 6 5 1 8 6	
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social					
	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA					
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación			
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8			
Destinatario	39. Apellidos y nombres o razón social					
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
40. Formato			41. Versión	42. Concepto solicitud		Cód.
2530			2 5 3 0	INSERCIÓN/NUEVO		1
43. Año vigencia		44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.		
2 0 2 0		1	ARCHIVO XML	1		
46. Nombre archivo						
Dmuisca_010253001202100000001.xml						
47. Cantidad archivos			48. Número registros	49. Número formulario anterior		
1			8			
52. Descripción						



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 1-0 3-3 0/1 2:1 3:5 3

984. Funcionario

985. Cargo



INFORME DE GESTIÓN

2 0 2 0

C O R P O R A C I Ó N U N I V E R S I T A R I A
R E P U B L I C A N A

RECTORÍA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

CONTENIDO

RECTORIA

PLANEACIÓN	6
ADMISIONES Y MERCADEO	11
CENTRO DE INVESTIGACIONES	15
RELACIONES INTERNACIONALES	38
EGRESADOS	55
POSGRADOS	57
EMISORA	59
CAMPUS VIRTUAL	66

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR UNIVERSITARIO	75
BIBLIOTECA	78
SISTEMAS	80
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	85
ANALISIS DE CARTERA	89
DESCUENTOS POR COVID - 19	92

ANEXOS:

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2020	
PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2021	



INFORME

GESTIÓN 2020

Se puede denominar el año **2020** como un año especial, teniendo en cuenta la coyuntura presentada debido a la pandemia mundial por coronavirus COVID-19 y la consecuente disrupción, profunda y generalizada, que ha transformado el mundo en muchos aspectos. Dentro de ese contexto, y como es bien conocido, la educación, en todos sus niveles y en el mundo entero, ha vivido un momento de profunda transformación y adaptación; ha provocado la mayor interrupción de la historia en los sistemas educativos, lo cual también permitió que la institución se hiciera más fuerte, y permitió demostrar, que está preparada para la innovación y el cambio.

Fue un reto mantener el desarrollo de los procesos de aprendizaje y la calidad de la educación que caracteriza la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, lográndose en corto tiempo, desplegar soluciones educativas innovadoras, gracias a la rápida respuesta de toda la comunidad académica, permitió que se realizaran y se adaptaran las clases, a clases remotas, mediadas por el uso de las tecnologías de la información y comunicación y teniendo en cuenta la oportuna adaptación al cambio por parte de docentes y estudiantes, los cuales se acomodaron de forma rápida a las nuevas metodologías, permitió que se desarrollaran diferentes estrategias innovadoras de enseñanza, dándose continuidad, al proceso formativo de nuestros estudiantes.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que, día a día la Institución se está fortaleciendo y es resiliente al panorama que nos deja la pandemia, y nos demostró que se puede dar una respuesta oportuna a los desafíos inmediatos que se puedan presentar, ahora nos queda continuar con el proceso para realizar una reapertura gradual, progresiva y segura y reducir la transmisión del virus, mediante la aplicación de los diferentes protocolos y medidas sanitarias.

En medio de este entorno, consideramos que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, ha estado a la altura del desafío desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta que a lo largo de su historia ha tenido una dinámica permanente de reflexión y de acción, que le ha asegurado un papel social pertinente e importante en cada momento histórico y se puede apreciar que ha sido un claro ejemplo de crecimiento, manteniendo el impacto social, coherente a su postulado misional y brindando a diferentes personas acceso a una educación de calidad tanto a nivel de pregrado como de posgrado, es así, que la Institución ha logrado tener una mirada prospectiva y comprometida con la sociedad y con la academia y ha orientado sus esfuerzos a partir del análisis del contexto nacional e internacional, de las tendencias y retos que cada periodo le plantea a la educación superior, así mismo, el compromiso con las políticas de aseguramiento de la calidad en la perspectiva de trabajar por la mejora en la calidad de la educación superior del país.

En términos generales, destacamos algunos de los logros obtenidos durante la vigencia del año 2020, tales como: la activación de diferentes estrategias institucionales para la atracción y retención estudiantil, se tomaron diferentes decisiones oportunas de austeridad y eficiencia operacional interna, para fortalecer la sostenibilidad financiera y se continua siendo una Institución activa y propositiva, siendo un claro ejemplo de crecimiento, manteniendo el impacto social y se continua respondiendo con calidad a los desafíos de la academia y la sociedad. En los años venideros, se seguirá fortaleciendo la oferta académica presencial y virtual, de tal manera que permitan extender el territorio de impacto y la participación de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.

Luego de estas consideraciones sobre el momento vivido y elementos estratégicos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, se agradece el alto compromiso del equipo, por afrontar este momento histórico con sabiduría, tenacidad, compromiso y empatía; por lo tanto, es grato presentar los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio del año 2020, por medio del presente informe, que describe la gestión realizada, avances y progresos obtenidos tanto de la Rectoría en cabeza del Doctor **GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO** y de la Dirección Administrativa y Financiera en cabeza de la Doctora **DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO**, donde se resaltan las acciones más visibles enfocadas a la prestación del servicio educativo y al mejoramiento continuo, es por ello, que en cada capítulo, se podrá apreciar la gestión que a nivel general se ha realizado.



Fraternal saludo al
Honorable Consejo Superior
de la:

CORPORACIÓN

UNIVERSITARIA

REPUBLICANA

Presentamos a ustedes la
gestión realizada durante el

Año

2020

RECTORÍA

En nombre de todo el equipo académico y administrativo, presentamos a ustedes el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2020, teniendo en cuenta que nuestra Institución se ha fijado como meta prioritaria la Acreditación de Alta Calidad, por ello este informe pretende ser una herramienta que muestre los avances relativos de la gestión correspondiente.



PLANEACIÓN

Para este periodo la Corporación Universitaria Republicana, llevó a cabo diferentes actividades que le permitieron avanzar y superar los inconvenientes generados en el marco del Covid-19, de la misma manera se llevaron a cabo procesos vitales relacionados al trámite de radicación de condiciones institucionales (Decreto 1330 de 2019) y la radicación de renovación de registros calificados de programas. Así mismo, se mantuvo el compromiso de cumplir con los propósitos misionales de la institución, donde el ejercicio introspectivo tuvo un efecto muy importante en el desarrollo de la Corporación.

El presente informe tiene como finalidad hacer un recuento de las actividades y procesos desarrollados a cargo de la oficina de planeación en el año 2020, y de igual manera señalar el desarrollo de procesos académicos y administrativos.

A continuación, se hace una síntesis de las actividades realizadas por la Dirección de Planeación como unidad de apoyo organizacional, en la búsqueda de fortalecer y mejorar la gestión tanto a nivel académico como administrativo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se preparó y radicó en el sistema SACES la documentación requerida con el fin de atender los requerimientos del trámite de condiciones institucionales de conformidad con el Decreto 1330 de 2019. De igual manera, se elaboraron los documentos de información complementaria solicitados por el Ministerio de Educación Nacional en dicho trámite.
- Se preparo y radicó en el sistema SACES la documentación requerida con el fin de atender las renovaciones de registro calificado de ocho (8) programas académicos, como se relacionan a continuación:

No.	Título del programa
1	Derecho
2	Trabajo Social
3	Contaduría Publica
4	Finanzas y Comercio Internacional
5	Especialización en Derecho de Familia
6	Especialización en Derecho Comercial
7	Especialización en Derecho Público
8	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Se lideró la visita de inspección y vigilancia para el programa de Derecho surtida por el Ministerio de Educación Nacional para el mes de octubre de 2020.
- Se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y se actualizó el Modelo de Aseguramiento de la calidad, los cuales fueron aprobados por el Consejo Superior.
- Atender y entregar oportunamente toda la información requerida por los diferentes entes de control.
- Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las actividades de seguimiento y ejecución presupuestal que permitan la consolidación del Plan de Desarrollo Institucional.
- Se apoyó a las diferentes unidades académicas en la realización y verificación de documentos que permitieran mejorar la gestión.
- Se realizaron y presentaron los informes en el sistema de información SNIES tanto en lo académico como en lo financiero, en las fechas y tiempos requeridos de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación.
- Se viene trabajando articuladamente con todas las unidades académicas y administrativas de tal manera que se continúe la cultura y consolidación de los procesos de autoevaluación.
- En cuanto al sistema de información SPADIES, se realizó el control y manejo consolidado de la información estadística en cuanto a la deserción institucional y por programas.
- Desde la oficina de planeación se continúa liderando el proceso de pre-registro, registro e Inscripción de los estudiantes que presentaron las prueba SABER PRO para el año 2020, para lo cual se realizó el apoyo a los programas académicos de manera exitosa, así mismo se atendieron de manera directa todas las solicitudes puntuales relacionadas con inconvenientes presentados por los estudiantes, para ello desde esta dirección se hicieron los tramites respectivos ante el ICFES.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

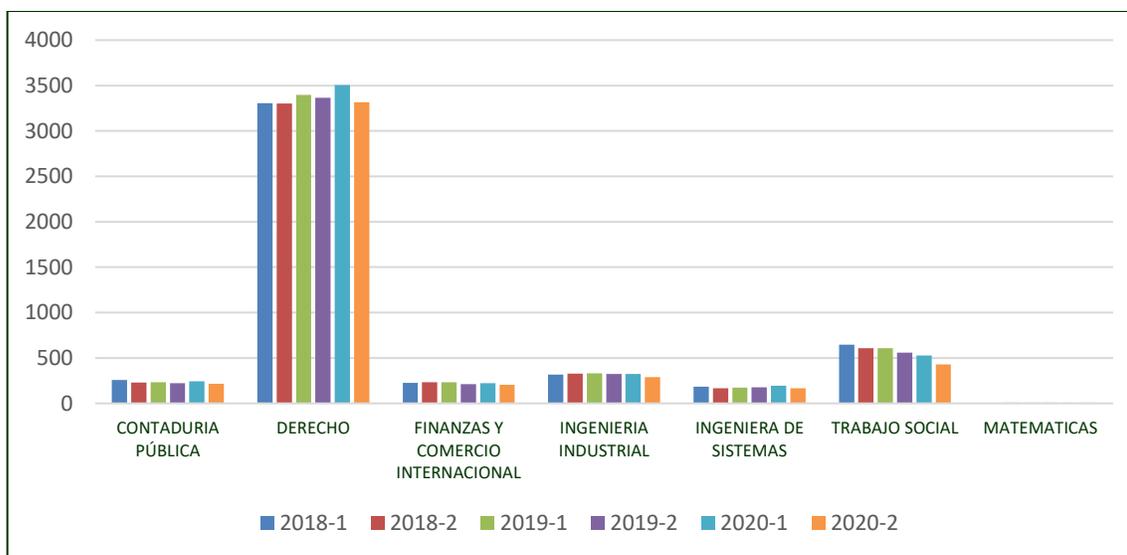
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas más relevantes de los años 2018, 2019 y 2020.

ESTUDIANTES MATRICULADOS

Nombre del programa	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2
CONTADURIA PÚBLICA	257	230	233	224	242	217
DERECHO	3307	3303	3398	3367	3505	3315
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	227	232	232	213	223	205
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (Virtual)	-	-	-	-	-	10
ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO (Virtual)	-	-	-	-	-	6
INGENIERIA INDUSTRIAL	318	327	332	323	325	288
INGENIERA DE SISTEMAS	184	168	175	178	195	168
TRABAJO SOCIAL	647	607	608	558	527	429
MATEMÁTICAS	7	8	10	9	8	9
TOTAL	4947	4875	4988	4872	5025	4647

Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2020



Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2020



ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Nombre del programa	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	57	47	51	53	49
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	113	84	64	67	78
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	96	112	113	90	79
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	65	73	64	80	72
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	99	92	72	69	51
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL	26	28	39	39	25
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	115	107	106	129	123
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	26	22	23	29	26
ESPECIALIZACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	47	46	51	32	20
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y PENALES	-	-	-	30	51
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL	-	-	-	-	3
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Virtual)	-	-	-	-	124
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	-	-	-	-	61
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	-	-	-	-	6
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	-	-	-	-	40
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	-	-	-	-	11
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	-	-	-	-	29
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANÍSTICO	-	-	-	-	21
TOTAL	644	611	583	618	869

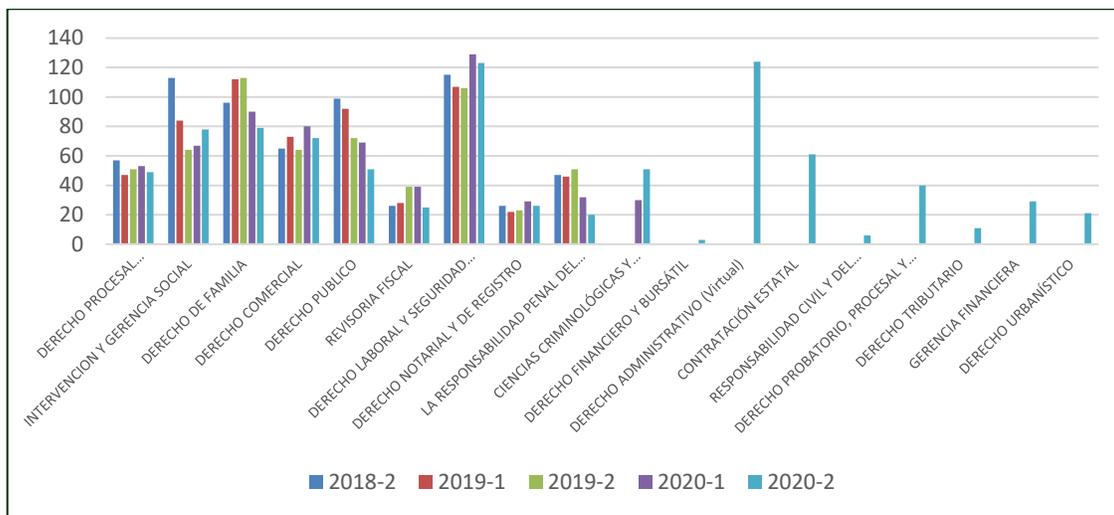
Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2020



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.



Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2020

GRADUADOS

PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
CONTADURÍA PÚBLICA	385
DERECHO	2.717
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	338
INGENIERIA INDUSTRIAL	328
INGENIERÍA DE SISTEMAS	40
MATEMATICAS	2
TRABAJO SOCIAL	721
TOTAL	4.531

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
ESPECIALIZACIÓN DERECHOS LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	818
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PÚBLICO	880
ESPECIALIZACIÓN DERECHO FAMILIA	514
ESPECIALIZACIÓN DERECHO COMERCIAL	324
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	461
ESPECIALIZACIÓN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	225
ESPECIALIZACIÓN RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	273
ESPECIALIZACIÓN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	344
ESPECIALIZACIÓN REVISORIA FISCAL	154
TOTAL	3.993

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2020



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ADMISIONES Y MERCADEO

El motivo del presente informe es describir de manera general las actividades realizadas que se obtuvieron de la gestión realizada durante el año 2020.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Diseño publicidad:** Se diseñaron y promocionaron diferentes piezas publicitarias para dar cumplimiento a las estrategias de mercadeo definidas, entre las que se encuentran: afiches publicitarios, pendones, banners, folletos, volantes, landing page, postales digitales entre otras. Buscando una comunicación más moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la Institución.
- **Administración del sitio web www.urepublicana.edu.co:** En conjunto con el departamento de virtualidad y la emisora institucional, se genera y publica el contenido que produce la institución en su quehacer diario, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación atractivo e impactante, mejorando así la usabilidad del interesado mientras navega en el sitio web, logrando resultados satisfactorios, reflejados principalmente en el aumento de tráfico en el sitio web y el incremento de captura de datos mediante la implementación de estrategias SEO.
- **Creación del Blog Republicano:** Con el objetivo de tener contenido de interés en el sitio web, que permita aumentar el tráfico y visualizar los beneficios y ventajas competitivas de la Institución, se creó el “Blog Republicano” un espacio que tiene como fin tratar temas de interés y de actualidad, anclado a los programas académicos que ofrece la institución.

En la actualidad se han desarrollado y publicado los siguientes blogs:

1. 10 consejos sencillos para no caer en ciberdelitos
2. 5 libros recomendados para iniciar tu hábito de lectura
3. 9 beneficios de estudiar un diplomado
4. 5 campos laborales de un matemático
5. Por qué es importante ser un Trabajador Social
6. Retos y desafíos para el siglo XXI - consultorios jurídicos de las universidades

Así mismo se habilitó de la opción de compartir para que esta información se comparta por redes sociales y WhatsApp con el fin de aumentar tráfico a nuestro sitio web



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Redes sociales:** Desde el 2019 se asume el manejo de las redes sociales propias de la institución, con dos objetivos primordiales:
 1. Mantener actualizada a la comunidad académica de los eventos y el quehacer diario de la Institución, buscando una interacción a diario con la comunidad.
 2. Generar contenido relevante y de actualidad para captar prospectos nuevos, ampliando así la comunidad que sigue las redes sociales institucionales. Algunas temáticas desarrolladas son: mitos sobre el suicidio, reconocimiento de habilidades, sustancias psicoactivas e inteligencia emocional.

Para esta gestión en el año 2020 se realizó una gran variedad de piezas gráficas y productos audiovisuales, a partir de la información que se genera desde el departamento y de los eventos que realizan las diferentes facultades y dependencias, adaptando este formato a un lenguaje más comercial y fácil de consumir, a partir de esta labor de administración de nuestra comunidad virtual, obtuvimos el siguiente aumento en métricas de redes sociales:

REDES SOCIALES	No. SUSCRIPTORES -2019	No. SUSCRIPTORES -2020
FACEBOOK	10.811	13.511
INSTAGRAM	3.370	4.014
YOUTUBE	390	1.430
LINKEDLN	340	359

- **Seguimiento a convenios:** Se realiza el seguimiento a las entidades con las cuales se tiene convenios de descuentos, actualmente se cuenta con un promedio de 70 entidades tanto públicas como privadas. Este seguimiento se realizó con el objetivo de promocionar la oferta académica de la Institución y motivar el ingreso de empleados, afiliados y su grupo familiar. Para este periodo el seguimiento fue virtual y las piezas de promoción fueron enviadas en formato digital.
- **Gaceta Republicana:** Se cuenta con el apoyo del Dr. Enrique Santos, en todo lo relacionado con el desarrollo, revisión, publicación y distribución del periódico universitario, el cual tiene circulación bimensual.
- **Banco de imágenes:** Se lidera la construcción de un banco de imágenes propio, lo cual es ideal para la optimización de los procesos publicitarios; en la actualidad se cuenta con más de novecientas (900) fotografías propias y de alta calidad.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Promoción Oferta Académica Corporación Universitaria Republicana:** Con el fin de aumentar la cobertura del mensaje publicitario de la corporación universitaria republicana y adaptarnos a los cambios evidenciados desde el departamento se realizaron gran variedad de actividades entre las que encontramos las siguientes:
 1. Automatización del proceso de admisión: Desde el departamento se diseñó e implemento el proceso de inscripción 100% virtual, logrando así carga de documentos de forma virtual, generación de entrevista y orden de matrícula de forma automatizada. Lo que generó mayor eficiencia y agilidad en los procesos de inscripción en el periodo 2021 – 1 principalmente. Ya que fue en este periodo que operó en su totalidad el proceso 100% virtual y automatizado.
 2. Ajustes orden de matrícula: Se implemento un formato de orden de matrícula donde se incluían las 2 formas de pago (contado – financiado), así como enlaces directos con líneas de financiación y pagos en línea, lo cual permitió que las ordenes se enviaran de forma automática en tiempo real y una vez el aspirante termina su formulario. Esto máximo eficiencia de procesos y percepción de buen servicio.
 3. Suscripción herramienta de marketing automatización (e-goi): esta herramienta fue implementada para el 2021 – 1 y nos permitió realizar flujos de automatización para tener comunicación de valor y constante con los contactos de nuestras base de datos, lo cual permitió influenciar su decisión de suscripción y matricula, así mismo nos permitió mejorar el servicio postventa en cuanto a los estudiantes matriculados ya que de forma automática una vez se matriculaban se les enviaba mensajes de texto y vos de bienvenida y seguimiento continuo para solucionar todas sus inquietudes.
- **Envío mensajes SMS:** Bajo la plataforma NRS Gateway se complementan las estrategias de mercadeo ejecutadas, mediante el envío de mensajes de texto cortos a teléfonos celulares como estrategia de divulgación de información, enviando más de 15.000 sms contactos de las bases de datos.
- **Herramienta Go – anímate:** Debido al ajuste de varios procesos en la institución debido a la pandemia, se realizaron un gran número de videos animados, para explicar de forma llamativa y fácil como operarían estos procesos, lo cual permitió una mejor apropiación de la información y eficiencia en los procesos. Así mismo gran parte del contenido e información de pregrado y posgrado se promoción bajo el formato de video animado siendo de mucha ayuda esta herramienta adquirida en 2019.
- **Convenio SENA:** se realizó publicidad especial de convenio SENA, publicado en redes sociales y a base de datos de egresados Sena, Obteniendo un total de 30 solicitudes de homologación SENA en el marco de este convenio, siendo el tecnólogo en contabilidad y finanzas el programa de mayor interés.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Servicio Al Cliente:** En el año 2020 la atención y asesoría al aspirante fue 100% remota, se adquirieron 3 celulares inteligentes nuevos lo que permito aprovechar todas las herramientas que nos permiten la tecnología, principalmente WhatsApp Businnes, herramienta en la cual se implementaron; catálogos para cada programa de pregrado y posgrado, respuestas automáticas y respuestas rápida, lo que permitió automatizar procesos de información, logrando mayor eficiencia y mejor calidad de servicio al aspirante. El número de personas atendidas se refleja en la siguiente tabla

N° Aspirantes atendidos y con registro en B. DATOS		
	II-2020	I-2021
Landing (sitio web)	3.231	4.029
Conversaciones WhatsApp		1.455
Total	3.231	5.484

- **Seguimiento a Bases de Datos:** Con el fin de motivar la inscripción y matrícula de los aspirantes interesados en la oferta académica de la institución, se realiza telemarketing y e-mail marketing (correo directo) constante a las bases de datos.

Desde el departamento se administran 6 Bases de Datos que son:

- 1) B.D Oficina de Mercadeo.
- 2) B.D Inscritos sin Código.
- 3) Bases de Datos Admitidos sin Matrícula.
- 4) B.D ferias Universitarias y Empresariales.
- 5) Estudiantes no matriculados.
- 6) Captura de Datos sitio web.

En el año 2020, se continuó con la parrilla de contenido, con el fin de tener una relación permanente con los aspirantes, lo anterior supone el envío sistemático de correos electrónicos con información que busca generar valor e influir de manera significativa en la decisión de matrícula del aspirante.

El departamento en el año 2020, el porcentaje de conversión de códigos entregados vs matriculados para programas de pregrado se fijó en **87%**.

Es gratificante para el departamento de mercadeo poder informar que las metas estipuladas para estos dos periodos de admisiones (II-Semestre de 2020 y I-Semestre de 2021) fueron alcanzadas a satisfacción logrando un total de **2.607** estudiantes nuevos matriculados para la Corporación Universitaria Republicana en programas de pregrado y posgrado en el año 2020.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CENTRO DE INVESTIGACIONES

ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y RESULTADOS AÑO 2020

Durante el año 2020 la Dirección de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana desarrolló diferentes acciones para el fortalecimiento de las actividades para la generación de nuevo conocimiento, fomentando una mayor apertura tanto en Colombia como en el ámbito internacional.

Conforme en los requerimientos y lineamientos de orden institucional la Corporación Universitaria Republicana ha realizado ingentes esfuerzos para apuntalar las bases materiales para el desarrollo de una política de investigación, ciencia, tecnología e innovación que aporte a la generación de nuevo conocimiento, permita contribuir a ampliar la frontera del saber y aportar a la sociedad y la economía herramientas que mejoren los procesos productivos, la vida organizacional, la convivencia ciudadana, la dirección empresarial y el ejercicio de los derechos en un propósito nacional de superación de las violencias, afianzamiento de la legalidad y encauzamiento por las vías del progreso y el bienestar general.

En ese sentido, se ha propendido por la consolidación de la cultura investigativa desde unos referentes teóricos-conceptuales y prácticos pertinentes y actuales que posibiliten seguir avanzando en investigación de alta calidad, soportar los necesarios ajustes o innovaciones curriculares en cada uno de los programas ofertados, participar en programas y proyectos interinstitucionales, contribuir con la proyección social y garantizar una gestión adecuada de los procesos y productos investigativos, disponer de las evidencias, archivos y soportes del caso que facilite la gestión y los procesos de verificación de condiciones, control y evaluación de los procesos, productos y estrategias de formación investigativa que la institución despliega en su cotidiano ejercicio pedagógico formativo e investigativo.

Se presentan a continuación las actividades más importantes realizadas por la Dirección de Investigaciones en las áreas de proyectos de investigación, apoyo a la formación de alto nivel, transferencia de resultados de investigación, relaciones internacionales, proyectos de CTI:

NUEVAS PUBLICACIONES DE CALIDAD

La Corporación Universitaria Republicana publicó 31 publicaciones resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento lideradas por los Grupos de investigación de la Corporación Universitaria Republicana como estrategia de cohesión y de colaboración:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

TÍTULO PUBLICACIÓN	COAUTORES	ISBN FISICO	ISBN DIGITAL	AÑO
VISIONES DE LA CONTABILIDAD DEL SIGLO XXI. TOMO VI	José Obdulio Curvelo; Jesús Salcedo Mojica, David Roncancio García, Cesar Sierra Gómez Marlene Sosa Cardozo, Jimmy Velandia Daza, Laurencio Parra Medina, Luis Leal Gómez, Luis Zamora.	978-958-48-8364-3	978-958-49-1105-6	2020
EL ANÁLISIS POLÍTICO DEL DISCURSO UN MARCO TEÓRICO PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC	Dory Luz González Hernández; Yenny Andrea Belalcázar Vásquez; Víctor Manuel Vargas.	978-958-48-8366-7	978-958-49-1106-3	2020
CUERPO, SUBJETIVIDAD Y ESCUELA: UNA APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINAR	David Briceño Arango, Manuel Alonso Parada Forero; Edwin Alzate Barón.	978-958-48-8367-4	978-958-49-1110-0	2020
HACIA LA MEDICIÓN DE FACTORES COMPETITIVOS. ESTUDIOS DE CASO	Rodrigo Plazas Estepa; Nelson Orlando Alarcón Villamil; Andrés Rodrigo Santana Murcia; Víctor René Bermúdez Amaya,	978-958-48-8368-1	978-958-49-1107-0	2020
NUEVOS DESARROLLOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES - TOMO II	Henry Fajardo, Ivone Castro, Cesar Pineda, Wilson Castro, Ricardo Villalba, Aldo E. Pineda, Gina Vera.	978-958-48-8339-8	978-958-49-1108-7	2020
SEGURO DE CUMPLIMIENTO	John Freddy Bustos Lombana.	978-958-49-1109-4	978-958-49-1111-7	2020
CURVAS EN LIENZO	Nicolas Turga Malagón.	978-958-49-1112-4	978-958-49-1115-5	2020
PRECAUCIÓN COMO FUNDAMENTO DEL CONCEPTO DE DAÑO Y REPARACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL	Daniel Zapata Rueda; Alejandro Gómez.	978-958-49-1113-1	978-958-49-1114-8	2020
CONFLICTOS JURÍDICOS EN EL USO DEL SUELO DERIVADOS DE LA SUPERPOSICIÓN DE LAS ZONAS DE RESERVA FORESTAL (LEY 2 DE 1959) Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS INTEGRANTES DEL SINAP: EL CASO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	Andrea Del Pilar Sanabria; Daniel Zapata Rueda.	978-958-49-1116-2	978-958-49-1119-3	2020
PROCESOS ESTOCÁSTICOS Y SIMULACIÓN	Cesar Augusto Pineda Pérez.	978-958-49-1117-9	978-958-49-1118-6	2020



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

GÉNESIS DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD PROFESIONAL DEL INGENIERO EN COLOMBIA: CONSTRUYENDO NACIÓN Y PROGRESO (1848-1930)	Rodrigo Torrejano; Vargas; Henry Bocanegra Acosta	978-958-49-1125-4	978-958-49-1126-1	2020
CRÓNICAS DE LOS HITOS Y TENDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	John Alexander Rico	978-958-49-1131-5	978-958-49-1129-2	2020
ELEMENTOS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AL AGUA Y SU CULTURA PEDAGOGICA.	Ricardo Motta Vargas	978-958-49-1127-8	978-958-49-1134-6	2020
LOS DESAFÍOS DE LA PAZ: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y PARAMILITARISMO.	Rubén Castillo; Mauricio Avilez Álvarez Jairo Andrés Martínez; David Espinel; Juan Ortiz.	978-958-49-1128-5	978-958-49-1133-9	2020
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL: UNA PROPUESTA PARA SU ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DESDE LA GERENCIA SOCIAL	Jazmín Alvarado; Andrea Correa; Fabián Díaz Gantiva; Olga Romero	978-958-49-1130-8	978-958-49-1132-2	2020
INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN LEGISLATIVA EN COLOMBIA CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES	Fredy Alonso Cubillos Poveda	978-958-49-1135-3	978-958-49-1139-1	2020
ORLANDO FALS-BORDA EL INVESTIGADOR SENTIPENSANTE	Ricardo Briceño Ayala, Aura Mora, Lola Cendales González, Marco Raúl Mejía, Alfonso Torres Carrillo, Fabián Ramírez.	978-958-49-1144-5	978-958-49-1138-4	2020
VISIONES DE LA CONTABILIDAD DEL SIGLO XXI. TOMO VII	José Curvelo Hassán; Elizabeth Oviedo; Martha Rocío Godoy Rodríguez; German Adolfo Becerra Daza	978-958-49-1136-0	978-958-49-1137-7	2020
EMPRENDIMIENTO PARA MILLENNIALS	Guillermo Fino, Claudia Fino, Jesús Salcedo; Mauricio García.	978-958-49-1143-8	978-958-49-1140-7	2020
MANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMO.	Guillermo Fino Serrano; Claudia Ximena Fino.	978-958-49-1142-1	978-958-49-1141-4	2020
LÓGICA BÁSICA: LA AXIOMÁTICA	Magdalena Pradilla Rueda.	978-958-49-1145-2	978-958-49-1146-9	2020
CONTROL FISCAL (EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO.)	Dalia Carreño; Norhys Torregrosa; Sergio Mondragón Duarte; Félix Plazas Estepa; Camilo Corchuelo; María Teresa Zuluaga; Fernando Moya; Mirley Pedraza Martínez.	978-958-49-1147-6	978-958-49-1148-3	2020



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

<p>GLOBALIZACIÓN, CONSTITUCIONALISMO TERRITORIO, HISTÓRICA : MEMORIA DE LA : NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO</p>	<p>Rodolfo Torregrosa; Sergio Caballero; César Castillo; Milena González; Laura Garnica; Katerin Cruz; Fabián Torres; Norhys Torregrosa; Viviana Flautero; Rodrigo A. Plazas; Paula Comellas; Mauricio Torres; Milena Pacheco; Álvaro Moreno; María Ballesteros; Mónica Fortich.</p>	<p>978-958-49-1289-3</p>	<p>978-958-49-1290-9</p>	<p>2020</p>
<p>PLURALISMO JURÍDICO, ECONOMÍA, DESARROLLO DIGITAL : NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO</p>	<p>Doris Parra; Francisco Ostau de Lafont; Angela Niño, Ricardo Durán; Diego Rengifo; Edwin Forero-García; Carlos Torres-Pinzón; Olga García Norato; Edilberto Melo; Jheison Torres ; María Ballesteros; Abel Rodríguez; Hugo Sánchez ; Andrés Rodríguez.</p>	<p>978-958-49-1291-6</p>	<p>978-958-49-1292-3</p>	<p>2020</p>
<p>NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO PARA POBLACIONES AFRODESCENDIENTES INDÍGENAS Y LGTBQ+</p>	<p>Ronald Becerra; Rosa Emilia Meza, Sergio Mondragón; Rodolfo Torregrosa Jiménez; Santiago Téllez Calderón; Rosa Meza Lastra; Elizabeth Ramírez; Alejandro Machado Jiménez; Lourdes Villadiego Coneo; Martha Benítez; Yennesit Palacios; Eliecer Sierra.</p>	<p>978-958-49-1293-0</p>	<p>978-958-49-1296-1</p>	<p>2020</p>
<p>DERECHO PENAL EN PERIODOS TRANSICIONALES</p>	<p>Pablo González, Nhorys Torregrosa, Rafael Velandia,; Alejandro Gómez, Rodrigo Plazas; Jose Obdulio Curvelo, Ludivia Hernandez; Camilo Corchuelo Rodríguez, Milena González, María Millán Ramírez, Camilo Bernal, Dalia Carreño; Paola Patacón; Carlos Piñeros, Diana Bayona Aristizábal.</p>	<p>978-958-49-1299-2</p>	<p>978-958-49-1294-7</p>	<p>2020</p>
<p>MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS MEDIANTE LA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS ENVOLVENTE</p>	<p>Cesar Pineda; Johana Trujillo.</p>	<p>978-958-49-1295-4</p>	<p>978-958-49-1297-8</p>	<p>2020</p>



CAMPESINOS NARIÑENSES Y YARICENSES: DOS EXPERIENCIAS MIGRATORIAS Y ORGANIZATIVAS EN LA COLOMBIA RURAL	Juan Diego Demera, Rubén Castillo, Edgar Hernando Insuasty Paredes.	978-958-49-1298-5	978-958-49-1300-5	2020
PODER Y DELITO EN LA NOVELÍSTICA HISPANOAMERICANA	Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo.	978-958-49-1316-6	978-958-49-1317-3	2020
GUERREROS DEL CAMINO: EL AGUANTE Y EL RIESGO POR LA HINCHADA	Juan Diego Demera; Rafael Mendivelso; Omar Rivera; Alejandro Villanueva; Felipe Bernal; Marco Rodríguez.	978-958-49-1304-3	978-958-49-1301-2	2020
REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA SORDEDAD EN COLOMBIA	Diana Marcela Murcia Albañil.	978-958-49-1303-6	978-958-49-1302-9	2020

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2020

Teniendo en cuenta la importancia de la investigación formativa y en este sentido la participación de la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria Republicana dentro de las actividades, proyectos y ofertas que corresponden a los objetivos y lineamientos institucionales relacionados con la investigación; en tal propósito a continuación se describen tales actividades:

- **Investigación formativa desde el currículo:**

Cada programa académico de la Institución cuenta con asignaturas que brindan el desarrollo de competencias y habilidades transversales e interdisciplinarias para el ejercicio de la investigación. Para lo cual desde los syllabus de investigación se delimita un proceso investigativo que persigue el propósito pedagógico y académico de desarrollar y fortalecer tales competencias de los estudiantes republicanos.

- **Convocatoria Institucional Semilleros de Investigación 2020**

Este espacio de formación, intercambio y construcción académica se proyecta con miras a la articulación de los diferentes intereses y necesidades del país, de la región y de la sociedad en general, asociados a sus proyectos y líneas de investigación, así como de la discusión colectiva, y tiene como fin último la consolidación de este espacio académico.

Se toma la definición de este espacio a partir de la caracterización desarrollada por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI: "Un semillero de investigación es un grupo de dos o más personas, vinculadas a una Institución de Educación básica, media o superior, o a un organismo de investigación público o privado del país o fuera de él y que manifiestan su intención de funcionar como semillero" (2015).



De esta manera, se busca que este semillero articule diversos procesos de investigación formativa desarrollados por cada uno de los docentes-investigadores del grupo, así como diferentes espacios de investigación, de extensión, de proyección y de formación colectiva, que generen comunidad académica y vinculación al universo de la investigación universitaria dentro de la población estudiantil, e impacten en las necesidades del mundo real, en especial, en un escenario político como el actual.

Por lo cual, las posibilidades abiertas para la vinculación de estudiantes al grupo de investigación siguen un esquema amplio y plural, en el cual diversos intereses, grupos poblacionales y características de la participación puedan tener lugar.

- **Formación *i-Labs*:**

Son espacios de sensibilización, investigación, experimentación, creación y lanzamiento de nuevas ideas que se generan a partir de la sinergia del trabajo colaborativo y creativo, para fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes y fomentar la cultura investigativa mediante el aprendizaje por proyectos, estas actividades están orientadas a estudiantes de todos los niveles desde primero hasta noveno semestre.

Los *i-Labs* son talleres dedicados para profundizar en el manejo de alguna herramienta y/o temática, brindando la posibilidad al estudiante de aprender, reforzar sus conocimientos y desarrollar destrezas y aptitudes.

- **Seminarios de Investigación Aplicada:**

Los seminarios de Investigación aplicada constituyen una estrategia de formación con un contenido técnico específico que busca ser aplicado a un problema empírico a través de una solución práctica concebida por el ejercicio de investigación desarrollado al interior de este, este curso tiene una duración mínima de 80 horas en el que el estudiante participante adquiere competencia en el ejercicio de su profesión y en investigación que le permiten obtener un producto resultado que puede llegar a cumplir con su requisito de trabajo de grado.

- **Participación de estudiantes en eventos académicos:**

El centro de investigaciones a través de los grupos de investigación organizó diferentes eventos de actualización, sensibilización y divulgación de las investigaciones trabajadas; donde los estudiantes participan activamente como ponentes y asistentes.

- **Desarrollo de proyectos Inter grupos:**

El desarrollo de proyectos interdisciplinarios pretende reunir diversos perfiles en docentes y estudiantes, integrando áreas de saber, competencias y habilidades además de aplicar conocimientos enfocados a un solo objetivo para dar solución a problemas de base tecnológica.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLICACIONES SERIADAS DE CALIDAD

La Corporación desarrolla estrategias en materia de publicaciones, una actividad continua y permanente de superación y de perfeccionamientos de las revistas científicas institucionales. Durante el 2019 se concretaron los siguientes avances:

La Revista Republicana se mantiene en SCOPUS: la mayor base de datos internacional de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos de las mejores Universidades del mundo, por cumplir con los altos estándares de calidad. Scopus cuenta con herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar la investigación a nivel internacional, y ofrece una visión general de la producción mundial de investigación en los campos de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales y artes y humanidades.

Este es el resultado alcanzado por la Corporación gracias a las estrategias institucionales que nos permiten ser reconocidos a nivel internacional por la calidad de nuestros trabajos de investigación.

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA PARA INDEXACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS COLOMBIANAS ESPECIALIZADAS PUBLINDEX 2020

Para esta convocatoria se presentaron 552 revistas, de las cuales solo 277 fueron clasificadas en las categorías A1, 4 revistas; A2, 19 revistas; B, 120 revistas y C, 134 revistas.

Vale la pena resaltar que la Revista Republicana actualmente está indexada en SCOPUS, siendo ésta una de las bases de datos bibliográfica más importantes a nivel mundial. Además, la Revista se encuentra indexada en: SCIELO Colombia, Latindex, Ebsco Host, Actualidad Iberoamericana, MIAR, Road y Fuente Académica.

Índices y Bases de datos Revista Republicana

NACIONALES	INTERNACIONALES
Catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia – ISSN Colombiano	Scopus
Publindex: Categoría C	Fuente Académica Premier
Scielo Colombia: En proceso de evaluación.	Sociological Abstracts
	IBSS: International Bibliography of the Social Sciences
	Latindex
	Catálogo en el ISSN Internacional
	Iberoamericana: CIT Revistas Chile
	Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España



Revista Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información: La Revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información es una publicación semestral de la Corporación Universitaria Republicana, de carácter científico-tecnológico, la cual busca presentar a la comunidad los avances y resultados de trabajos realizados por investigadores, así como nuevos planteamientos técnicos y revisiones documentadas sobre temas de actualidad en los diferentes campos de la Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información.

- **ISSN Electrónico:** 2357-3716
- **ISSN Impreso:** 2339-3270
- **Nombre Abreviado:** Rev. Ing. Mat. Cienc. Inf.
- **Primera publicación:** Año 2014
- **Antigüedad:** 4 años

Índices y Bases de datos

INTERNACIONALES
Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico España
OAJI - Open Academic Journal Index Rusia
Iberoamericana: CIT Revistas Chile
Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España
Ulrich's Periodicals Directory Proquest - USA

El impacto de la presencia en Bases de Datos se puede evidenciar en las métricas de Google Analytics.

COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, GENERACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA Y VIRTUALES – 2020

Durante el 2020 se desarrollaron las siguientes estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos multimedia y virtuales:



ESPACIO ACADÉMICO EL NAVEGANTE CIENTÍFICO

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
El Navegante Científico	Viernes 01 de Mayo 3:00 pm	Pluralismo jurídico economía desarrollo digital: nuevos desafíos de la investigación en Derecho	Doris Parra Salas
El Navegante Científico	Viernes 01 de Mayo 3:30 pm	Precaución como fundamento del concepto de daño y reparación en materia ambiental	Daniel Zapata
El Navegante Científico	Viernes 08 de Mayo 3:00 pm	Sistema colaborativo basado en agentes (holons), para sistemas automatizados de producción – Gina Vera La industria 4.0 y la oportunidad para el desarrollo de nuevas habilidades en el mercado laboral - Henry Fajardo Aplicación y uso de herramientas de manufactura esbelta “lean manufacturing” en pymes de la ciudad de Bogotá – Wilson Castro Articulación del análisis de datos envolvente con la gestión de la cadena de suministro – Wilson Castro	Henry Fajardo, Gina Vera y Wilson Castro, Grupo OCA
El Navegante Científico	Viernes 15 de Mayo 3:00 pm	Orlando Fals-Borda. El investigador sentipensante - Ricardo Villalba. Campesinos nariñenses y yaricenses: dos experiencias migratorias y organizativas en la Colombia rural - Juan Diego Demera	Ricardo Briceño y Juan Diego Demera, David Briceño y Rubén Castillo – Grupo Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		<p>Cuerpo, Subjetividad y Escuela: Una aproximación interdisciplinar - David Briceño.</p> <p>Los desafíos de la paz: construcción de memoria y paramilitarismo - Ruben Castillo.</p>	
El Navegante Científico	Viernes 22 de Mayo 3:00 pm	<p>Proyectos de intervención social: una propuesta para su elaboración e implementación desde la Gerencia Social - Jazmín Alvarado.</p> <p>La noción de sordedad y las representaciones sociales – Diana Murcia</p> <p>El análisis político del discurso un marco teórico para la interpretación de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC – Dory Luz González</p>	<p>Jazmín Alvarado, Dory Luz González, Diana Murcia y Alejandro Duque - Grupo Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas.</p>
El Navegante Científico	Viernes 29 de Mayo 3:00 pm	<p>Emprendimiento para Millennials- Claudia Fino y Guillermo Fino</p> <p>Manual de Fiscalización del Impuesto de Consumo. Claudia Fino y Guillermo Fino</p>	<p>Claudia Fino y Guillermo Fino Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF</p>
El Navegante Científico	Viernes 05 de Junio 3:00 pm	<p>Libro Lógica básica: La Axiomática – Magdalena Pradilla</p> <p>Presentación de los Avances y socialización resultados tecnológicos – Evelyn Garnica y Alejandro Franco.</p>	<p>Evelyn Garnica, Magdalena Pradilla, Alejandro Franco Grupo GIDIS</p>
El Navegante Científico	Viernes 12 de Junio 3:00 pm	<p>Libro de Investigación: Medición de la eficiencia y productividad de las organizaciones industriales y de servicios mediante la técnica de análisis de datos envolvente</p>	<p>Cesar pineda y Johana Trujillo , Grupo de investigaciones Operación, Gestión y Calidad</p>



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El Navegante Científico	Viernes 19 de Junio 3:00 pm	Libro de Investigación: Nuevos desarrollos para la gestión de las Organizaciones - Tomo II	Ricardo Villalba y Cesar Pineda. - Grupo de investigaciones Operación, Gestión y Calidad. 3:00
El Navegante Científico	Viernes 26 de Junio 3:00 pm	Emprendimiento para Millennials - Mauricio García Economía digital y su influencia en el emprendimiento	Mauricio García y Jesús Salcedo - Grupo de investigaciones GACEF
El Navegante Científico	Viernes 03 de julio 3:00 pm	Desarrollo de las relaciones laborales en América Latina en el proceso de independencia y sus repercusiones en ámbito laboral contemporáneo	Fernando Motta.
El Navegante Científico	Viernes 10 de julio 3:00 pm	Génesis del Sentimiento de Identidad Profesional del Ingeniero en Colombia: Construyendo Nación y Progreso (1848-1930)	Rodrigo Torrejano
El Navegante Científico	Viernes 17 de julio 3:00 pm	Elementos didácticos en la enseñanza del derecho al agua y su cultura pedagógica	Ricardo Motta.
El Navegante Científico	Viernes 24 de julio 3:00 pm	Libro Crónicas de los hitos y tendencias en seguridad informática del Ingeniero John Alexander Rico	John Alexander Rico y Evelyn Garnica
El Navegante Científico	Viernes 31 de julio 3:00 pm	Justicia Constitucional – Serie libros de Investigación. Tomo 3 Justicia Constitucional – Serie libros de Investigación. Tomo 3	Rene Moreno y Manuel León Pulido
El Navegante Científico	Viernes 14 de agosto 3:00 pm	Libro la inconstitucionalidad por omisión legislativa	Fredy Alonso Cubillos P
El Navegante Científico	Viernes 21 de agosto	Libro El análisis político del discurso un marco teórico para la	Dory Luz González



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

	3:00 pm	interpretación de los acuerdos de paz entre el gobierno y las Farc	Docente-investigadora del Grupo Gestión Social y Dinámicas sociales contemporáneas de Trabajo Social Nidia Consuelo Díaz, Santiago González Ríos y Víctor Manuel Vargas: Integrantes del semillero de Investigación Tanacheja
El Navegante Científico	Viernes 04 de septiembre 3:00 pm	Presentación ponencias y eventos académicos estudiantes del semillero; presentación y preparación para evento ACOFADE en el que participó y representación en la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional	Oslyn Osorio, Lizeth Paola Cubillos, María Angélica Becerra y Edna Carolina Díaz, integrantes del Semillero de Investigación Carlos Gaviria Díaz de la Facultad de Derecho
El Navegante Científico	Viernes 11 de septiembre 3:00 pm	Las nuevas formas de relación de trabajo y la negociación colectiva en Colombia	Angela Niño
El Navegante Científico	Viernes 25 de septiembre 3:00 pm	Presentación resultados de investigación, temas y problemas que abordan en sus respectivas investigaciones desde el Grupo de Investigación de Trabajo Social	Diana Murcia, Luis Sarmiento y Ricardo Briceño
El Navegante Científico	Viernes 09 de octubre 3:00 pm	Presentación resultados de investigación, temas y problemas que abordan en sus respectivas	Alejandro Duque, David Briceño, Juan Diego



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		investigaciones desde el Grupo de Investigación de Trabajo Social	Demera y Rubén Castillo
El Navegante Científico	Viernes 23 de octubre 3:00 pm	Presentación proceso de elaboración y consolidación del Libro Emprendimiento para Millennials	Claudia Ximena Fino Carantón, Guillermo Fino Serrano y Jesús Salcedo Mojica
El Navegante Científico	Viernes 06 de noviembre 3:00 pm	Estrategias de Investigación Formativa: Cuáles son las etapas para desarrollar una idea de negocio con el enfoque de proyectos	Gonzalo Benavidez Gallego y Jhony Barrera Lievano Estudiantes Yaneth Pedraza Ortega, Jeimmy Xiomara Rodríguez, María Fernanda Pérez y Luis Miguel Montaña V Mary Lorena Bejarano Sichacá y Nicolas Estiven Sandoval Acosta

VIII SEMANA AMBIENTAL Y III JORNADA INTERNACIONAL ÉTNICA REPUBLICANA

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Conversatorio	Martes 27 de Octubre 11:00 am	Conversatorio Cambio climático, pandemia y nueva normalidad	Martha Peralta – Epiayu. Presidente del MAIS. Indígena Wayúu Felipe Antonio Castro – Cacique de la Nación Indígena Chiquitana de Bolivia OICH Naldo Rodríguez Chachinoy – Indígena Cofan y Asesor Étnico



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Conversatorio	Miércoles 28 de Octubre 2:00 pm	Conversatorio Cambio climático, pandemia y nueva normalidad	Carlos David Segura, Secretario de Gobierno de Puerto Asis Taita Johany López Piaguaje, Autoridad tradicional del Pueblo Siona/Cofan Fernando Caroprese, Magna Fraternitas y Fundación ELIC Fredy Ordoñez Gómez, Investigador ILSA, Ronald Cárdenas Krenz, Universidad de Lima Ruby Maturana, directora organización Cimarrón del pueblo Afro Franklin Meneses, Abogado e investigador Derecho Indigena
Conversatorio	Viernes 30 de Octubre 11:00 am	Conversatorio Cambio climático, pandemia y nueva normalidad	Hugo bernal, Magna Fraternitas Pedro Damian Dorado, Ex vice ministro de Desarrollo Rural de Bolivia Francisco Segura María Elena Attard, docente especializada en Derecho Constitucional Rene Moreno, Presidente Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional

ESPACIO ACADÉMICO UN DÍA COMO HOY

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Un día como hoy	Martes 23 de junio	Recordamos la Obra de Alan Turing y Victor Cerf	Evelyn Garnica, Alejandro Franco, John Rico, Sandra Naranjo y Rodrigo Lombana
Un día como hoy	Martes 25 de agosto	Recordamos la Obra de Ludwing Wiggstein y sus	Evelyn Garnica, Alejandro Franco,



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		aportes como maestro de escuela	John Rico, Sandra Naranjo y Rodrigo Lombana
Un día como hoy	Martes 27 de octubre	Recordamos la Obra de 3 personajes: Leibniz, Boole y Babbage	Evelyn Garnica, Alejandro Franco, John Rico, Sandra Naranjo y Rodrigo Lombana

VI ENCUENTRO VIRTUAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN “RETOS DE LA INGENIERÍA EN ÉPOCA COVID – 19 Y POS COVID – 19 EN COLOMBIA

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Encuentro virtual de semilleros de investigación	Martes 10 de Noviembre	VI ENCUENTRO VIRTUAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN “Retos de la ingeniería en época Covid – 19 y pos Covid – 19 en Colombia - Poonen	Isabela Dueñas Valencia Johnny Fabian Pantoja Paz Leydi Rincón Moreno Roland Neftalí Martínez Angulo Carlos Andrés Penagos Robert Alexander Monroy Corredor Lizeth Cárdenas Moreno Yudy Alexandra Orjuela Salazar Angela Lorena Diaz Plazas Dayana Astrid Acero Rivera Jhonatan Leonardo Salinas Gualteros Daniela Alejandra Molano Garzón María Teresa Anaya Buelvas Jeremy Joel Álvarez Narváez Johan Sebastián Rubiano Daniela Alejandra Molano María Teresa Anaya Juan David Henao Miguel Ángel González Juan Lucas Garzón Jeison Arbey Bohórquez John Sebastián Páez Cristian David Castro Ilich Fernando Valbuena Oscar Andrey Abril



ESPACIO ACADÉMICO DERECHO EN CONTEXTO

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Derecho en Contexto	Lunes 07 de septiembre 5:00 pm	El amigo y el enemigo en el Derecho Penal	Pablo González
Derecho en Contexto	Lunes 21 de septiembre 5:00 pm	Los retos normativos de la Subrogación tradicional y subrogación gestacional.	Yazmin Gómez
Derecho en Contexto	Lunes 05 de octubre 5:00 pm	Magia, Religión y Criminalidad	Jorge Restrepo Fontalvo
Derecho en Contexto	Lunes 26 de octubre 5:00 pm	Métodos para el diseño de políticas públicas en Derechos Humanos	Cesar Castillo
Derecho en Contexto	Lunes 09 de Noviembre 5:00 pm	Resultados de Metodología de Investigación	Maria Fernanda Valbuena y estudiantes invitados: Leidy Elizabeth Parra Mayorga Karol Juliana Cáceres Gómez Andrés Felipe Ballesteros Ramos James Palomo Garcí

ESPACIOS ACADÉMICOS - CONVERSATORIO Y FORO

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Conversatorio	Lunes 07 de septiembre 5:00 pm	Conversatorio Control Fiscal y Contratación Estatal	Gerardino Vivas, Rene Moreno Alfonso, Edgar Sierra Cardoso, Jairo Bulla Libardo Villareal



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Foro	Lunes 21 de septiembre 5:00 pm	Foro de Hermenéutica: Poder Disciplinario y Control de Constitucionalidad	Rene Moreno, Carlos Zambrano, Juan Andrés Urrea, Fabian Velandia
------	-----------------------------------	--	---

ESPACIO ACADÉMICO – CHARLA VIRTUAL

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Charla Virtual	Jueves 07 de mayo – 3:00 pm	La divulgación no consentida del contenido erótico: Tecnología Vs Derecho Penal.	Rafael Velandia
Charla Virtual	Jueves 14 de mayo – 3:00 pm	Las Cláusulas abusivas y en especial de las de exoneración de responsabilidad y modificación unilateral.	José Manuel Gual
Charla Virtual	Jueves 21 de mayo – 3:00 pm	Las Cláusulas abusivas y en especial de las de exoneración de responsabilidad y modificación unilateral. Segunda Parte	José Manuel Gual
Charla Virtual	Jueves 28 de mayo – 3:00 pm	Reto de las pymes entorno al Desarrollo Sostenible	Gonzalo Benavidez
Charla Virtual	Jueves 04 de junio – 3:00 pm	Gota a gota, una fuente de financiación convencional del mercado irregular. Una mirada en Corabastos	Jhony Barrera
Charla Virtual	Jueves 11 de junio – 3:00 pm	El pluralismo jurídico como herramienta en los retos actuales de la salud ambiental	Ronald Becerra
Charla Virtual	Miércoles 24 de junio – 3:00 pm	El Principio de selección objetiva Vr Autonomía de la voluntad en la compra pública colombiana	Carlos Amaya Rodríguez
Charla Virtual	Jueves 02 de julio – 3:00 pm	Medio ambiente como parte integral de la industria 4.0	Alexander Lombana
Charla Virtual	Jueves 09 de julio – 3:00 pm	Impacto de la tecnología en procesos educativos acelerados	Luis Sarmiento



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Charla Virtual	Jueves 16 de julio – 3:00 pm	Psicología judicial y criminal	Jorge Restrepo
Charla Virtual	Jueves 23 de julio – 3:00 pm	Los Factores Determinantes del voto. Porque el voto obligatorio no es la solución al abstencionismo.	José Fernando Flórez –
Charla Virtual	Jueves 13 de agosto – 3:00	Teletrabajo y Requisitos ergonómicos en videoterminals	Aldo Piñeda Geraldo
Charla Virtual	Jueves 20 de agosto – 3:00	Las víctimas de la JEP	Eduardo Matyas
Charla Virtual	Jueves 03 de septiembre – 3:00 pm	Asociaciones público-privadas, una estrategia para la gestión de bienes y servicios estratégicos y complejos	Carlos Amaya Rodríguez
Charla Virtual	Jueves 17 de septiembre – 3:00 pm	Nuevas reflexiones en torno a la responsabilidad civil médica	Mónica Fernández –
Charla Virtual	Jueves 24 de septiembre – 3:00 pm	Análisis de la Ley 2044 de 2020 y sus modificaciones en el Derecho de los bienes	Edwin Pulli
Charla Virtual	Jueves 01 de Octubre – 3:00 pm	-Una Visión Humanística de la Criminología	Jorge Restrepo Fontalvo
Charla Virtual	Jueves 08 de Octubre – 3:00 pm	Insolvencia en tiempos de pandemia	Anderson Rojas
Charla Virtual	Jueves 05 de noviembre – 3:00 pm	Excesiva onerosidad sobreviviente y contratos internacionales	Javier Pulido Plazas
Charla Virtual	Jueves 12 de Octubre – 3:00 pm	El panorama económico y fiscal en la actual coyuntura	Mauricio García Garzón y Germán Eduardo Rodríguez
Charla Virtual	Jueves 26 de noviembre – 3:00 pm	El Derecho del Imputado al silencio – Invitado Internacional	Lorenzo M. Bujosa Vadell



ESPACIO ACADÉMICO – SEMINARIO

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTORES
Seminario Virtual organizado con el apoyo de la Superintendencia de Industria y Comercio	Lunes 21 a Viernes 25 de septiembre 3:00 pm a 5:00 pm	La Sic y el Emprendimiento	John Freddy Bustos Lombana y Superintendencia de Industria y Comercio

ESPACIO ACADÉMICO I SIMPOSIO INTERNACIONAL EN CIENCIAS E INGENIERÍA – 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Conversatorio	Jueves 19 de Noviembre 3:00 pm	Conversatorio Ingenierías y Ciencias en Contexto	Armida González Lorece, Juan Sebastián Sandoval, Evelyn Garnica Estrada
	Viernes 20 de Noviembre 3:00 pm		Jaime Segura, marco Vásquez, Elena Durán, Margarita Álvarez, Sebastián García, Marco Salcedo y Evelyn Garnica Estrada

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2020

Durante el 2020 se ejecutaron los siguientes proyectos de investigación de los diferentes grupos de la Institución:

GRUPO	No	PROYECTO	INVESTIGADOR
Grupo de Análisis Contable,	1	Tendencias de la regulación y de las prácticas en control y aseguramiento financiero	JOSE OBDULIO CURVELO HASSAN



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Económico y Financiero GACEF COL0066721	2	Caracterización socio fiscal de los municipios de segunda categoría en Colombia	MAURICIO GARCIA GARZON
	3	Cien preguntas que todo millenial debe saber sobre impuestos nacionales y territoriales	CLAUDIA FINO
	4	Cien preguntas que todo millenial debe saber sobre impuestos nacionales y territoriales	GUILLERMO FINO SERRANO
	5	Análisis de las barreras no arancelarias durante los últimos 5 años.	JESUS SALCEDO
	6	La función contable y el Desarrollo Sostenible y/o ODS en las pymes.	GONZALO BENAVIDEZ GALLEGO
	7	Microcrédito y gota a gota como fuentes de financiación de Mipymes	JHONNY BARRERA LIEVANO
	Derecho Laboral, Económico & Estado COL0056556	1	Estudio exploratorio sobre el marco teorico y juridico de la violencia entre parejas LGBTQ en Colombia
2		Política pública educativa y modernización en el contexto social y jurídico colombiano.	HENRY BOCANEGRA ACOSTA
3		Teorías de la Justicia Social: Pluralismo	DORIS PARRA
4		Hacia la medición de los Factores Competitivos. Estudios de caso	RODRIGO ALBERTO PLAZAS ESTEPA
5		Las incapacidades en el sistema de seguridad social	MARIA ELENA GRUESO RODRIGUEZ
6		Desarrollo historico y socio juridico del derecho a la vivienda en Colombia. Fase 2	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA
7		Seguro de Cumplimiento en la contratación privada - Compendio jurisprudencial	JHON FREDY BUSTOS
8		La redefinición del derecho a la libertad bajo el Imperio de la Vigilancia	JUAN CARLOS TRUJILLO CABRERA
9		Teoría democrática y comportamiento electoral	JOSE FERNANDO FLÓREZ RUIZ
10		El ejercicio de los derechos fundamentales: la libertad sindical y la negociación colectiva en Colombia	LEIDY ANGELA NIÑO CHAVARRO



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

	11	Nuevas tendencias de la responsabilidad civil. Fase 2	MONICA FERNANDEZ MUÑOZ
	12	Nuevas tendencias de la responsabilidad civil. Fase 2	JOSE MANUEL GUAL
	13	Los retos normativos de la Subrogación tradicional y subrogación gestacional.	YAZMIN GOMEZ
	14	Entendimiento de los Principios de precaución y prevención en materia ambiental en Colombia	DANIEL ZAPATA RUEDA
	15	El ejercicio de los derechos fundamentales: la libertad sindical y la negociación colectiva en Colombia	FRANCISCO RAFAEL OSTAU DE LAFONT DE LEON
Derecho Público & Sociedad COL0056547	1	La fuerza pública frente a la justicia especial para la paz - víctimas e impunidad	EDUARDO MATYAS CAMARGO
	2	Libertad de expresión, Internet y Derecho penal 2	ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
	3	El amigo y el enemigo en el Derecho Penal	PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
	4	Libertad de expresión, Internet y Derecho penal 2	RAFAEL VELANDIA MONTES
	5	Métodos para el diseño de políticas públicas en derechos humanos	CESAR AUGUSTO CASTILLO DUSSAN
	6	Mitos, Magia, Religión y Criminalidad	JORGE GUILLERMO RESTREPO FONTALVO
	7	El biocentrismo y ecocentrismo en las fuentes hídricas en Santander y Boyaca	RICARDO MOTTA VARGAS
	8	El principio de necesidad de la pena y los avances neurocientíficos	JOSE DAVID TELEKI AYALA
	9	Poder Constituyente y conflicto social: Responsabilidad de actores - Políticos - Económicos no armados en Colombia. Fase 2	ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARREÑO
	10	Procesos transicionales, diseño institucional, tierra y conflicto en Colombia. Una mirada a sus políticas públicas	RODOLFO ALFONSO TORREGROSA



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

	11	La función notarial en Colombia. Fase 2	AGUSTIN COLMENARES
	12	Ineficacia de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia. Fase 2	RENE MORENO ALFONSO
	13	Procesos transicionales, diseño institucional, tierra y conflicto en Colombia,	NHORYS TORREGROSA
	14	Política pública educativa y modernización en el contexto social y jurídico colombiano.	RODRIGO HERNAN TORREJANO VARGAS
	15	El mercado de la compra pública entre la libre competencia y los derechos de propiedad industrial.	CARLOS AMAYA
	16	Los derechos de los trabajadores migrantes y la explotación laboral en Colombia	FERNANDO MOTTA CARDENAS
Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación sostenible G.I.D.I.S COL0110427	1	1. eBOT. Plataforma robotica de apoyo en el aprendizaje de la programación y la electrónica en el aula de clase. 2. AsiMEN. Agente inteligente de apoyo social - terapéutico para enfermería.	JOSE ALEJANDRO FRANCO CALDERON
	2	1 Máquina deformadora y cortadora de material de uso industrial. 2 Programación de Bioloid - Trayectorias	EVELYN GARNICA ESTRADA
	3	La lógica: Enfoque básico y deóntico	MAGDALENA PRADILLA
	4	Condiciones de divulgación de las publicaciones científicas. Fase 2.	SANDRA NARANJO
	5	La novela grafica y su pertenencia en la academia. Fase 2	RODRIGO LOMBANA
	6	Exploración y análisis de eventos trascendentales en la seguridad informática mundial evidenciados en la década 2010 - 2020	JHON RICO
	1	El futuro de la industria 4.0 en Colombia	HENRY FAJARDO
	2	Coordinacion e integracion de inventarios en manufactura y cadena de suministro. Nuevos desarrollos	CESAR PINEDA



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Grupo Operaciones, Calidad y Administración O.C.A. COL0066149	3	Caracterización del perfil de los directores de proyecto sostenibles	WILSON CASTRO
	4	Medio ambiente como parte integral de la industria 4.0. Fase 2	ALEXANDER LOMBANA
	5	Herramientas de base tecnológicas para el modelamiento, optimización y transformación digital de los procesos al interior de las organizaciones. Fase 2	RICARDO ANDRES VILLALBA RIVERA
	6	Mediciones antropométricas con criterio ergonómico en un grupo de operarias del área de confección del sector textil	ALDO EDUARDO PIÑEDA GERALDO
Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas COL0066131	1	Pueblos originarios y afrocolombianos en la ciudad de Bogotá.	RICARDO BRICEÑO AYALA
	2	Migración Rural y Reconstrucción Identitaria. Análisis Comparativo de algunos casos en Colombia.	JUAN DIEGO DEMERA
	3	Gerencia social y diversidad: debates alrededor del género y la discapacidad	DORY LUZ GONZALEZ HERNANDEZ
	4	Cuando el nacimiento y la muerte coinciden. Una aproximación al duelo gestacional y sus implicaciones en el núcleo familiar desde una perspectiva bioética y sociológica	DIANA MURCIA
	5	Luchas sociales, espacio de experiencia y horizontes de expectativa: Sistematización de experiencias del movimiento juvenil de Bosa 1974-1991	RUBEN CASTILLO
	6	Gerencia social y diversidad: debates alrededor del género y la discapacidad	DAVID BRICEÑO ARANGO
	7	Gerencia social y diversidad: debates alrededor del género y la discapacidad	ALEJANDRO DUQUE
	8	Impacto de la tecnología en procesos educativos acelerados de secundaria en estudiantes extraedad con condición de vulnerabilidad de la localidad de Chapinero (Bogotá - 2020)	LUIS SARMIENTO
	9	La intervención social: una propuesta para su elaboración e implementación desde la Gerencia Social	JAZMIN ALVARADO



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

RELACIONES INTERNACIONALES

A continuación, se dan a conocer las estrategias y actividades de internacionalización realizadas durante el año 2020, dando cumplimiento a la formulación de objetivos y planes institucionales que se encuentran en el Acuerdo 126 de 2015 del Consejo Superior y en el Plan de Desarrollo Institucional. Donde está tipificada la estructura y funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales. Aunado a lo anterior, las acciones de la ORI que se encuentran encaminadas a fortalecer este importante componente dentro de las IES, referente al manejo, seguimiento y renovación, actualización de los Convenios con IES nacionales y extranjeras y perfeccionar relaciones con otras instituciones.

PLAN INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN PERIODO 2020-2027

La Corporación Universitaria Republicana, consciente de la importancia de la Internacionalización como un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. (MEN), en articulación con las Políticas Institucionales, la Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, del Ministerio de Educación Nacional.

El propósito fundamental del Plan Institucional de Internacionalización Periodo 2020-2027 es contar con políticas, metas, estrategias que permitan el avance y consolidación de resultados y estrategias en la internacionalización como dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros., como elemento integrador de los procesos de formación, evaluación y medición de los procesos de formación profesional.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PLAN INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN PERIODO 2020-2027

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	ESTADO ACTUAL 2020	ACCIONES 2020-2027			
				Acción Para Realizar	Resultado esperado	Unidades Académicas Responsables	
No.1	Desarrollo Estratégico y de Calidad - Articulación con los grupos de interés	Facilitar y apoyar los procesos de Internacionalización a nivel institucional y de Unidades Académicas	Evidencia documental de la existencia de instancias que faciliten el proceso de Internacionalización institucional y de cada programa	La Institución cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales que trabaja y desarrolla las políticas institucionales, de manera articulada con Rectoría, Vicerrectoría, Centro de Investigaciones y director o Decano Programa Académico.	Desde cada Programa contar con un encargado operativo de Internacionalización en las Unidades Académicas que se encargue de apoyar la gestión de la Internacionalización entre el programa académico y la Oficina de Relaciones Internacionales	Contar con instancias para la gestión de la Internacionalización a nivel institucional y de las Unidades Académicas	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Director o Decano Programa Académico * Oficina de Relaciones Internacionales
	Fortalecer las relaciones con organismos y asociaciones internacionales	Número de Convenios de Cooperación Internacional suscritos con organismos y	La Institución dispone de 18 convenios de Cooperación Académica con	Participar con representación institucional en diferentes eventos y misiones académicas internacionales	Incrementar los convenios de Cooperación Académica priorizados que evidencien las	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Oficina de Relaciones Internacionales	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			asociaciones internacionales	IES Internacionales	Identificar y priorizar los convenios vigentes con organismos y asociaciones internacionales	relaciones de la Universidad con organismos y asociaciones internacionales	
					Identificar y priorizar nuevas oportunidades de relacionamiento con organismos y asociaciones internacionales		
No.2	Desarrollo Académico : Consolidar el desarrollo de los currículos desde una perspectiva internacional	Comparar los currículos de los programas académicos con currículos reconocidos en el mundo	Número de programas académicos que cuenten con listas de referentes internacionales reconocidos en el mundo	60% programas académicos, identifican al menos tres referentes internacionales reconocidos con los que se quieran comparar	Identificar cuáles son las Universidades reconocidas internacionalmente que ofrecen programas similares a los de la Universidad	100% de los programas académicos, identifican al menos tres referentes internacionales reconocidos con los que se quieran comparar	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Director o Decano Programa Académico * Oficina de Relaciones Internacionales * Comité curricular de cada programa académico
			Número de programas que han realizado comparaciones internacionales	60% de los programas académicos realicen como mínimo un ejercicio de comparación internacional.	Realizar el ejercicio de comparación del currículo de cada uno de los programas académicos	100% de los programas académicos realicen como mínimo un ejercicio de comparación internacional.	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			Número de asignaturas que incluyen actividades de internacionalización/Número total de asignaturas del programa	Los Comités curriculares de cada programa trabajan en la actualización de los Syllabus de las Asignaturas.	Fomentar la inclusión de los referentes de internacionalización, segunda lengua y TIC en las actividades de aprendizaje y evaluación de las asignaturas	El 100% de las asignaturas de los programas académicos realizan al menos una actividad semestral de internacionalización	Vicerrectoría Académica, Decanos o Direcciones de Programa, Directora de Escuela de Lenguas
			Número de programas que ofrecen dentro del plan de estudios asignaturas en inglés	El comité curricular de cada programa académico trabaja en el diseño y contenido de asignaturas en inglés para el aprendizaje de una segunda lengua	Ofrecer dentro del plan de estudios asignaturas disciplinares en inglés	El 100% de los programas académicos cuentan dentro del plan de estudios al menos una asignatura en inglés	
			Número de programas con asignaturas en segunda lengua dentro de su plan de estudios	El comité curricular de cada programa académico trabaja en el diseño y contenido de asignaturas para el aprendizaje de una segunda lengua	Ofrecer dentro del plan de estudios una asignatura de segunda lengua que permita a los estudiantes alcanzar el nivel requerido para la graduación	El 100% de los programas académicos dentro del plan de estudios cuente con 2 asignaturas para el aprendizaje de una segunda lengua	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		Incorporar en los currículos temas trasversales globales como la defensa del medio ambiente, los derechos humanos, la ciudadanía, la paz y el posconflicto, como un referente adicional a la bioética y humanidades.	Reporte que evidencie la implementación en el Plan de Estudios de cada Programa	El comité curricular de cada programa académico trabaja en la implementación de proyectos para incorporar estos temas transversales.	Elaborar y poner en marcha proyectos para incorporar estos temas transversales.	El 100% de los programas académicos hayan incorporado en sus currículos estos temas transversales	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Director o Decano Programa Académico *Comité curricular de cada programa académico
		Establecer alianzas estratégicas internacionales con IES en el exterior para generar convenios de doble titulación	Herramientas de la identificación de Universidades con las cuales se podrían gestionar convenios de doble titulación académica en el exterior	El comité curricular de cada programa académico trabaja en la identificación de universidades pares con las cuales pueden gestionar convenios de doble titulación académica	Identificar Universidades con las cuales se tienen convenios de cooperación vigentes para desarrollar programas de doble titulación	El 100% de los programas académicos hayan identificado al menos dos universidades pares con las cuales pueden gestionar convenios de doble titulación académica	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			Número de convenios de doble titulación internacional	El comité curricular de cada programa académico trabaja en la revisión de lineamientos para gestionar convenios de doble titulación académica	Gestionar convenios de cooperación académica específicos de doble titulación	La Institución cuenta al menos con 02 programas de doble titulación internacional para el 2027	
No.3	Internacionalización de la Investigación	Promover el mejoramiento de la calidad de los procesos investigativos institucionales mediante el fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones o centros de investigación	Financiamiento y cooperación	La Institución a través de los Comité de Investigación de Facultad, líderes de grupos y Centro de Investigaciones identifican las Convocatorias Internacionales de Investigación para financiamiento de proyectos	Gestionar internacionalmente la investigación	02 proyectos de investigación con financiamiento internacional.	* Centro de Investigaciones * Facultades * Oficina de Relaciones Internacionales
			Investigadores Internacionales invitados durante un semestre a realizar su trabajo en la Institución	La Institución ha desarrollado diferentes eventos académicos en los cuales ha contado con la participación de docentes investigadores de IES Internacionales.			10 investigadores internacionales en movilidad entrante al año



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			Número de investigadores en calidad de pares Internacionales	El 10% de los investigadores ha participado como pares evaluadores de publicaciones internacionales		05 investigadores realizando evaluaciones en calidad de pares en revistas internacionales.	
	Promover el mejoramiento de la calidad de los procesos de investigación mediante el reconocimiento de la calidad de la investigación a nivel internacional	Número de reconocimientos alcanzados	La revista Republicana logró ser reconocida por Scopus, Latindex, MIAR, Actualidad Iberoamericana; La revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información logró ser reconocida por Redib, Doaj, proquest, Oaji y Miar	Reconocimientos Internacionales	Contar con 05 reconocimientos por instituciones o asociaciones o bases de datos a nivel internacional		
		Pertenencia a redes internacionales de Investigación	La Institución participa actualmente en 16 Asociaciones y Redes nacional e internacional y trabaja en la vinculación a nuevas Redes Internacionales	Número de redes de internacionales con participación de investigadores de la Institución	05 vinculaciones a redes internacionales		



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		Gestionar y fortalecer las redes internacionales de investigadores y de los grupos de investigación	Número de proyectos de investigación conjunta con IES en el mundo	El Centro de Investigaciones trabaja con los líderes de los grupos de investigación en la gestión para buscar el desarrollo y cofinanciación de 01 proyecto de cooperación de investigación a nivel internacional con las IES con las cuales se cuenta con un convenio de cooperación internacional	Promover proyectos de investigación conjunta con otras Universidades y organismos de cooperación académica internacionales	01 proyecto de cooperación de investigación a nivel internacional	
		Movilidad Internacional de Investigadores	Número de investigadores de la Institución que participan en eventos en el exterior	La Institución ha participado en eventos internacionales a través de su equipo de docentes investigadores, lo cual se ha reportado en los consolidados de investigación	Promover la movilidad internacional de investigadores	10 investigadores de la Institución que participan en eventos en el exterior al año	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Instituciones con las que la Corporación tiene convenio vigente:

A NIVEL INTERNACIONAL	A NIVEL NACIONAL
Universidad de Salamanca – España Universidad de Nuevo León - México Instituto Tecnológico de Puebla - México Universidad Nacional de la Plata – Argentina Universidad Lomas de Zamora - Argentina Universidad de Concepción del Uruguay - Argentina Universidad de Sevilla - España Universidad Central de Venezuela Universidad de Los Andes - Venezuela Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-Perú Universidad de la Laguna - España Universidad San Ignacio de Loyola Perú Universidad Lomas de Zamora – Argentina Universidad de FASTA – Argentina Universidad de Congreso – Argentina Universidad UMECID – Panamá	Universidad de Medellín Universidad de Pamplona N de S. Universidad Cooperativa de Colombia (En proceso)

Estrategias específicas como plan de acción se desarrolló durante el 2020:

Del mismo modo, se fortaleció las relaciones con Instituciones de Educación Superior, trabajando de manera interinstitucional y en algunos casos con el apoyo de las redes. Estrategias como estas, redefinen el norte de la ORI, como unidad de apoyo y trabajo en equipo con la vicerrectoría, programas académicos, docentes e investigadores y estudiantes, promoviendo la participación del personal en acción de gestión de movilidad, optimizando y maximizando la captura de valor y visualizando hacia el futuro; en este proceso se cuenta con el apoyo y direccionamiento de las Vicerrectorías y la Dirección del Centro de Investigaciones; dos estrategias específicas como plan de acción que se desarrolló durante el 2020:

- Fomentar la vinculación de más estudiantes a los procesos de internacionalización, por medio de la movilidad académica.
- Fortalecer los vínculos académicos con las instituciones mencionadas que permitan una mayor movilidad e intercambio de conocimiento no solo para estudiantes sino también para docentes y personal administrativo.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Movilidad Internacional Docentes 2020:

NOMBRES DOCENTE	PAIS VISITANTE	INSTITUCION EXTRANJERA
JOSE OBDULIO CURVELO	ECUADOR	CIDE
FÉLIX LEONARDO PLAZAS ESTEPA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA
SINDY VIVIANA MEDINA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA
RONALD BECERRA	CANADA	UNIVERSIDA DE MONTREAL
RICARDO MOTTA VARGAS	CHILE	UNIVERSIDAD CONCEPCIÓN DE CHILE

Movilidad de estudiantes hacia el exterior 2020:

NOMRES ESTUDIANTE	PAIS EXTRANJERO	INSTITUCION EXTRANJERA
ROLAND MARTÍNEZ ANGULO	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CARLOS PENAGOS CORTES	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
LIZETH PAOLA CUBILLOS RANGEL	BRASIL	FACULDADE DE DIREITO DA FUNDAÇÃO ESCOLA SUPERIOR DO MINISTÉRIO PÚBLICO
OSLYN MAYERLY OSORIO DUARTE	BRASIL	FACULDADE DE DIREITO DA FUNDAÇÃO ESCOLA SUPERIOR DO MINISTÉRIO PÚBLICO

Movilidad de docentes del exterior hacia Colombia 2020:

NOMBRES DOCENTE	PAIS VISITANTE	INSTITUCION EXTRANJERA
WILLIAM ENRIQUE JUNIOR CARRILLO RODRÍGUEZ	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO/MAESTRÍA EN HISTORIA SOCIOCULTURAL
ELÉN CRISTIANE SCHNEIDER	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA (UNILA)
MAURICIO JOSÉ AVILEZ ÁLVAREZ	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA - UFSC.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

HENRY RAMÍREZ SOLER	EEUU	CONGREGACIÓN MISIONEROS CLARETIANOS
MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ MOSTAZA	ESPAÑA	UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA
LUCÍA LANDER RODRÍGUEZ	ESPAÑA	UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA
ARMIDA GONZÁLEZ LORENCE	MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN JUAN DEL RÍO
JUAN SEBASTIÁN SANDOVAL AREVALO	FRANCIA	UNIVERSIDAD DE POITIERS
JAIME SEGARRA ESCANDÓN	ESPAÑA	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
ELENA BEATRIZ DURÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
MARGARITA ALVAREZ	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
MARCO VINICIO VÁSQUEZ BERNAL	ECUADOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ECUADOR
MARCO LUIS SALCEDO TOVAR	VENEZUELA	SHA LATINOAMERICA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CHARLA VIRTUAL INTERNACIONAL

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Charla Virtual	Jueves 26 de noviembre – 3:00 pm	El Derecho del Imputado al silencio – Invitado Internacional	Lorenzo M. Bujosa Vadell

VIII SEMANA AMBIENTAL Y III JORNADA INTERNACIONAL ÉTNICA REPUBLICANA

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Conversatorio	Martes 27 de Octubre 11:00 am	Conversatorio Cambio climático, pandemia y nueva normalidad	Martha Peralta – Epiayu. Presidente del MAIS. Indígena Wayúu Felipe Antonio Castro – Cacique de la Nación Indígena Chiquitana de Bolivia OICH Naldo Rodríguez Chachinoy – Indígena Cofan y Asesor Étnico



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Conversatorio	Miércoles 28 de Octubre 2:00 pm	Conversatorio Cambio climático, pandemia y nueva normalidad	Carlos David Segura, Secretario de Gobierno de Puerto Asis Taita Johany López Piaguaje, Autoridad tradicional del Pueblo Siona/Cofan Fernando Caroprese, Magna Fraternitas y Fundación ELIC Fredy Ordoñez Gómez, Investigador ILSA, Ronald Cárdenas Krenz, Universidad de Lima Ruby Maturana, Directora organización Cimarrón del pueblo Afro Franklin Meneses, Abogado e investigador Derecho Indígena
Conversatorio	Viernes 30 de Octubre 11:00 am	Conversatorio Cambio climático, pandemia y nueva normalidad	Hugo bernal, Magna Fraternitas Pedro Damian Dorado, Ex vice ministro de Desarrollo Rural de Bolivia Francisco Segura María Elena Attard, docente especializada en Derecho Constitucional Rene Moreno, Presidente Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional

CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL: "DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DEL TRABAJO SOCIAL – NOVIEMBRE DE 2020

MESA INDIVIDUO, SUBJETIVIDAD Y SUBJETIVACIÓN – jueves 19 de Noviembre de 2020

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	PONENTES
8:00 a 8:30 a.m	Introducción a la mesa y discusiones actuales alrededor de los ejes temáticos	Coordinadores de mesa: (Diana Marcela Murcia)
8:30 a 8:50 a.m.	Un acercamiento desde la subjetivación y la individuación, hasta la organización social	Angie Carolina Ruiz
8:50 a 9:10 a.m.	Políticas, voces otras y proximidad en la educación	Roberto Fabio Torres Sandoval
9:10 a 9:30 a.m.	Reflexiones sobre la teoría del vínculo desde lo social - Lo clínico, la infancia, la institución, la pobreza... la tristeza	Maritza Andrea Ardila Anzola



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9:30 a 9:50 a.m.	Técnica de acción para el abordaje de Derechos Humanos con Comunidades en Territorio- Mapa de Emociones	Julia Bedoya
9:50 a 10:10 a.m.	Representaciones sociales y narrativas multimedia en Facatativá, Cundinamarca	Mendieta Villalba Yeraldin Pinto Ramos Paula Andrea Ríos Sabad Jennifer Vanessa
10:10 a 10:30 a.m.	Psicoterapia culturalmente afirmativa: una investigación implicada con la Comunidad Sorda	Edna Rocío Rincón
10:30 a 10:50 a.m.	Ciencias Sociales y Salud. Formación y trabajo interdisciplinar	Yesica Daniela Liscano Pinzón
10:50 a 11:10 a.m.	Relocalizaciones narrativas del "sí mismo" y de los objetos de una visualidad disconforme: Las vindicaciones de Eulàlia Massat y otros diálogos de epistemología densa, en el marco de un desplazamiento, territorial/institucional, entre la tuerta y la discapacitada	Brígida Cristina Maestres Useche
11: 10 a 11:40 a.m.	El rol de las humanidades digitales en la visibilización de la cultura. El caso de Madrid, Cundinamarca	Andrey Suarez – Danna Becerra
2 a 2:30 p.m.	Introducción a la mesa y discusiones actuales alrededor de los ejes temáticos: "TÍLUTO DE LA PRESENTACIÓN"	Coordinadores de mesa: (NOMBRES)
2:30 a 2:50 p.m.	NARRATIVAS SOBRE EL AMOR: ¿DISPOSITIVO DE SUBALTERNIZACIÓN FEMENINA?	Marcela Quiroga

MESA TRABAJO SOCIAL, POSICIONES Y CONTRADICCIONES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO - jueves 19 de Noviembre de 2020

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	PONENTES
2:00 a 2:30 p.m	Introducción a la mesa y discusiones actuales alrededor de los ejes temáticos: El Trabajo Social en el mundo contemporáneo	Coordinadores de mesa: (Jazmin Alvarado, Iovan Parra Cuesta ,
2: 30 - 2:50 p.m	Dinámicas organizativas del grupo juvenil ambiental de la institución educativa Presbítero Daniel Jordán, del municipio San José de Cúcuta, Norte de Santander	Maritza Carolina Jaimes Márquez y Jefferson Andrés Lemus Rangel
2:50 a 3:10 p.m.	El derecho a la educación desde la virtualidad, el caso de la fundación Laical Miani	Evilin Vanesa García Contreras, Zaira Belén Caballero Botero, Miltón Alier Montero Ferreira
3:10 a 3:30 p.m.	El Trabajo Social y la Memoria Ambiental " <i>Tejiendo prácticas decolonizadoras</i> "	Juan David Ramírez Ramírez
3:30 - 3:50	Tendencias Formativas y Laborales en Trabajo Social	Miguel Ángel Rojas Sánchez, María Otilia Pulecio Bazurto



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

3:50 a 4:10 p.m.	Análisis Político del Discurso: Un Marco Teórico y Metodológico para la Interpretación del Acuerdo de Paz Entre Las FARC y el Gobierno de Colombia	Dory luz González Hernández, Santiago González Ríos, Víctor Manuel Vargas Amaya, Nidia Consuelo Díaz Rozo, Dolly Mildrey Reyes Cubiedes
4: 10 a 4:40 p.m.	Preguntas	Todos los participantes
4:40 a 5:00 pm	Cierre de la mesa, conclusiones y reflexiones finales	Coordinadores de mesa: (Diana Pola Melo López ,Edgar Alfredo Pérez Guerrero)

MESA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, MEMORIA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO- viernes 20 de Noviembre de 2020

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	PONENTES
8:00 a 8:30 a.m	Introducción a la mesa y discusiones actuales alrededor de los ejes temáticos: "El lento camino hacia la construcción de la paz"	Coordinadores de mesa: (Ricardo Briceño y Rubén Castillo)
8:30 a 9:00 a.m.	La búsqueda de la paz y la disputa de la memoria en Colombia	Mauricio Avilez Álvarez
9:10 a 9:40 a.m.	La paz como concepto fundamental para la comprensión del conflicto armado colombiano. Un análisis desde el lenguaje político de las FARC-EP.	Juan David Ortiz Torres
9:40 a 10:10 a.m.	Un acercamiento a la construcción de memoria y paz a través de los procesos investigativos con víctimas del Conflicto Armado, en el departamento del Meta	Alexandra Arteaga
10:10 a 10:50 a.m.	Historia oral y músicas tradicionales en la construcción de las memorias colectivas en el pacífico colombiano.	Jairo Andrés Martínez Maestre
10:50 a 11:20 a.m.	Del movimiento social a la reivindicación cultural. El retorno a Gramalote	Luisa Valentina Fuentes Gómez Miltón Alier Montero Ferreira Gloria Zulema Chacón Leal



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

2:00 a 3:10 p.m.	El acompañamiento de procesos organizativos de las víctimas como camino de memoria y resiliencia	Henry Ramírez CMF
5:00 a 6:10 p.m.	Las luchas de las mujeres trabajadoras en Latinoamérica y la reproducción ampliada de la vida.	Elén Schneider

MESA PENSAR EL GÉNERO: DESAFÍOS DE LA CONTEMPORANEIDAD - viernes 20 de Noviembre de 2020

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	PONENTES
8:00 a 8:30 a.m	Introducción a la mesa y discusiones actuales alrededor de los ejes temáticos: "Nuevos encierros: distopias de lo femenino y masculino"	Coordinadores de mesa: (Dory Luz González y Gustavo García)
8:30 a 8:50 a.m.	La mujer al servicio de sus ideales: Una mirada más allá de lo discursivo. Discusiones en torno al poder, la escuela y el virus.	Laura Stefany Muñoz Reyes Kenny Andrea Escobar Ruizaura Stefany
8:50 a 9:10 a.m.	Desde La Enseñanza De La Conciencia Fonológica Y Silábica a La Función Emancipadora De La Mujer-Docente Investigadora En Formación.	Yuri Marlen Rodríguez Benítez Carol Andrea Mayorga Rodríguez Katherine Carrillo Contreras Jhon Cárdenas
9:10 a 9:30 a.m.	Bogotá is Burning: Construcciones y significaciones de la cultura drag en Bogotá	Valentina Cadosch Angie Duarte, Nicolás Cáceres Santiago Sánchez
9:30 a 9:50 a.m.	Inocencia, dependencia, fragilidad: hacia una hermenéutica reflexiva de los imaginarios del cuerpo de la niña en la literatura infantil latinoamericana	Nadia Johanna Hernández Ordoñez
9:50 a 10:10 a.m.	El cliente de la prostitución femenina en Bogotá, de "machos hipersexualizados a "víctimas" de las mujeres malas	Gustavo Octavio García Rodríguez



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

10:10 a 10:30 a.m.	Fuentes para hablar de una historia de las emociones en tiempos del divorcio en Colombia. Los cambios en el discurso del amor 1992-1993.”	William Enrique Junior Rodríguez Carrillo
10:30 a 10:50 a.m.	Identidad de género en época de covid19: construcción del “ser” mujer enmarcada en la habitabilidad en calle dentro de la ciudad de Bogotá	Astrid Johanna Bernal Fajardo
		Jazmín Alvarado González
10:50 a 11:10 a.m.	Huella y búsquedas... recorriendo y reconociendo la experiencia femenina del semillero MUPERED como una forma de producir conocimiento	Diana Alejandra Avendaño Chaparro
		Patricia Chaparro Sanabria
		Diney Alexandra Álvarez Cabezas
		Andrea Natalia Maya Vargas
		Lizeth Daniela Larrota Ariza
		Leydy Dayana Larrota Ariza
		Laura Fernanda Vásquez Sosa
11: 10 a 11:40 a.m.	Preguntas	Todos los participantes
11:40 a 12 m	Cierre de la mesa	Coordinadores de la mesa

MESA EDUCACIÓN SUPERIOR: RETOS Y DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS - viernes 20 de Noviembre de 2020

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	PONENTES
8:00 a 8:30 a.m.	Introducción a la mesa: EDUCACIÓN SUPERIOR: Retos y desafíos contemporáneos.	Luis Alberto Sarmiento
8:30 a 8:50 a.m.	El desafío de la calidad para la educación superior; implicaciones para el programa de Trabajo Social	Libardo Rojas Amaya
		Beatriz Caballero
8:50 a 9:10 a.m.	Políticas y prácticas de investigación en Colombia. Elementos para el debate	Juan Diego Demera



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9:10 a 9:30 a.m.	Voluntariado: Una alternativa de formación que permite la comprensión de las problemáticas sociales emergentes, la transdisciplinariedad y el mercado laboral	David Andrés Peña Castañeda
9:30 a 9:50 a.m.	Determinación de la enseñanza en educación superior desde el ambiente virtual: un por fin a la autonomía	Luis Alberto Sarmiento
9:50 a 10:10 a.m.	FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DESDE LA VIRTUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA MECÁNICA PERTENECIENTES AL PROGRAMA GENERACIÓN E DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Laura Nataly Galvis Velandia / Karen Yuleimy Cacua Herrera
10:10 a 10:30 a.m.	Discusión final y cierre	Juan Diego Demera

I SIMPOSIO INTERNACIONAL EN CIENCIAS E INGENIERÍA – 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

PONENTES SIMPOSIO INTERNACIONAL

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	TÍTULO CONTENIDO MULTIMEDIA	AUTOR
Conversatorio	Jueves 19 de Noviembre 3:00 pm	Conversatorio Ingenierías y Ciencias en Contexto	Armida González Lorece, Juan Sebastian Sandoval, Evelyn Garnica Estrada
	Viernes 20 de Noviembre 3:00 pm		Jaime Segura, marco Vásquez, Elena Durán, Margarita Álvarez, Sebastian García, Marco Salcedo y Evelyn Garnica Estrada



EGRESADOS

El siguiente informe da a conocer a la comunidad administrativa y académica de la institución las actividades realizadas en el primer y segundo periodo académico comprendido en el año lectivo 2020, por parte del departamento de egresados trabajando en conjunto con los diferentes departamentos y facultades de la Institución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se realiza la programación fechas de grados de pregrado y posgrado, para el año lectivo 2020; se programan fechas, se determinan procedimientos como los de revisión de carpeta; entrega de documentos para grado, pagos de paz y salvos y de derechos de grado.
- El día 23 de junio, se llevó a cabo una conferencia en conmemoración del día del abogado junto con el egresado Nicolas Segura. La conferencia se denominó “nuevos retos del abogado Republicano”.
- En el espacio radial con el que se cuenta en Urepublicana radio, se llevaron a cabo durante el año 2020, diferentes programas radiales con egresados republicanos, donde se desarrollaron diferentes temáticas de interés de acuerdo con cada programa académico; se contó con el acompañamiento de egresados tales como:
 - Nicolas Felipe Segura – derecho el 17 de febrero
 - John Rincón Medina – Derecho el 06 de marzo
 - Pablo Fernando Reina – Derecho el 05 de mayo
 - Luis Carlos Martínez – Ingeniería Industrial el 12 de mayo
 - Edgar Camilo Pinto – Ingeniería industrial el 19 de mayo
 - Jhovan Vera Ruiz – Contaduría pública el 21 de julio
 - Diego Armando pinzón – matemáticas el 28 de julio
 - Gildardo Acosta Gutiérrez – Posgrados el 04 de agosto
 - José reinaldo Ovalle – derecho 09 de septiembre
 - Brayan Herrera cárdenas – ingeniería industrial 23 de septiembre
 - Heidy Johanna Toledo – Trabajo social – 29 de septiembre
 - Jack Jair Villamizar – derecho el 07 de octubre
 - Tania Lorena García – contaduría pública el 20 de octubre
- Se hace actualización de base HECCA – GRADUADOS, para que se realice el reporte a SNIES de los graduandos por parte de la Oficina de Planeación. Así mismo se actualizan los documentos como impacto, políticas y estadísticas de egresados.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, éticos, sociales y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- En lo recorrido del año 2020, se asiste a la diferentes plenarias programadas por la red seis de egresados.

Plenaria de RED SEIS DE EGRESADOS
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón, Bloque A.1 Piso 1 /Aula 11

Agenda de trabajo 28 de febrero de 2020

8:30 a 9:00 a.m. Saludo de Bienvenida
9:00 a 10:00 a.m. Mesa de Trabajo: Fortalecimiento de las bases de datos: SPS
10:00 a 10:45 a.m. Conferencia: ASISTENCIA REQUIERE PROFESIONALES TÉCNICOS, Programa de registro profesional
10:45 a 11:30 a.m. Sesión prácticas: Seguimiento a Graduados Universidad
11:30 a.m. a 12:00 m. Informe Financiero 2019- ASQUIN
12:00 m. a 12:30 p.m. Preguntas y respuestas

Inscríbete aquí

Plenaria de Red Seis de Egresados
30 abril

Agenda de trabajo

9:00 am a 9:30 am Saludo de Bienvenida
9:30 am a 10:00 am Mesa de trabajo
10:00 am a 10:30 am Conferencia: HomeOffice: Buen trabajo, Buen futuro
10:30 am a 10:45 am Sesión preguntas Universidad Central
10:45 am a 11:00 am Dirección del evento online

Plenaria de Red Seis Impacto del Sector Externo en relación a las Oficinas de Graduados
27 de agosto 2020 9:00 am

Agenda de trabajo

9:00 am Saludo ASQUIN y Red Seis
9:30 am Saludo Universidad Católica de Colombia por el Dr. Silvana Ramírez-Huertas Presidenta Asociación de Egresados Universidad Católica de Colombia.
10:00 am Bases Técnicas y Tecnología Digital: Necesidad de Estrategia y la Economía Nueva Sin Párrafo Suñerigo
10:30 am Bases Técnicas e Innovación: Director del sector Dr. Hernán Pachón Álvarez Jaramillo
10:45 am El momento de trabajo colombiano durante la asamblea: Observatorio del Mercado del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia Dr. Rodrigo Parra
11:30 am Emprendimiento y Trabajo: Ministro de Trabajo Dr. Angel Gustavo Caballero Díaz
12:00 am Caso de Éxito: Universidad de Ciencias Aplicadas y Artesanías U.C.A.A.
12:30 am Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón
13:00 pm Desarrollo y roles del Banco Plenario mes Agosto

Plenaria REDSEIS
Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior
13 de noviembre

Agenda de trabajo

9:00 a.m. Registro
9:30 a.m. Saludo Corporación Universitaria de Caranca y Dirección UNICIENCIA Dr. Diego Arturo Tamayo Salcedo / Rector
9:40 a.m. Saludo ASQUIN y RED SEIS
9:50 a.m. Presentación de los nuevos integrantes de ASQUIN Y RED SEIS
10:00 a.m. Presentación y Presentación U.A. Universidad Protector
10:30 a.m. Presentación Representante de Seguimiento al Egresado Banco S40
10:40 a.m. Red Inmóvil
11:00 a.m. Cierre desarrollo y cierre

Plenaria REDSEIS
Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior
19 Diciembre

Agenda de trabajo

7:45 Registro
8:00 Saludo Universidad Libre (Dr. Fernando Sánchez - Rector Secundario Proceso)
8:05 Salud Mental: Salud emocional y Salud Social - Inés Arce
9:00 Presentación Egresados en Asesoría: Universidad Multidisciplinaria de Egresados Universidad Libre
9:30 Inauguración y apertura de Presentación Universidad - Universidad Central Francisco José de Caldas
10:30 Pausa de café y charlas

- Se da apoyo a la facultad de Derecho en primer semestre y segundo semestre del año, en la creación de los cascarones de teams, y en el seguimiento diario de auditorías a clases, en la jornada diurna y nocturna.



POSGRADOS

Se destaca que la oficina de posgrados trabaja sobre cinco ejes fundamentales: estudiantes, docentes, investigación, autoevaluación y apoyo a egresados.

- 1. ESTUDIANTES:** El estudiante como eje fundamental de la existencia de la Corporación debe sentir el respaldo, el acompañamiento y ante todo el respeto por parte de los funcionarios de la Corporación. Por lo que se trabaja constantemente por un trato cordial, la celeridad en los procesos solicitados, el acompañamiento en los procesos administrativos, la unificación de la información, el proporcionar los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, entre otros procesos administrativos.

En cuanto a los procesos académicos adelantados por la facultad se destacan, la jornada de inducción, el acompañamiento en el correcto desarrollo de las clases mediante la herramienta Teams, el respectivo seguimiento en la creación del aula en la plataforma del Campus Virtual, la verificación académica de ingreso a la facultad, se gestionan las actividades pertinentes cuando un estudiante se ausenta durante la jornada académica, el proceso de inscripción de materias, el proceso de evaluación, acompañamiento al estudiante para el ingreso a las plataformas, entre otras.

- 2. DOCENTES:** El docente tiene un espacio fundamental en el desarrollo de los procesos de la Corporación ya que resulta fundamental consolidar la planta docente toda vez que valorar el capital humano es propender por el desarrollo de la calidad académica de los estudiantes. Para el desarrollo óptimo de este eje se requiere; trabajar los cronogramas académicos con el apoyo de Rectoría, poner a disposición del docente el material necesario para el desarrollo de sus actividades académicas, el pertinente acompañamiento en el proceso evaluativo, la entrega de los contenidos programáticos para desarrollo de sus clases, la entrega de los paz y salvos para los trámites pertinentes de contratación y liquidación, entre otros.

El docente debe contar con las competencias no solo académicas, también se destaca sus experiencias profesionales, con lo que se obtiene un resultado de acogida en la comunidad estudiantil, por lo que se apoya la selección de docentes (revisión hojas de vida, programación de entrevistas y seguimiento), se realiza el seguimiento a la evaluación docente, se solicita los contenidos programáticos ajustados, se realiza acompañamiento en las aulas de clase, entre otros.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

3. **INVESTIGACIÓN:** La investigación es un eje fundamental en el ejercicio de los estudiantes de posgrados, toda vez que es el primer paso para continuar sus estudios posgraduales. En este eje se destacan, la presentación de trabajos de monografías (opción de grado), los módulos con enfoque de investigación para que se motive la publicación de la comunidad estudiantil, entre otras.

4. **AUTOEVALUACIÓN:** La autoevaluación es un proceso que no solo está dirigido a la medición de los resultados académicos, también es un punto de partida para que administrativamente se pueda mejorar las falencias detectadas en los programas de posgrados. Para ello se adelantan los procesos de revisión de evaluación y autoevaluación docente.

5. **APOYO EGRESADOS:** En este eje se apoya al departamento de egresados en los procesos de gestión de grado de los estudiantes de posgrados, acompañamiento por parte de los egresados en las conferencias coordinadas por la oficina de egresados, y el acompañamiento en los procesos de graduación de posgrados.

Es importante destacar que para el año 2020 se ofertaron diez y ocho especializaciones, las cuales tuvieron todas apertura, diez en el primer semestre, diez y ocho en el segundo periodo académico, con un total de 621 estudiantes en el primer semestre académico y 894 estudiantes en el segundo semestre, para un total de 1.515 estudiantes. Contamos con 49 docentes en el primer periodo académico y 68 docentes en el segundo semestre para un seguimiento total de 117 procesos docentes.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EMISORA

A continuación, se presenta una muestra del desarrollo de las actividades del año 2020, algunas estadísticas y la evolución de la emisora en general.

Es importante conocer, que la emisora se encuentra al aire 24 horas continuas, la programación musical es variada y actualmente ocupa un 40% de la parrilla total de programación, esta intercalada por cuñas de la Corporación, campañas institucionales, educativas y promos de los programas que se realizan en vivo. El otro 60% programas realizados en tiempo real con locutores y sus reemisiones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este año y a pesar de los inconvenientes que surgieron con el aislamiento obligatorio por la pandemia del covid-19, que tomó por sorpresa a toda la comunidad académica, se pudo contar con la colaboración de todas las áreas y las facultades de la Corporación, para producir por primera vez y en modalidad de trabajo en casa, más de 280 programas académicos utilizando todas las herramientas TICS disponibles, y que por las mismas dinámicas de la emergencia sanitaria se transmitieron en vivo por audio y vídeo a través de las fans Page oficiales, logrando el aumentando y la interacción de los seguidores en las redes sociales oficiales como se verá reflejado en las estadísticas, permitiendo seguir aportando a ese compromiso que tiene la Corporación con la sociedad, en sus labores de extensión a la comunidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las dinámicas de trabajo en casa se vieron reflejadas y se logró realizar más de 200 programas en vivo con contenido informativo, cultural y musical.

Apoyo Actividades Académicas

En el año 2020 la emisora fue fundamental en el inicio de la transición de algunas actividades presenciales al realizarlas con ayuda de TICS, apoyando y capacitando a las diferentes áreas y facultades en ese proceso, incluso al inicio del aislamiento se lograron realizar algunas cátedras pregrabadas para no dejar de llevar las clases a los estudiantes.

Se logra implementar un plan de trabajo integral con diferentes actores de la institución para mitigar la emergencia y continuar con las diferentes actividades extracurriculares que se desarrollaban en la presencialidad y realizarlas con ayuda de las TICS; foros, seminarios y/o actividades de bienestar, jornada de la salud, jornadas de inducción, semana ambiental, entre otros.

Uno de los principales objetivos desde el inicio de la emisora es contar con estudiantes que participen directamente en los programas o eventos, que además den nuevas herramientas para



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

la producción de nuevos programas con base en sus gustos y/o necesidades, además de contar con más voces que le dan un aire de novedad que permita conquistar más audiencia, para ello se asiste a la jornada de inducción de estudiantes nuevos de los periodos 2020A presencial y 2020B virtual, allí se convocó a las personas que quisieran participar con la emisora y con las diferentes actividades de bienestar universitario.

Por ejemplo, para el taller de voz y habilidades comunicativas dictado por la emisora en todo el año 2020 bajo la modalidad de ayuda de TICS, se logra capacitar a más de 60 estudiantes y de estos varios ayudaron en la realización de programas en audio y video sobre diferentes temas de interés.

También se logra realizar cambios en el diseño de la página web de la emisora optimizándola para navegar desde smartphones y haciendo ajustes para que la velocidad de carga fuera más rápida, actualmente se está trabajando para navegar en la página bajo protocolos de seguridad HTTPS.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EVOLUCIÓN DE LA EMISORA Y ESTADÍSTICAS

La emisora UREPUBLICANARADIO on-line día tras día crece más en oyentes y en calidad de transmisión, los contenidos se han mejorado bastante centrándose en la educación de manera lúdica como fuente de inspiración a la hora de concebir nuevos proyectos de programas.

A continuación, se muestran breves estadísticas que enseñan la evolución de la emisora, la mejora en estadísticas después de los cambios y los sitios lejanos donde escuchan la emisora.

Estadísticas Año 2020 / 2021



Estadísticas Año 2018 / 2019



Con las anteriores gráficas, se puede evidenciar que se pasa de **359.118** a **382.729** usuarios nuevos y de **355.960** a **372.960** visitas a la página web de la emisora.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

La casilla tasa de rebote: indica si las personas que ingresan a la página realmente consumen el contenido, a una tasa de rebote alta, poco consumo de contenido o nada, a una tasa de rebote baja, mucho consumo de contenido.

Básicamente es el tiempo que pasan navegando en la página web, en este caso se tiene una tasa de rebote muy baja, tan solo de 5%, logramos bajarla aún más frente al periodo anterior que estaba en 7% lo que significa que si consumen el contenido.

Estadísticas de oyentes conseguidos a través del Facebook

Las siguientes tablas muestran la cantidad de oyentes que se han unido al grupo en el Facebook y en Instagram.

TOTAL, SEGUIDORES FACEBOOK: enero 2020: **7.853** - febrero 2021: **9.238**



TOTAL, SEGUIDORES INSTAGRAM: enero 2020: 3.324 - febrero 2021: **3.524**





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El siguiente gráfico muestra el ranking de emisoras universitarias que en este caso son competencia directa; así mismo, se presenta como en la red social de Facebook, la emisora se encuentra en la tercera posición por encima de otras instituciones de educación superior que por ejemplo dictan la carrera de comunicación social.

Estadística tomada el 18 de febrero de 2020

Ranking	Nombre	Total de likes	Cambio semana	Publicaciones de la semana	Interacción de esta semana
1	LAUD 90.4 FM ESTEREO	32.7K	+0.1%	1	205
2	Javeriana Estereo 91.5 FM	13.7K	0%	1	115
3	UNIMINUTO Radio	9.2K	+0.1%	88	21
4	URepublicanaRadio	8.8K	+0.1%	89	99
5	Unitebana Medios	8.7K	+0.1%	1	180
6	Radio Unistina	8.6K	+0.1%	2	32
7	Emisora virtual Onda DL...	2.8K	+0.1%	2	12
8	Radio USTA 96.2 FM	2.4K	+0.2%	2	24
9	Unipiloto Radio Online	2.2K	+0.1%	22	240
10	UCompensar Stereo	2.2K	+0.2%	0	18
11	Liberadores Online	2.1K	0%	0	39
12	Potrдио / Emisora virtu...	1.8K	+0.2%	0	32
13	Sintopia Radio "Distanci...	571	+0.2%	0	0
14	Liberadores Online	22	0%	0	0

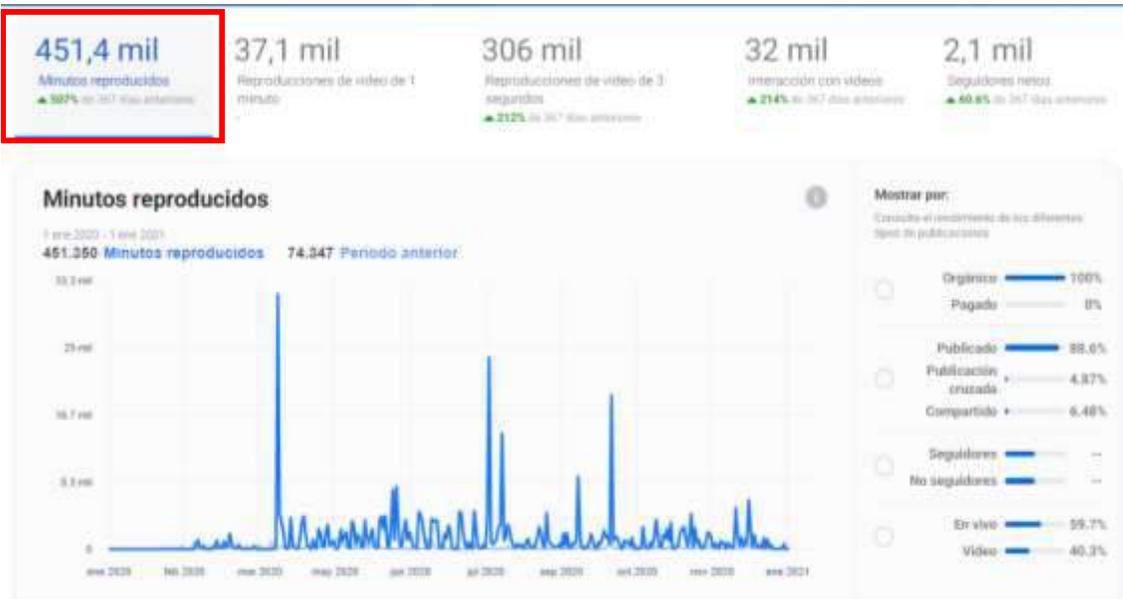
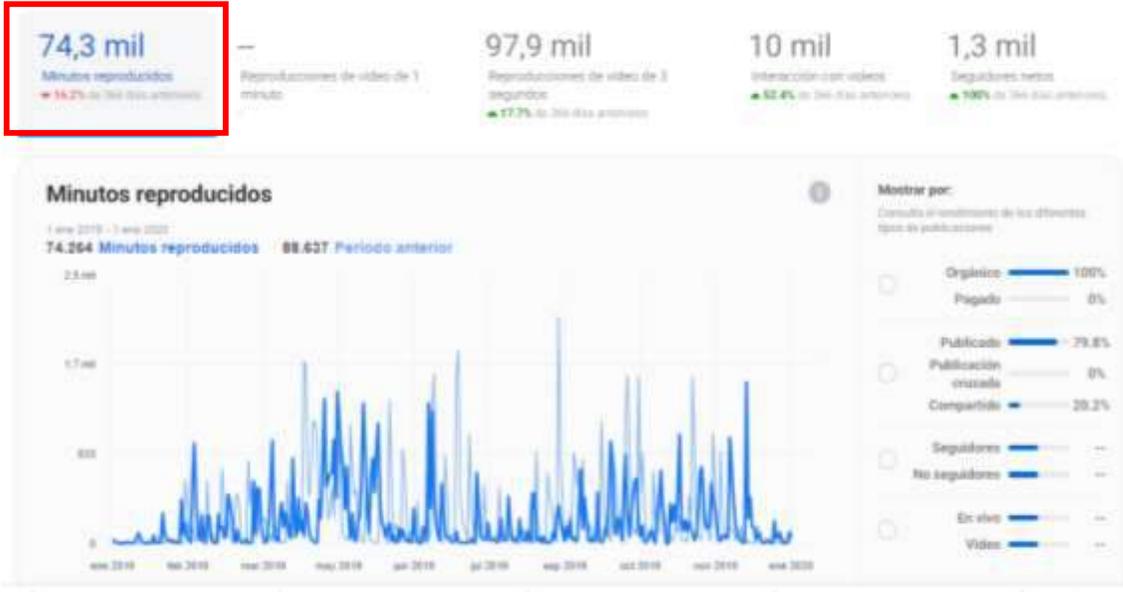


Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

En las siguientes graficas se evidencia el contenido realizado para redes sociales, en este caso vía Facebook live (vídeos en vivo) funcionó y es consumido por los seguidores pues de 74 mil minutos reproducidos en el 2019 se pasa a más de 451 mil minutos, logrando a su vez más de 32 mil interacciones con los programas y transmisiones realizadas en vivo.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Las anteriores tablas y estadísticas sin lugar a duda reflejan el crecimiento de la emisora y su importancia no solo para la Corporación Universitaria Republicana, sino también para toda la sociedad, es gratificante saber que la emisora se escucha en diferentes países de varios continentes del mundo, es de valorar y tener en cuenta, ya que se está llevando un mensaje educativo y social a todos.

Gracias a esfuerzos del área administrativa de la Corporación y el contar con equipos que facilitan la labor a la hora de concebir nuevas producciones, se pudo continuar, la implementación de equipos permite crear nuevas formas de llegar a más personas, se cuenta con tecnología que permiten hacer directos de audio y video desde cualquier punto de la ciudad.

Se pudo entrevistar a docentes, estudiantes, personas del área administrativa, empresarios, profesionales, artistas, oyentes o personas del común sin estar en la emisora y generar productos comunicativos que cumplieron con su objetivo.

La Institución hace grandes esfuerzos para sacar adelante la emisora y cada una de las áreas y facultades, estos esfuerzos se ven recompensados por los excelentes contenidos que se tiene para brindar a sus oyentes, contenidos que con el tiempo permitirá la consolidación como las mejores de su tipo.

Hoy más que nunca se puede decir que URepublicanaRadio día tras día aporta al crecimiento y consolidación de la Corporación Universitaria Republicana, para que tenga más reconocimiento en Bogotá, en Colombia y en otros países del mundo.



CAMPUS VIRTUAL

El informe contiene el desarrollo íntegro y descriptivo de las actividades realizadas a lo largo del año 2020; el objetivo de este informe es dar a conocer las labores realizadas en el campus virtual en términos de desarrollo de software, implementación, soporte, diseño de contenidos para diferentes instancias, como son los cursos en campus virtual, diseño de piezas publicitarias para el área de mercadeo y diferentes contenidos para la página web de la Corporación desarrolladas con eficiencia, destreza y creatividad.

OFERTA ACADÉMICA

El Campus Virtual durante el año 2020 ofertó, bajo los estándares de calidad, los siguientes cursos:

Técnicas de la Comunicación: este curso ofertado a la Facultad de Ingenierías fue realizado por **69** estudiantes. El curso fue orientado por la docente Helena Vera Echeverry.

Cátedra Republicana: este curso que sustenta el pensamiento filosófico de la Institución fue ofertado en la modalidad virtual a las facultades de Trabajo Social, Contaduría Pública, Finanzas y Comercio Internacional, Ingenierías y un porcentaje de los estudiantes de la facultad de Derecho. Para el primer semestre del año 2019, se contó con la participación de **1.144** estudiantes. El curso fue orientado por los docentes Carmela Torres, Helena Vera Echeverry, Adriana Hurtado Sabayet y Santiago Carreño.

Curso Preparatorio Saber Pro: este curso dirigido a los estudiantes que completan el 75% de sus créditos académicos, funciona como preparatorio para la presentación de las pruebas Saber Pro, tanto en competencias genéricas como en competencias específicas. Así como también, cuenta con el respectivo simulacro. Se matricularon en campus **648** estudiantes.

Acompañamiento Pedagógico: este curso forma parte de la oferta brindada a los estudiantes que cursan los primeros programas virtuales aprobados por el Ministerio de Educación Nacional para nuestra Corporación Universitaria Republicana, Administración de Mercadeo y Finanzas y Comercio Internacional. El curso fue desarrollado por **17** estudiantes.

CAPACITACIÓN DOCENTE

El Campus Virtual en articulación con la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes, llevó a cabo procesos de capacitación con los docentes que conforman la corporación.

Total, docentes capacitados: **362**

El campus virtual, su interfaz y adquieren competencias relacionadas con la construcción de piezas tecnológicas que permiten la mejora en su quehacer docente.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CAPACITACIÓN ESTUDIANTES

Los estudiantes inscritos en cada uno de los cursos, tanto de pregrado como de posgrados contaron con la capacitación de ingreso y uso de la plataforma, la cual fue orientada durante las jornadas de inducción en articulación con el Dpto. de Bienestar Universitario.

MONITOREO PLATAFORMA

Para poder ofrecer un servicio adecuado y sin interrupciones 7*24, el equipo de campus virtual realiza constantemente un monitoreo a las funcionalidades de la plataforma para garantizar un acceso todo el tiempo. Se está en contacto directo con los proveedores de servicio que brindan internet y electricidad redundante; adicionalmente al interior de la infraestructura, se revisa frecuentemente que se cuente con el almacenamiento necesario y las máquinas disponibles sin ninguna sobrecarga, monitoreando la base de datos y el publicador web de cada una de las máquinas virtuales creadas para el servicio.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la misión institucional que propende por una educación de calidad, el Campus Virtual de la Corporación, de forma constante realiza actualizaciones en su plataforma y mejoramiento de contenidos de los cursos, en ese sentido, se rediseñaron piezas y contenidos audiovisuales de los cursos de inglés A1, A2, Apoyo Técnico y Tecnológico, Cátedra Republicana, Técnicas de la Comunicación y Teorías del Comercio Internacional.

De igual forma, se llevaron a cabo las tutorías presenciales estipuladas al inicio de cada semestre, en los cursos ofertados, así como tutorías extras, organizadas en diversos horarios y jornadas.

DESARROLLO GRÁFICO

El campus virtual junto con la emisora y el departamento de mercadeo, son los encargados de diseñar y promocionar diferentes piezas publicitarias, como lo son: afiches publicitarios, pendones, banners, folletos, volantes, landing page, postales digitales, presentaciones en pptx, infografías, diseño de portadas para videos, actividades didácticas, brochures, diseño de merchandising, piezas gráficas para redes sociales, entre otras. Buscando una comunicación más moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la Corporación.

Así mismo, se tiene a cargo el manejo y actualización de la página web, en conjunto con el departamento de mercadeo y la emisora institucional, donde se generan y publica el contenido que produce la institución en su quehacer diario, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación atractivo. En el año 2019, Se realizaron 169 publicaciones entre noticias, eventos pop up's, blog y diferentes tipos de contenidos incluyendo resoluciones, calendarios académicos y demás material digital que se puede cargar en la página web.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

El proceso de evaluación se realiza a la luz de la misión de la Escuela de Altos Estudios, girando en torno a dos aspectos: “formación docente y pruebas saber”. Como meta para el 2020 se trazaron los siguientes objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la pedagogía, las metodologías y las didácticas en los procesos de enseñanza aprendizaje en procura de la calidad académica de los estudiantes y el mejoramiento del quehacer docente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y promover espacios que propendan por la excelencia académica de los docentes y los estudiantes.
- Desarrollar el pensamiento crítico y las herramientas necesarias para fortalecer en los estudiantes las competencias que exige las pruebas saber pro.
- Fomentar y desarrollar programas de capacitación especializada que beneficie a la comunidad educativa.
- Dar continuidad a procesos de formación docente en el uso de las T.I.C, las didácticas y las metodologías en los entornos universitarios.

Estos objetivos se diseñaron y desarrollaron a partir de unas políticas institucionales trazadas para la Escuela de Altos Estudios, entre estas la Investigación direccionada hacia la gestión del conocimiento. Seguimiento y evaluación, promoción, reflexión y participación.

En este sentido, la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes Universitarios (EAE) realiza sesiones formales e informales de trabajo, así como jornadas de debate que cuenten con la participación de académicos a fin de avanzar en la realización de análisis permanentes sobre la marcha del proceso en su conjunto, sobre temas puntuales de carácter formativo, resultados de los procesos investigativos, análisis de información organizacional que facilita la toma de decisiones y el logro de los objetivos.

PLAN DE ACCIÓN

Como metodología de trabajo, se presentó un plan a nivel general el cual fue revisado por la Rectoría y Vicerrectoría Académica, instancias que lo aprobaron y sobre el cual se desarrollaron todas las actividades.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

MES	ACTIVIDAD.
Enero	Propuesta plan de trabajo para el 2020. Presentar la Escuela de Altos Estudio a los estudiantes de nuevos.
Febrero	Presentación de la Escuela de Altos Estudios a los estudiantes nuevos. Actividad lúdica sobre evaluación por evidencias. Taller modelo pedagógico institucional para docentes nuevos. Simulacro Saber Pro- estudiantes nuevos de primer semestre “prueba diagnóstica”, comparativo resultados año anterior como insumos para justificación del foro. Elaborar encuesta para docentes con el fin de evaluar actividades de formación 2019 y sugerencias sobre nuevos cursos.
Marzo	Revisión y reestructuración del “Diplomado en Docencia Universitaria con Énfasis en Metodologías y Didácticas de Aula”. Taller de inducción y muestreo aleatorio de evaluación por evidencias de estudiantes de segundo y tercer semestre.
Abril	Promoción e inicio del Diplomado en Docencia Universitaria Con Énfasis en Didácticas y Metodologías en el aula. Análisis y socialización de resultados saber pro-2019 Análisis comparativo de los resultados saber pro-2015 al 2019. Elaborar propuesta foro “la utilidad de los saberes inútiles” a propósito de las humanidades. Presentar la propuesta del foro a Rectoría y Vicerrectoría Académica.
Mayo- Junio	Elaborar nuevos cuadernillos y material para los talleres Saber Pro. Talleres y simulacro competencias genéricas estudiantes que presentan la prueba.
Junio-Julio	Talleres de actualización y formación docente.
Agosto	Presentación de la Escuela de Altos Estudios a los estudiantes nuevos. Actividad lúdica sobre evaluación por evidencias. Resultados simulacro de la prueba de evaluación por evidencias. Revisar y actualizar saber pro virtual.
Septiembre	Taller de inducción y muestreo aleatorio de evaluación por evidencias de estudiantes de primer semestre.
Octubre	Aplicación y seguimiento Saber Pro Virtual.
Noviembre	Evaluación de los talleres Saber Pro.
Diciembre	Evaluación de las actividades programadas.

Una vez aprobada la propuesta, las actividades se centraron en tres aspectos específicos:

- Formación Docente.
- Evaluación y seguimiento a Pruebas Saber Pro.
- Divulgación y Fortalecimiento Institucional.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

a) Fortalecimiento del quehacer docente.

Fecha	Actividad	Objetivo	Valoración
Febrero	Taller para docentes nuevos sobre el modelo pedagógico Institucional. Encuesta a docentes para evaluar actividades de formación 2019 y recoger información sobre las necesidades e inquietudes en relación con su práctica pedagógica.	Divulgar el modelo pedagógico institucional. Recolectar información sobre las inquietudes y necesidades de formación de los docentes.	<i>Las actividades propuestas fueron realizadas sin inconveniente alguno.</i> <i>El taller para docentes se desarrolló de manera presencial.</i>
Marzo.	Revisión y reestructuración del “Diplomado en Docencia Universitaria con Énfasis en Metodologías y Didácticas de Aula”. Taller de inducción a la presentación de las pruebas Saber Pro, estudiantes nuevos.	Ajustar el diplomado a las sugerencias y necesidades de los docentes.	<i>El diplomado fue reestructurado de acuerdo con las sugerencias recibidas.</i> <i>El taller para estudiantes no se realizó debido a la pandemia y al poco tiempo para poder pasarlo a la virtualidad.</i>
Marzo - Abril.	Inicio del diplomado en “Docencia Universitaria con Énfasis en Metodologías y Didácticas de Aula” dirigido a docentes de la Corporación.	Brindar herramientas conceptuales y procedimentales en didácticas y metodologías a los docentes republicanos con el fin perfeccionar su práctica pedagógica.	<i>Se llevó a cabo toda la preparación pedagógica y metodológica del Diplomado, así como también se abrió la convocatoria para la inscripción de docentes. Sin embargo, al final, no fue aprobado por la Rectoría y en su lugar se dieron las capacitaciones para la enseñanza virtual, una vez iniciada la pandemia.</i>



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Junio-julio	Talleres de actualización docente.	Continuar con los procesos de formación docente para mejorar las prácticas de enseñanza.	<i>En los talleres de actualización, se contó con la participación de la mayoría de nuestros docentes y las temáticas tratadas, correspondieron a el uso del Campus Virtual y la construcción de actividades evaluativas.</i>
Octubre.	Socialización “memorias de la escuela de altos estudios 2016-2020”	Publicar y dar a conocer a la comunidad universitaria las acciones de la E.A.E.	<i>No se realizó. A cambio, se escribió un documento sobre el fundamento epistemológico del modelo pedagógico.</i>

b) Evaluación, seguimiento y mejoramiento pruebas Saber Pro.

Fecha	Actividad	Objetivo	
Febrero y agosto	Presentar la Escuela de Altos Estudio a los estudiantes de nuevos.	Dar a conocer las funciones de la escuela y ponerla al servicio de los nuevos estudiantes.	<i>Se realizó la presentación de la escuela a los estudiantes nuevos, de manera presencial en enero y virtual en la primera semana de agosto.</i>
	Actividad lúdica sobre el modelo de evaluación por evidencias, se realizará por medio de un taller a los estudiantes de primer semestre.	Introducir a los estudiantes al modelo de evaluación por evidencias.	<i>No se realizó. La actividad se llevará a cabo durante el 2021.</i>



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Marzo y septiembre.	Realización de un taller sobre evaluación por evidencias y aplicación del simulacro a un grupo focal de estudiantes de segundo y tercer semestres.	Elaborar un diagnóstico sobre las competencias genéricas de los estudiantes y sobre este, diseñar planes de mejoramiento.	No se realizó. La actividad se llevará a cabo durante el año 2021.
Abril.	Elaboración del informe comparativo de los resultados de los últimos cinco años (2015 al 2019).	Elaborar y presentar un análisis comparativo de los resultados saber pro de los últimos cinco años. Dar continuidad al seguimiento de los resultados saber pro.	<i>El documento fue realizado y enviado al departamento de Planeación.</i>
Mayo-junio	Renovar cuadernillos y material para los talleres y simulacros Saber Pro. Talleres y aplicación del simulacro de evaluación por evidencias a estudiantes que presentaran la prueba de estado saber pro. Evaluación simulacro Saber Pro y entrega de resultados a cada estudiante que presente simulacro.	Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.	<i>Los talleres y simulacros se realizaron en septiembre de manera virtual con la ayuda y orientación de virtualidad.</i>
Agosto-septiembre.	Montaje del simulacro "saber pro virtual" para estudiantes que presentaran la prueba.	Desarrollar las habilidades de los estudiantes para la evaluación de la prueba de estado.	<i>Se realizó el respectivo simulacro, contando con la participación de 648 estudiantes matriculados en Campus Virtual.</i>



c) Divulgación y fortalecimiento institucional.

Fecha	Actividad	Objetivo	
Febrero	<p>Revisión y ajustes de los diplomados que ofrece la escuela incluyendo los que ofrecen las facultades.</p> <p>Elaborar el drive de la Escuela de Altos Estudios.</p>	<p>Actualizar los diplomados para ofrecer mejor capacitación y actualización a docentes y egresados.</p> <p>Mantener informada la comunidad educativa sobre las actividades de la Escuela de Altos Estudios.</p>	<p>Se llevó a cabo la revisión y ajuste de los Diplomados que ofrece la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes. Se construyó el drive y se actualizó la página web de la Escuela de Altos Estudios, para mantener informados a la comunidad académica, interna y externa.</p>
Abril.	<p>Análisis y socialización de resultados saber pro-2019</p> <p>Análisis comparativo de los resultados saber pro-2015 al 2019.</p> <p>Elaborar propuesta foro "la utilidad de los saberes inútiles" a propósito de las humanidades.</p> <p>Presentar la propuesta del foro a Rectoría y Vicerrectoría Académica.</p>	<p>Establecer planes de mejoramiento en los resultados de las pruebas Saber Pro.</p> <p>Socializar resultados, inquietudes y experiencias en torno a las dificultades en las competencias en lectura y escritura.</p>	<p>Los informes de resultados de las pruebas Saber Pro 2019, fueron realizados y enviados al Dto. de Planeación.</p> <p>La propuesta del foro, se realizó, y se encuentra lista para su ejecución.</p>
Mayo.	<p>Diseño de seminarios y talleres que correspondan a los resultados de las propuestas e inquietudes de los docentes (encuesta febrero)</p>	<p>Corresponder a las necesidades de formación y actualización de los docentes.</p>	<p>Esta propuesta fue desarrollada, para ser incluida en el Diplomado de Metodologías y Didácticas, el cual fue reemplazado por formación para la enseñanza virtual</p>
Septiembre	<p>Participar en el programa "Es mejor Saber"</p>	<p>Divulgar las actividades relacionadas con la Pruebas Saber Pro.</p>	<p>La Escuela de Altos Estudios, no participó en el programa radial, a cambio estuvo presente como invitado en los programas radiales de la Facultad de Trabajo Social y Contaduría Pública.</p>



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El futuro de la Corporación se viene forjando mediante ejercicios de consolidación académica y administrativa hacia la calidad educativa, es por ello que el desarrollo de las actividades misionales, operativas, administrativas y financieras, se focalizaron en responder a los desafíos institucionales y a las políticas dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

**Nos permitimos presentar a ustedes la
gestión realizada durante el Año**

2020



BIENESTAR UNIVERSITARIO

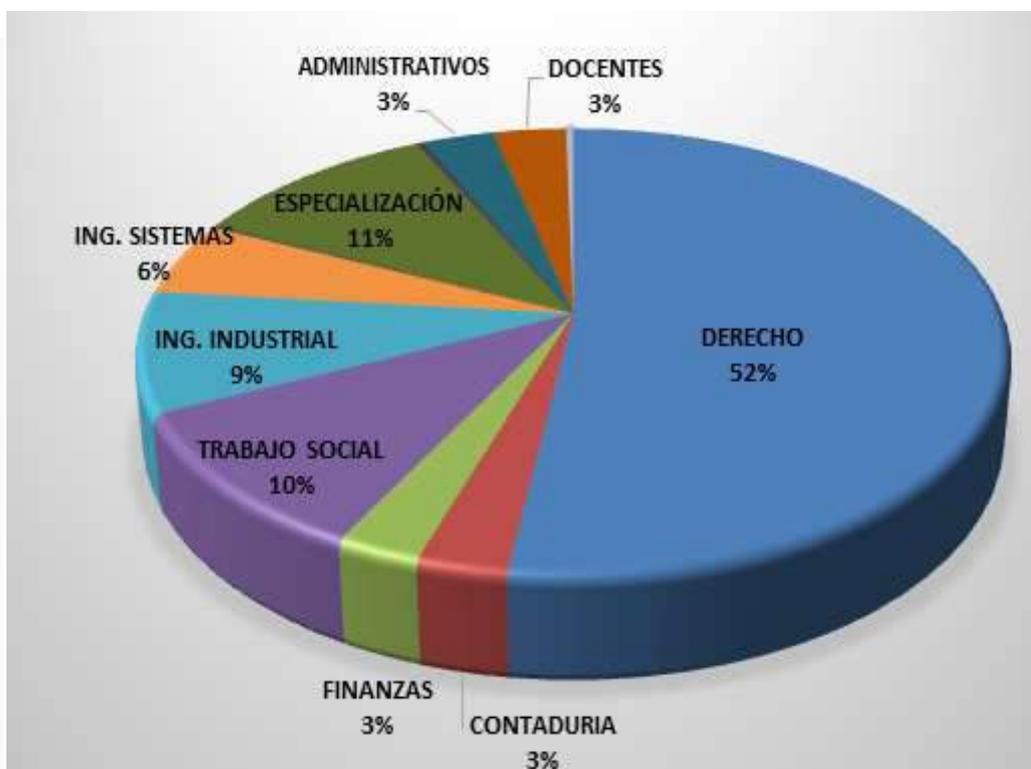
En el presente informe se describe de manera general la gestión realizada por el Departamento de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2020, detallando el trabajo realizado desde casa, debido a la pandemia por el COVID-19, generando así, que las actividades de Bienestar se realizaran de manera virtual, mostrando los respectivos logros de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas que se desarrollan, lo cual contribuye en el proceso de formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y en el proceso de desarrollo humano de los integrantes de la comunidad universitaria.

1. **ÁREA DE DESARROLLO HUMANO:** Sus programas y acciones están orientados a propiciar el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento del aspecto socioafectivo, espiritual, emocional y de relación consigo mismo y con el entorno, además promueve la importancia y reconocimiento del ser humano como actor principal en su proceso de desarrollo.
2. **ÁREA DE SALUD:** El Área de Salud promueve el desarrollo de programas que contribuyen al reconocimiento de la salud como factor determinante en el bienestar de las personas, por lo cual centra sus acciones en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, al igual que en la atención de situaciones que ponen en riesgo la salud de los miembros de la comunidad universitaria.
3. **AREA CULTURAL:** En la Corporación Universitaria Republicana el área cultural está enfocada en dos modalidades, la parte formativa y el fortalecimiento de los grupos representativos, desde esta área se estimula el desarrollo de aptitudes y potencialidades artísticas a través de la formación de estas, para lo cual es necesario fomentar la sensibilidad y el reconocimiento hacia la apreciación artística.
4. **RECREACIÓN Y DEPORTE:** Esta área se orienta al sano esparcimiento mediante actividades de carácter deportivo y recreativo, las cuales permiten fomentar el espíritu de superación a través de la competencia, el desarrollo de aptitudes deportivas, los procesos de formación correspondientes y la integración entorno al deporte.
5. **ÁREA SOCIOECONÓMICA:** El área socioeconómica de la Corporación Universitaria Republicana, ofrece diversas estrategias que permiten contribuir con el factor económico y con la permanencia de los integrantes de nuestra Institución, brindando alternativas en cuanto a modalidades de financiación, becas y monitorias para la comunidad estudiantil; además se brinda orientación en la elaboración de hojas de vida y presentación de entrevistas de trabajo y se publican diferentes ofertas laborales dirigidas a nuestra comunidad estudiantil.



ESTADISTICA GENERAL I-2020

GLOBAL	
DERECHO	1683
CONTADURIA	75
FINANZAS	135
TRABAJO SOCIAL	265
ING. INDUSTRIAL	459
ING. SISTEMAS	347
IBEROAMERICANA	3
ESPECIALIZACIÓN	297
EGRESADOS	26
ADMINISTRATIVOS	212
DOCENTES	223
EXTERNOS	12





Corporación Universitaria Republicana

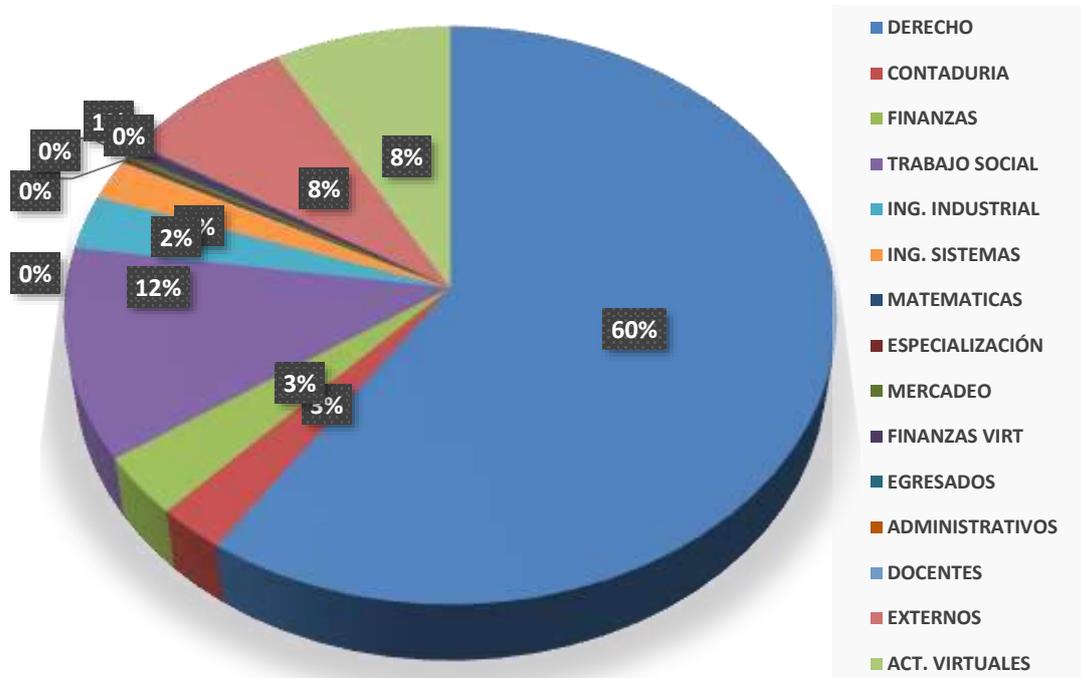
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTADISTICA GENERAL II-2020

GLOBAL	
DERECHO	1098
CONTADURIA	48
FINANZAS	63
TRABAJO SOCIAL	218
ING. INDUSTRIAL	56
ING. SISTEMAS	42
MATEMATICAS	2
ESPECIALIZACIÓN	2
MERCADEO	6
FINANZAS VIRT	10
EGRESADOS	2
ADMINISTRATIVOS	150
DOCENTES	150
EXTERNOS	20
ACT. VIRTUALES	1381





BIBLIOTECA

TEMA	LOGROS
1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	Libros Ingresaron a la Biblioteca 125 nuevos títulos y 152 ejemplares adquiridos a través de compra, canje y donación.
	Trabajos de Grado Ingresaron 45 nuevos trabajos de los siguientes programas académicos, así: <ul style="list-style-type: none">• 16 ingeniería Industrial• 2 ingeniería de Sistemas• 7 Esp. Derecho de Familia• 6 Esp. Derecho Público• 2 Esp. Resp. Penal del Servidor Público• 4 Esp. Derecho Laboral y Seg. Social• 5 Esp. Derecho Comercial• 1 Esp. Notariado y Registro• 2 Esp. Procesal Constitucional•
	Bases de Datos y otros recursos electrónicos Se renovaron las suscripciones a todas las bases de datos y bibliotecas digitales: <ul style="list-style-type: none">• Legis Xperta• Legis Móvil• Legis Analítica• Legis Arancel• Biblioteca Digital ECOE• Biblioteca Digital Pearson• Biblioteca Digital McGraw-Hill• VirtualPro
2. PROCESAMIENTO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none">➤ Se realizó la etapa de levantamiento de información del inventario bibliográfico del año 2020➤ Se realizó el procesamiento técnico, la preparación física y el ingreso a la base de datos del siguiente material:<ul style="list-style-type: none">• 77 libros• 45 trabajos de grado• 59 artículos de revista➤ Se efectuó la depuración de la base de datos de usuarios, eliminando 919 registros.➤ Se realizó la normalización y corrección de 15.122 registros de las bases de datos de libros, revistas y trabajos de grado.



<p>3. SERVICIOS</p>	<ul style="list-style-type: none">• 2528 préstamos de libros y revistas y trabajos de grado.• 528 préstamos de equipos audiovisuales• 4170 préstamos de computadores para consulta de internet.• 5 solicitudes de préstamos Interbibliotecarios a la Biblioteca Luís Ángel Arango• 4 solicitudes de cartas de presentación para diferentes instituciones.• 39 solicitudes de elaboración de bibliografías.• Se llevaron a cabo 19 sesiones de capacitación, a través de la plataforma teams, en el manejo de los recursos electrónicos, con la participación de 253 usuarios.• Se atendieron 3 estudiantes de otras instituciones universitarias• Se enviaron correos electrónicos masivos a estudiantes y docentes, con la invitación a 6 eventos gratuitos especializados en temas de derecho, finanzas y contaduría, organizados por los proveedores de las bibliotecas digitales y bases de datos, exclusivos para sus suscriptores.• Se registraron 70.455 consultas de las bases de datos y bibliotecas digitales:<ul style="list-style-type: none">• 24.784 Legis• 43.462 Virtual Pro• 1.296 Biblioteca Digital ECOE• 600 Biblioteca Digital McGraw-Hill• 313 Biblioteca Digital Pearson
<p>4. CAPACITACIÓN</p>	<p>Se realizaron 3 sesiones de capacitación de refuerzo al personal auxiliar de la Biblioteca, en estrategias de búsqueda y recuperación de información en los diferentes recursos electrónicos con que cuenta la Corporación.</p>



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

SISTEMAS

El 2020 fue un año en el cual la Corporación Universitaria Republicana desde el área de Sistemas se mejoraron las Herramientas Tecnológicas para poder llegar a los Estudiantes y Docentes con la situación registrada en el mundo por el COVID-19; para este ejercicio fue fundamental trabar de la mano con la Oficina del Campus Virtual en varios de los aspectos que permite presentar a continuación.

Al igual la adquisición de Software y Hardware para los diferentes procesos institucionales y desarrollo de las aplicaciones.

PROGRAMA ACADÉMICO

- Creación de grupo de Facebook para soporte técnico.
- Consulta de listados de correos institucionales para Docentes y Personal Administrativo.
- Se sistematizó el proceso de solicitud de revisión de notas para la oficina de Registro y Control.
- Seguimiento de Reportes de Preparatorios nota aprobado o reprobado.
- Consulta del correo personal y institucional de los estudiantes para los diferentes tramites académicos y financieros.
- Para presentar un mejor servicio de manera virtual a nuestros Aspirantes de primer semestre de los diferentes Programas de la Corporación Universitaria Republicana se realizaron mejoras en el formulario y en el proceso de inscripción como lo son: cargue de Cédula, Diploma, Acta de Grado, Icfes, y demás Documentos necesarios para el ingreso a la Institución; Al igual que se sistematizó la verificación de estos para la oficina de Admisiones y Registro y Control.
- La Corporación Universitaria Republicana cuenta con la tecnología del campus virtual la cual nos permitió llegar a nuestros Estudiantes presenciales y docentes, integrando la información de nuestro sistema académico CUR2013.
- Debido a la pandemia la Corporación Universitaria Republicana se vio en la necesidad de usar herramientas tecnológicas como las ofrecidas por Microsoft Teams para que los docentes pudieran impartir sus cátedras (creación de grupos).
- Quitar visado de materias para permitir a Docentes hacer correcciones a sus respectivas listas.
- Se integró la herramienta **NRSgateway**, la cual nos permitió tener una mejor comunicación con los estudiantes a través del envío de mensajes de texto en procesos como el Formulario de inscripción de Pregrado y Posgrado.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Se integró la plataforma **EGOI** que permitió a la oficina de mercadeo tener un mejor seguimiento para nuestros aspirantes de primer semestre.
- Para el segundo semestre académico del año 2020 el proceso de inscripción de materias y de matrícula financiera se manejó de manera virtual con el apoyo de las diferentes áreas encargadas.
- Se implementó en el sistema académico las mallas de los nuevos programas virtuales administración de mercadeo, finanzas y comercio internacional y el posgrado en derecho administrativo; y los programas presenciales de especialización en Derecho Probatorio, Procesal y Oralidad Judicial, Derecho Tributario, Derecho Financiero y Bursátil, Gerencia Financiera, Gerencia de Instituciones Educativas, Derecho Urbanístico, Contratación Estatal y Responsabilidad Civil y Estado.
- Impresión de Listas por materia para la oficina de Registro y Control.
- Utilizando la plataforma del Campus Virtual se sistematizó el proceso de creación de franjas de modo que el docente únicamente cargara el material en un único cascarón en lugar de todos los que corresponden a materias similares en otros programas.

PROGRAMA FINANCIERO

Para mejorar la seguridad de los estudiantes y del Personal Administrativo de la Corporación Universitaria Republicana se sistematizaron los procesos de matrícula de la siguiente manera:

- Se generaron las Ordenes de Matrícula en formato pdf y estas fueron enviadas a sus correos electrónicos.
- Se crearon correos de asesoría y seguimiento de los procesos de matrícula.
- Para poder realizar el proceso de inscripción de materias el estudiante debía diligenciar el formulario de aceptación de condiciones de matrícula.
- Generación de informes de Zona Pagos, entregados a la oficina de contabilidad para que el estudiante o aspirante pueda realizar su pago con Tarjeta de Crédito.
- Se generaron un informe estadístico de las ordenes de matrícula consultadas por aspirantes y estudiantes.
- Creación de formato nuevo de órdenes de matrícula por COVID-19 con valores diferentes y nuevos planes de financiación



BACKUPS

- Restricción de acceso al sistema por dirección IP.
- La Corporación con el ánimo de proteger sus activos de información hace uso de las siguientes tecnologías y medidas:

CloudFlare Web Application Firewall

Es un tipo de firewall que supervisa, filtra o bloquea el tráfico http o https hacia y desde una aplicación web, al inspeccionar el tráfico protege los servidores de Inyecciones SQL, XSS y CSRF de modo que las solicitudes sospechosas pueden ser bloqueadas, desafiadas o registradas para su posterior análisis dependiendo de la gravedad presentada.

El conjunto de reglas administrado por cloudflare es actualizado regularmente para brindar protección rápida y sin problemas contra los últimos vectores de ataque. El panel de gestión de CloudFlare permite ver el historial de potenciales amenazas que han sido bloqueadas o desafiadas y su país de origen



La red de cloudflare tiene presencia en 200 ciudades en 100 países gestionando aproximadamente 20 millones de solicitudes http por segundo, gestionar tráfico a este nivel permite gran exactitud y pocos falsos positivos.



CloudFlare Mitigación de Ataques de Denegación de Servicio DDoS

Es un ataque que causa que un recurso o servicio sea inaccesible a usuarios legítimos, provoca la pérdida de la conectividad de la red por el consumo del ancho de banda de la red víctima; los sistemas de mitigación de CloudFlare permiten identificar y mitigar la mayoría de los ataques DDoS en menos de 3 segundos

Uso del Protocolo https

Las aplicaciones de la Corporación hacen uso del protocolo https de modo que las personas pueden tener la seguridad de que han ingresado en una página o aplicación de la Corporación y no en otra; al usar este protocolo no queda expuesta la información tal como nombres de usuario y contraseñas a atacantes que hayan logrado interceptar la transferencia de datos.



Si un usuario ha iniciado sesión en una aplicación esto les dará acceso a ciertos privilegios mientras dura la sesión abierta esta circunstancia puede ser aprovechada por un ciberdelincuente el cual puede enviar un enlace malicioso al usuario que visita otra página creada por el hacker que cuando el usuario realiza una acción cualquiera aprovecha para atacar el servidor este ataque puede llevarse a cabo si el servidor no comprueba de donde proviene la solicitud.

Cloudflare cuenta con un conjunto de reglas que verifican de forma inteligente de donde proceden las solicitudes al servidor negando aquellas que resulten sospechosas.

Las aplicaciones de la Corporación verifican el origen de las peticiones realizadas al servidor a través de la creación de un token de modo que no puede ser suplantado el formulario origen.



INFRAESTRUCTURA

Instalación de punto de red para la sala de audiencias

COMPRAS

- Renovación de licencias de adobe
- Renovación de licencias de antivirus
- Compra 100 licencias office 2019
- Compra de Videocámara Canon Vixia HFM para Emisora
- Compra de 2 teléfonos Redmi Note 8 para la Mercadeo

SALAS DE SISTEMAS

La Corporación Universitaria Republicana cuenta con ocho salas de sistemas con las siguientes especificaciones:

Sede ingeniería "H"

- 31 computadores Lenovo s510
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo 205g1

Sede Biblioteca "E"

- 20 computadores Lenovo C440
- 20 computadores 520 22ast
- 20 computadores Lenovo 520-22 IKU

Sede B

- 20 computadores CQ18-4021LA

Centro de Investigaciones Sede Administrativa

Centro de Investigaciones Facultad Derecho

- 6 computadores

AUDIOVISUALES

- 42 Videobeam
- 37 Portátiles

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Institución ha establecido controles necesarios para garantizar el uso legal de software y el respeto a los derechos de autor. Así mismo la Corporación cuenta con todas las licencias de software corporativo y académico.

De igual forma desde el Fondo de Publicaciones que trabaja con investigación y publicaciones por parte de los estudiantes e investigadores, se manejan acuerdos de cesión de derechos y autorización de uso, de conformidad con la normatividad legal vigente, para la protección de derechos de autor.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente informe responde al estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST desarrollado, en la vigencia 2020, el cual está enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores de la Corporación Universitaria Republicana, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el Auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano. En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance de este, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones laborales y el bienestar integral de los funcionarios.

Debido a la pandemia de COVID-19 que a nivel mundial se está atravesando, desde el área de SG-SST, se viene desarrollando un trabajo riguroso, con el fin de establecer los diferentes controles y la metodología acorde a través de la estandarización de procesos y normas que den cumplimiento a los protocolos de bioseguridad con el objetivo de minimizar el posible contagio de COVID19 a la comunidad universitaria, empleados y usuarios en el regreso gradual, progresivo y seguro a las actividades laborales y académicas.







Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CAPACITACIONES




VIRTUALES Y PRESENCIALES

Con el apoyo de la ARL se realizaron capacitaciones de SST, comité de Convivencia y COPASST

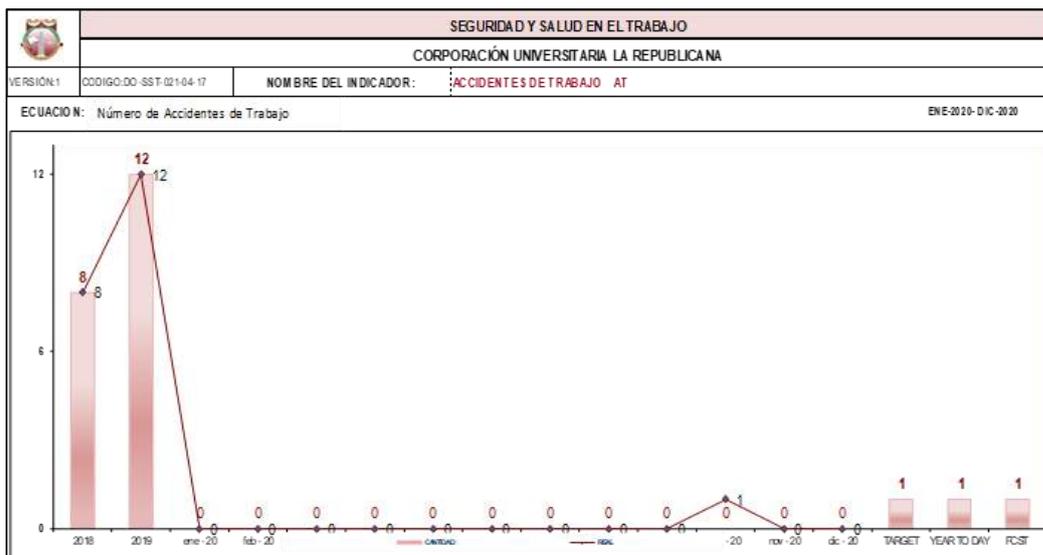
Despliegue de los protocolos de bioseguridad




INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se presentan las gráficas de los indicadores más representativos del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la vigencia 2020

INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD





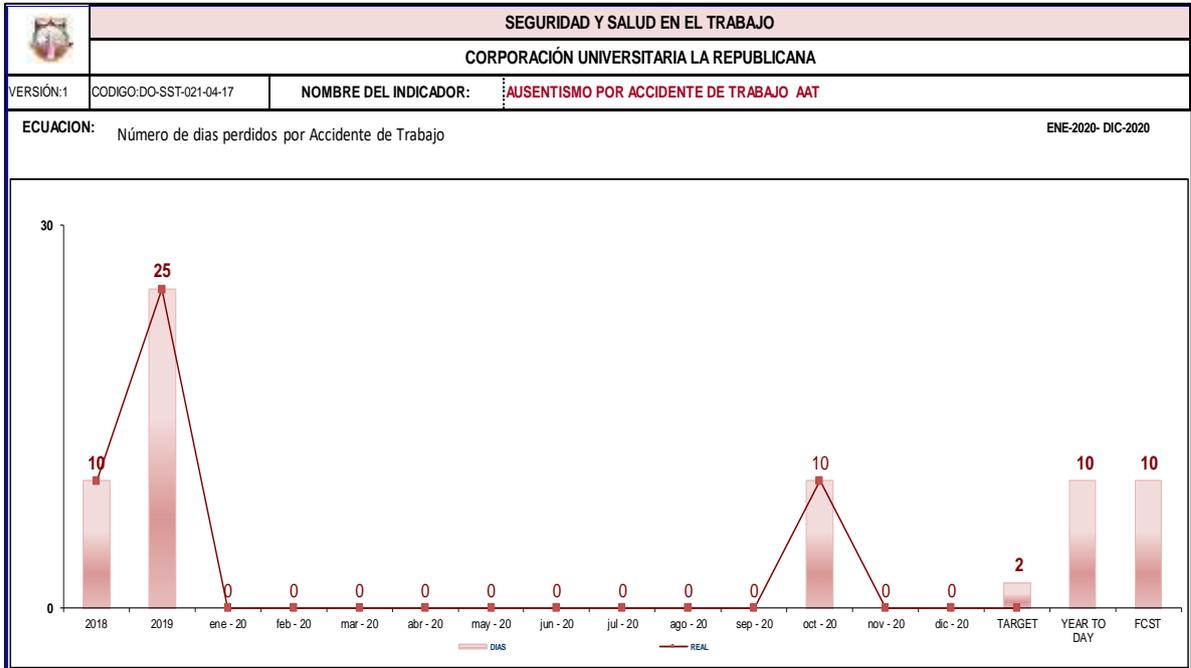
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

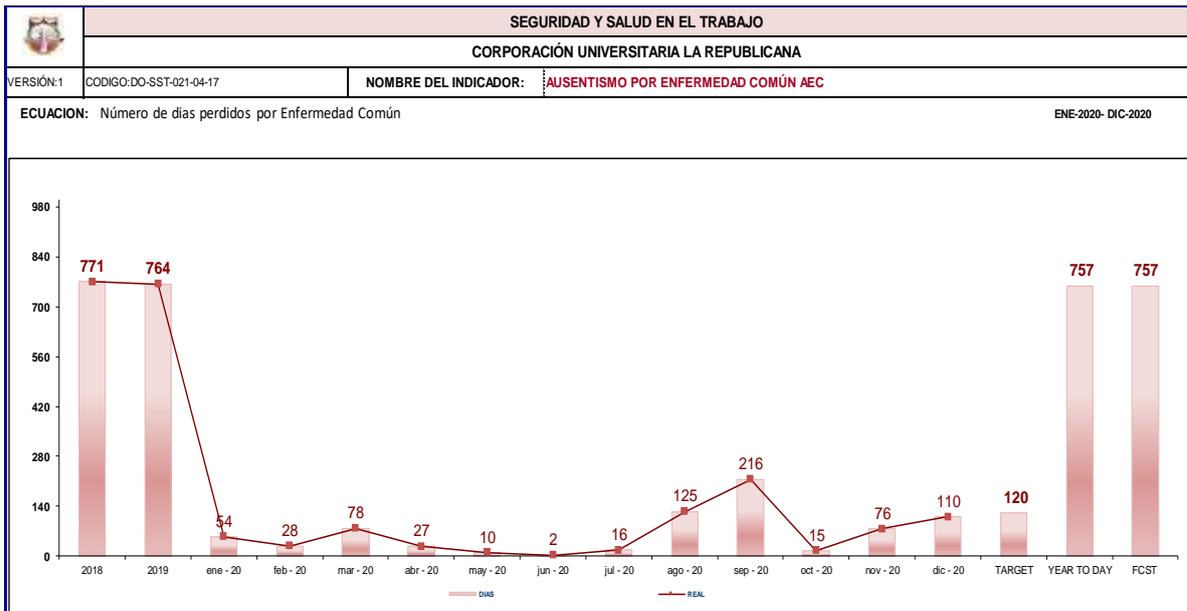
Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO



NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD COMÚN

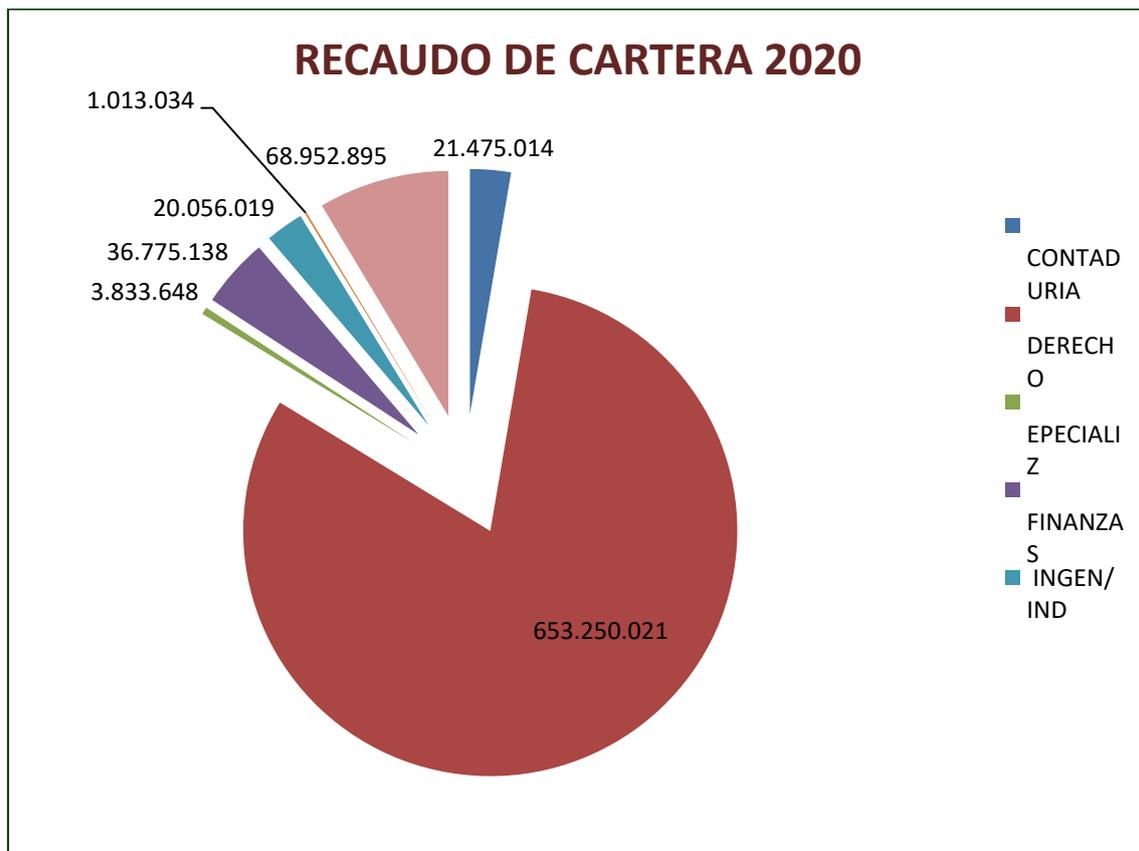




ANALISIS DE CARTERA

A continuación, se describe gráficamente el análisis y comportamiento de la Cartera de Corporación Universitaria Republicana.

La siguiente gráfica, corresponde al recaudo de cartera durante el año 2020 que muestra la causación al corte de diciembre 31 de 2019 y cuyo recaudo suma en el año 2020 \$805.355.668.00 presentando como mayor recaudo la Facultad de Derecho por 81.11% seguido de la Facultad de Trabajo Social con el 8.56%. y la de menor recaudo Ingeniería de Sistemas con 0.13% seguida de Especializaciones por 0.48%.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente gráfica, se muestra comparativamente la matrícula del año 2020 V/S recaudo de cartera de años anteriores, el cual muestra un promedio por recaudar del 2.70%, presentando el mayor recaudo la Facultad de Derecho con el 6.11% y las Facultades de menor recaudo es Especializaciones con el 0.11% e Ingeniería de Sistemas 0.18% .

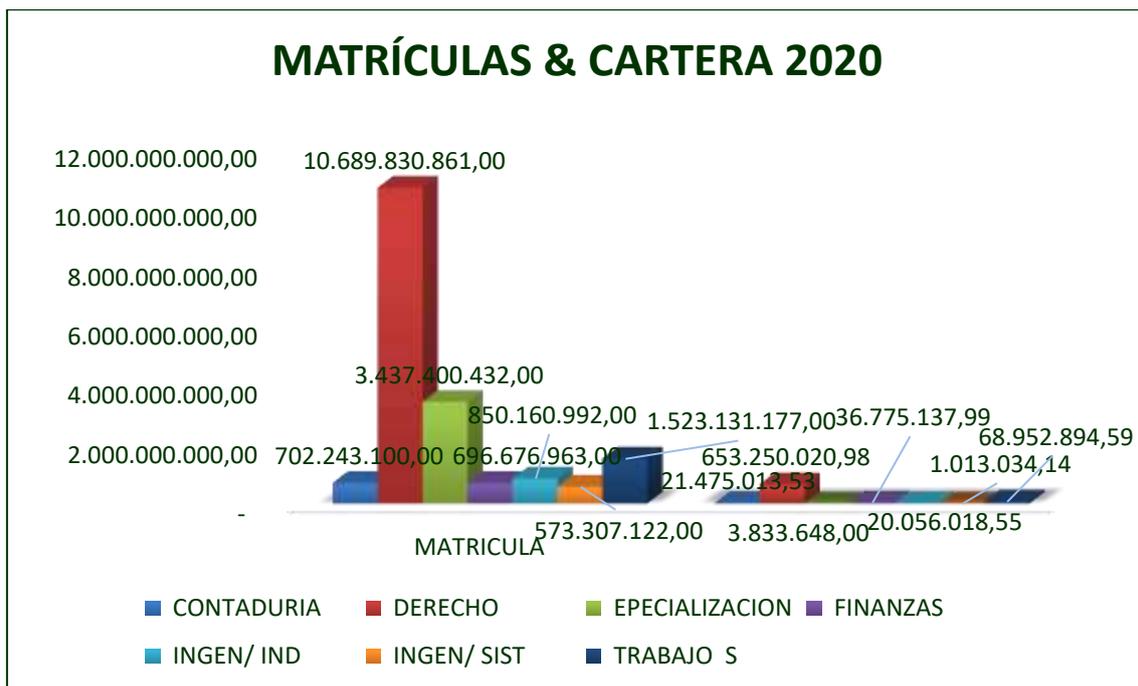
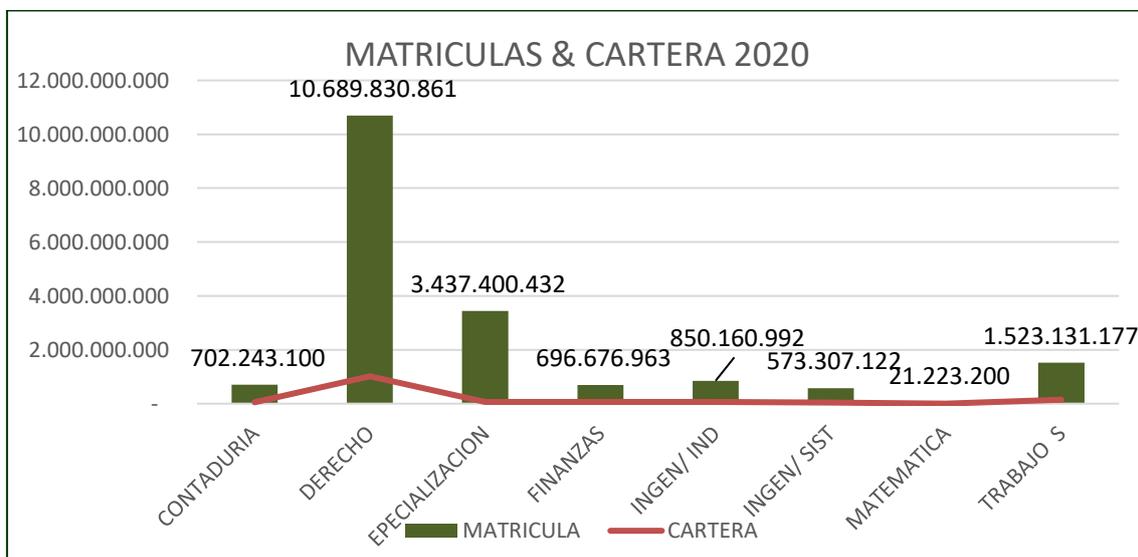


Gráfico comparativo de matrícula año 2020 v/s cartera del mismo año es decir indica la cartera que se dejó de recaudar del año 2020 cuyo promedio es del 7.19% mostrando que la facultad de Derecho es la más alta con 9.5% y las Facultades de menor valor por recaudar es las Especializaciones con el 0.18%. e Ingeniería Industrial con el 2.36%.





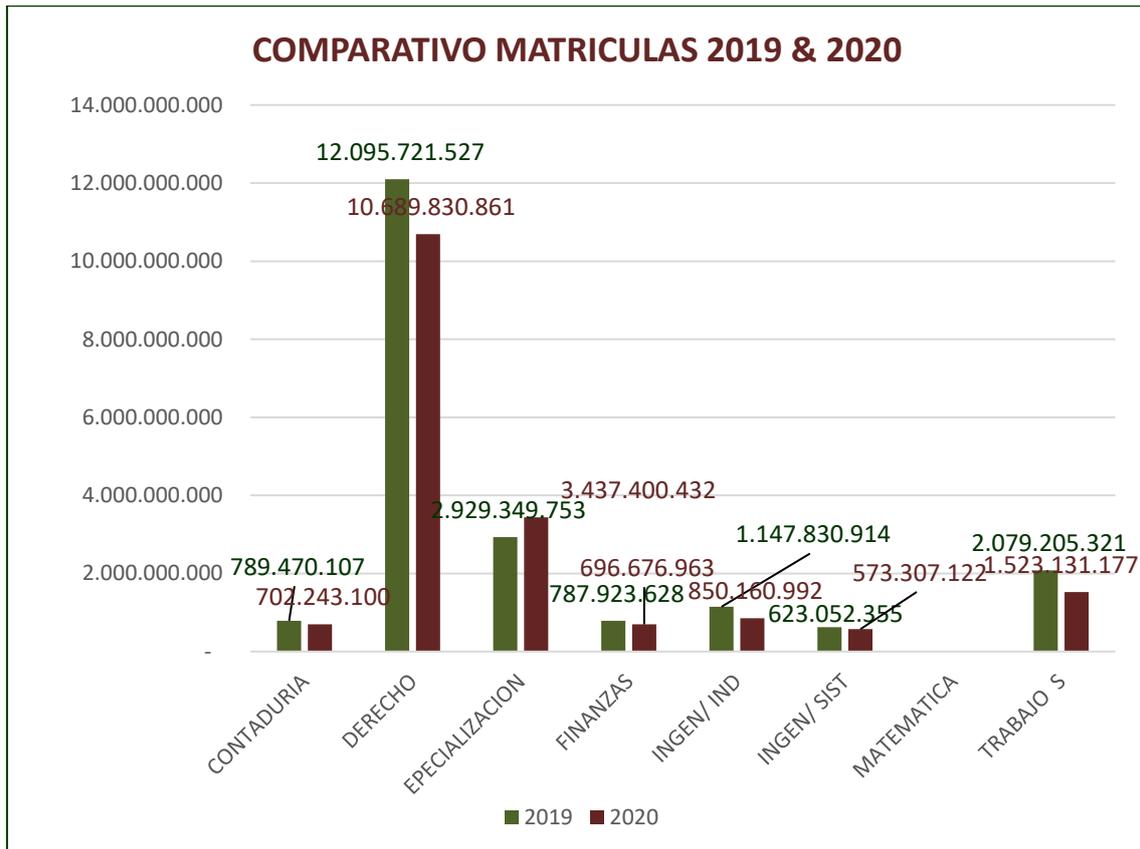
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Gráfico comparativo de matrículas año 2019 v/s año 2020 mostrando una disminución promedio de los ingresos por matrícula del 9.7% mostrando una baja mayor a la facultad de Trabajo Social situándose en 26.74%; Es de resaltar que el único indicador que creció positivamente fue las matrículas de Especializaciones creciendo un 17.34%.





DESCUENTOS POR COVID - 19

A continuación, se describe la solicitud presentada ante el Ministerio de Educación, donde se describe el recurso de crédito de tasa compensada prevista en el Decreto 1280 de 2020.

Para tal efecto, se presentó los sustentos que demostraron, que la Corporación implementó un plan de incentivos en el marco de los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

1. Ingresos totales contenidos en los Estados Financieros Certificados, indicando si son superiores o inferiores a \$52.000 millones de pesos en la vigencia 2019.

Total, ingresos Operacionales	\$ 23.835.295.038
Total, otros ingresos (Ingresos no Operacionales)	\$ 326.349.140
Total ingresos	\$ 24.161.644.178

En el caso de la Corporación Universitaria Republicana, los ingresos totales fueron inferiores a \$52.000 millones de pesos para la vigencia 2019.

2. Alcance y monto total del Plan.

La Corporación adicional a la política de incentivos y beneficios que desarrollo, estableció para el segundo semestre de 2020 medidas adicionales tal como se presentan a continuación:

Se otorgó un descuento adicional del 30% sobre el valor de la matrícula para pago de contado cuyo valor se definió en \$1.780.000 para los programas de pregrado y \$ 2.576.850 para los programas de posgrado, de tal manera que el valor final a pagar durante el segundo semestre de 2020 es de \$1.246.000 para pregrado y \$1.803.795 para posgrado. En el caso de los estudiantes que optaron por la opción de pago financiado se otorgó un descuento adicional de 20% con lo cual sus valores finales fueron de \$1.424.000 para pregrado y \$2.061.480 para posgrado.

De la misma manera se realizó una condonación de la deuda entre el 40% y 50% para los estudiantes que presentaban deuda en el primer periodo de 2020, beneficio que aplicaba para aquellos estudiantes que continuaran con sus estudios en el segundo semestre de 2020 y en caso de aplazamiento este se perdía, como un mecanismo para evitar la deserción de los estudiantes antiguos.

El monto total de la implementación de estas estrategias es del orden de \$2.728.080.625 por concepto de matrículas y en el caso de la condonación de deuda la suma de \$ 507.278.453.

El monto total destinado a la implementación de estas estrategias fue de \$3.235.359.078, para los programas de pregrado y posgrado.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

3. En relación con el número total de estudiantes matriculados, incluyendo pregrado y postgrado, diferenciado por programas, en el más reciente período académico realizado.

Cód. Programa	Nombre Programa	Nivel	Total
10969	CONTADURIA PUBLICA	Pregrado	242
13768	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	Pregrado	223
53077	DERECHO	Pregrado	3505
102130	MATEMÁTICAS	Pregrado	8
17487	INGENIERIA DE SISTEMAS	Pregrado	195
106910	INGENIERIA INDUSTRIAL	Pregrado	131
11911	TRABAJO SOCIAL	Pregrado	527
10305	INGENIERIA INDUSTRIAL	Pregrado	194

Cód. Programa	Nombre Programa	Nivel	Total
108079	ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y PENALES	Posgrado	30
90647	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	Posgrado	53
102757	ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	Posgrado	67
14751	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	Posgrado	90
14750	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	Posgrado	80
14752	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO	Posgrado	69
90648	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL	Posgrado	39
14753	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	Posgrado	129
90649	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	Posgrado	29
90558	ESPECIALIZACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	Posgrado	32
Total			5643

4. El alcance, población a cubrir y criterios para identificar los beneficiarios del plan:

La estrategia implementada por la Corporación estuvo diseñada para dar cobertura a todos los estudiantes tanto a nivel de pregrado como de posgrado.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Dada la política de inclusión que tiene la Corporación, el plan de incentivos está diseñado para que el 100% de los estudiantes y aspirantes pueden ingresar y continuar sus estudios con la Corporación.

Es importante resaltar que el estudiante recibe este beneficio para el semestre y en caso de aplazamiento o retiro se pierden los beneficios otorgados por la Corporación.

5. Descripciones de la permanencia estudiantil, lo cual dichas acciones ayudan a reducir la deserción:

Una de las estrategias fundamentales, fue crear mecanismos de apoyo financiero directo a los estudiantes a través de becas y descuentos, en coherencia con el sentido misional de la Institución, que actualmente beneficia al 100% de los estudiantes, la cual se trabaja de manera conjunta entre la Rectoría, la Dirección Administrativa y Financiera y el Departamento de Bienestar Universitario, lo que se complementó con estrategias de apoyo académicas y acompañamiento integral, las cuales se describen así:

Apoyo Financiero: Uno de los factores que inciden en la deserción estudiantil es sin lugar a duda el aspecto económico, con relación a ello la Corporación ofrece diversas estrategias financieras con el ánimo de eliminar las restricciones que se originan y de esta manera contribuir a disminuir la brecha que se origina en la sociedad, es por ellos que se tienen entre otras las siguientes estrategias para prevenir y controlar los índices de deserción:

Otorgamiento de Becas y Financiación: La Corporación a través del programa de otorgamiento de becas que se desarrolla a través del departamento de bienestar universitario en el área socioeconómica, ofrece becas, descuentos y financiación a las personas que integran la comunidad estudiantil, esto con el fin de permitir el acceso y permanencia en la educación superior y prevenir la deserción estudiantil.

6. Teniendo en cuenta que el plan incluye incentivos, becas o descuentos a la matrícula, se indica el valor de la matrícula, siendo un valor único.

Valor Matrícula Pregrado: \$3.189.200

Valor Matrícula Posgrado: \$4.737.000

Es de aclarar que estos son los valores establecidos y aprobados para el año 2020 por parte de la Corporación Universitaria Republicana sin ningún tipo de descuento o beneficio.

Teniendo como referente lo expresado anteriormente, la Corporación estableció para el año 2020 los siguientes valores para pago de contado por parte de los estudiantes:

Valor Matrícula Pregrado: \$1.780.000

Valor Matrícula Posgrado: \$2.576.850

Es así como en el punto 2 de alcance, plan de incentivos, becas y descuentos, son estos los valores que se tienen en cuenta y sobre los cuales se otorga un descuento adicional del 30% para pago de contado y 20 % para pago financiado para los programas de pregrado y posgrado.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

7. En relación con el número total de estudiantes beneficiados por las medidas implementadas en la Corporación con el plan, en el marco de la emergencia por COVID-19, monto del beneficio para cada estudiante y monto total para la institución, se reporta lo siguiente:

Nivel de Formación	Total, estudiantes	Monto por estudiante	Monto total
Pregrado	4900	\$ 445.000	\$ 2.180.500.000
Posgrado	850	\$ 644.213	\$ 547.580.625
Total	5750		\$ 2.728.080.625

El monto total de la implementación de las estrategias es del orden de \$2.728.080.625 por concepto de matrículas y en el caso de la condonación de deuda la suma de \$ 507.278.453.

El monto total destinado a la implementación de las estrategias es de \$3.235.359.078, para los programas de pregrado y posgrado.

Estos valores se originan de establecer un promedio de beneficio del 25% para cada estudiante, teniendo en cuenta que la proyección de estudiantes matriculados fue del 50% para pago de contado y 50% haciendo uso de la alternativa de pago financiado, de acuerdo con la descripción realizada en el punto 3.

Se resalta, que esta estructura financiera, apoyó los procesos, relacionados con la finalidad de disminuir la tasa de deserción ocasionada por la situación presentada en el marco del COVID 19, así como el desarrollo de las demás actividades académicas y administrativas, lo cual permitió que se mantuvieran las condiciones de calidad.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2020

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**, en condición de Representante Legal Suplente y **JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE** en calidad de contador de la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en esta ciudad, reconocida mediante resolución No. 3061 de diciembre 2 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICAMOS

PRIMERO: Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2020 conformados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo están fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Corporación.

SEGUNDO: Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los Estados Financieros de la Corporación Universitaria Republicana fueron registradas en libros en la fecha indicada, derivada de la aplicación de las normas básicas y técnicas de la contabilidad, han sido verificadas, antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos y patrimonio y demás elementos contables, que conforman los Estados Financieros señalados, existen en la fecha de corte diciembre 31 de 2020, han sido valuados y reconocidos, descritos, revelados, calificados y presentados de conformidad con los dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para constancia, firmamos a los doce días (12) del mes marzo de 2021.

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
C.C No.41.749.857 de Bogotá
Representante Legal Suplente

JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
C.C. No. 1.1.09.493.196 de Saldaña
Contador

CORPORACION UNIVERSTARIA REPUBLICANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTAS			Variación	Variación	
	dic-20	dic-19	Absoluta	Relativa (%)	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	27.272.708.650	23.267.564.933	4.005.143.717 0	17,21%
Instrumentos financieros deudores					
Cientes Nacionales	2	6.319.835.204	6.127.555.808	192.279.396	3,14%
Deterioro	2	-3.862.966.254	-3.420.988.902	-441.977.352	12,92%
Valor neto Cliente Estudiantes		2.456.868.950	2.706.566.906	-249.697.956	-9,23%
Deudores y otras cuentas por pagar	2	278.544.191	479.766.204	-201.222.013	-41,94%
Instrumentos financieros en inversión	2	3.253.858.961	3.253.858.961	0	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.261.980.752	29.707.757.004 0	3.554.223.748	11,96%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	3	24.671.305.944	20.988.660.760	3.682.645.184	17,55%
Depreciación acumulada	3	-4.119.259.700	-3.038.919.494	-1.080.340.206	35,55%
Neto Propiedad Planta y Equipo		20.552.046.244	17.949.741.266	2.602.304.978	14,50%
Diferidos	3	1.914.919.106	2.056.665.845	-141.746.739	-6,89%
Otros activos	3	1.656.589.241	1.575.698.741	80.890.500	5,13%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		24.123.554.591	21.582.105.851	2.541.448.739	11,78%
TOTAL ACTIVO		57.385.535.343	51.289.862.855	6.095.672.488	11,88%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores	4	46.725.399	70.306.167	-23.580.768	-33,54%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	4.199.216.799	1.170.627.345	3.028.589.453	258,72%
Ingresos diferidos	4	4.816.914.919	3.832.255.014	984.659.905	25,69%
Pasivos por impuestos corrientes (ICA)	4	34.440.000	45.634.000	-11.194.000	-24,53%
Otros pasivos	4	87.384.728	106.378.734	-18.994.006	-17,86%
Beneficio a empleados por pagar	4	912.806.372	797.954.589	114.851.783	14,39%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10.097.488.217	6.023.155.850	4.074.332.367	67,64%
TOTAL PASIVO		10.097.488.217	6.023.155.850	4.074.332.367	67,64%
PATRIMONIO					
Fondo social		27.390.379.805	27.390.379.805	0	0,00%
Excedentes o perdidas de ejercicios anteriores		17.876.327.200	14.045.515.914	3.830.811.286	27,27%
Excedente del ejercicio		2.021.340.121	3.830.811.286	-1.809.471.165	-47,23%
TOTAL PATRIMONIO		47.288.047.126	45.266.707.005	2.021.340.121	4,47%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		57.385.535.343	51.289.862.855	6.095.672.486	11,88%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.



NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente



JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
Contador T: P: 187915 T



SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal T.P. 24.275-T

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

NIT. 830,065,186-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

NOTAS	dic-20	dic-19	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
INGRESOS OPERACIONALES				
Enseñanza	40.689.346.824	38.594.877.557	2.094.469.268	5,43%
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	1.056.144	1.492.476	-436.332	-29,24%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)	-19.522.854.211	-14.761.074.996	-4.761.779.214	32,26%
Total Ingresos Operacionales	21.167.548.757	23.835.295.037	-2.667.746.278	-11,19%
GASTOS OPERACIONALES				
Operacionales de administracion	19.445.997.940	19.840.389.491	-394.391.551	-1,99%
Total Gastos Operacionales	19.445.997.940	19.840.389.491	-394.391.551	-1,99%
RESULTADO OPERACIONAL	1.721.550.817	3.994.905.546	-2.273.354.727	-56,91%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	162.583.529	257.675.561	-95.092.032	-36,90%
Recuperaciones	33.843.858	59.529.473	-25.685.615	-43,15%
Devoluciones, rebajas y descuentos en otras ventas (db)	-3.141.713	-270.000	-2.871.713	1064%
Diversos	357.395.119	9.414.107	347.981.012	3696,4%
Total Ingresos No Operacionales	550.680.793	326.349.140	224.331.653	68,74%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Financieros	154.366.720	283.533.461	-129.166.741	-45,56%
Gastos extraordinarios	96.524.769	202.184.940	-105.660.171	-52,26%
Gastos diversos	0	4.725.000	-4.725.000	-100,00%
Total Gastos No Operacionales	250.891.489	490.443.401	-239.551.911	-48,84%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	2.021.340.121	3.830.811.286	-1.809.471.163	-47,23%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.



NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente



JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
Contador T. P. 187915 T



SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal T.P. 24.275 T.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPÚBLICANA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los Periodos al 31 de Diciembre del 2020

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27.390.379.805	3.830.811.286	14.045.515.914	45.266.707.005
Ajuste por Inflacion				
Resultado del Ejercicio 2020		2.021.340.121	0	2.021.340.121
Ajuste NIFF			0	0
Resultado ejercicio anteriores			3.830.811.286	3.830.811.286
Resultado del Ejercicio		-3.830.811.286	0	-3.830.811.286
Saldo al 31 de diciembre de 2020	27.390.379.805	2.021.340.121	17.876.327.200	47.288.047.126

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPÚBLICANA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Año 2020	Año 2019
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Resultado del Ejercicio	2.021.340.121	3.830.811.286
Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo		
Deterioro del valor de los activos	1.080.340.206	921.143.902
Deterioro	441.977.352	369.563.723
Amortización diferidos	141.746.740	141.746.736
Efectivo Generado en las Operaciones	3.685.404.419	5.263.265.647
Cambios de partidas operacionales		
Menos aumento Clientes	-192.279.396	-446.714.165
Menos aumento Empleados	75.406.520	-38.681.600
Menos aumento Deudores Varios	-3.707.132	-7.075.018
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-80.890.500	-125.658.050
Menos aumento Ingresos por cobrar	247.114.257	-187.095.252
Menos Disminución de Anticipos y Avances	-117.591.632	260.974.000
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	4.074.332.367	-5.803.980.905
Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación	7.687.788.903	(1.084.965.343)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-3.682.645.184	-7.734.328.439
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	(3.682.645.184)	(7.734.328.439)
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación		
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	4.005.143.718	(8.819.293.782)
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2019	23.267.564.933	32.086.858.714
Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2020	27.272.708.650	23.267.564.933

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2019)**

Entidad Reportante y Objeto Social

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

Periodo contable

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

Unidad Económica

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

Principales Políticas y Prácticas Contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

Base de Contabilidad Causación

La Corporación Universitaria Republicana, prepara sus Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, usando la base de contabilidad por causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (NIIF)

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición inicial

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

Efectivo Restringido

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

Ingresos para terceros

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Cuentas Restringidas

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

Clasificación

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

CONTROLES CONTABLES

Controles de entrada y salida de efectivo:

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

Controles de saldos de efectivo y equivalentes

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

La cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2020	2019
<i>EFFECTIVO EN CAJA</i>	<i>3.023.461</i>	<i>11.418.379</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS</i>	<i>19.539.438.475</i>	<i>11.685.600.688</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS - AHORROS</i>	<i><u>7.730.246.714</u></i>	<i><u>11.570.545.866</u></i>
<i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i>	<i>27.272.708.650</i>	<i>23.267.564.933</i>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSIÓN

Corresponde al CDT No. 21599005 y al CDT 21599051, su valor razonable incluye el valor de adquisición y la valorización por intereses.

<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>2.253.858.961</i>	<i>2.253.858.961</i>
<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>
<i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION</i>	<i>3,253,858,961</i>	<i>3.253.858.961</i>

NOTA 2 Deudores y otras cuentas por cobrar

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

Alcance

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>4.599.059.114</i>	<i>4.632.518.323</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>1.710.576.921</i>	<i>1.482.838.316</i>
<i>CURSOS ESPECIALES</i>	<i>10.199.169</i>	<i>12.199.169</i>
<i>CLIENTES ESTUDIANTES</i>	<i>6.319.835.204</i>	<i>6.127.555.808</i>
<i>DETERIORO</i>	<i>-3.862.966.254</i>	<i>-3.420.988.902</i>
<i>VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES</i>	<i>2.456.868.950</i>	<i>2.706.566.906</i>

Política Contable General

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

Cuentas por cobrar

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

Cuentas por cobrar a largo plazo

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

Cuentas por cobrar a empleados

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización del Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación, descontable por nómina.

Cuentas por cobrar Deudores Varios

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los numerales anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

Cuentas por cobrar impuestos

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

Reconocimiento y medición inicial

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

Medición posterior

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	2020	2019
<i>ANTICIPOS Y AVANCES</i>	<i>166.463.842</i>	<i>48.872.211</i>
<i>INGRESOS POR COBRAR</i>	<i>4.105.555</i>	<i>251.219.812</i>
<i>CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES</i>	<i>45.633.080</i>	<i>121.039.600</i>
<i>DEUDORES VARIOS</i>	<i>62.341.713</i>	<i>58.634.581</i>
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	278.544.190	479.766.204

Nota 3 Propiedad Planta y Equipo

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo sí:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espera utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

Depreciación

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

Vida Útil

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

Revelaciones

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	2,020	2,019
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	<i>110.000.000</i>	<i>110.000.000</i>
<i>INMUEBLES DE LA CARRERA 10</i>	<i>2.800.000.000</i>	<i>0</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	<i>4.300.000.000</i>	<i>4.300.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>6.600.000.000</i>	<i>6.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22ª 37</i>	<i>850.000.000</i>	<i>0</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	<i>1.400.000.000</i>	<i>1.400.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	<i>4.600.000.000</i>	<i>4.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>1.600.000.000</i>	<i>1.600.000.000</i>
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	<i>433.157.970</i>	<i>433.157.970</i>
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	<i>746.933.075</i>	<i>745.505.075</i>
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	<i>1.231.214.899</i>	<i>1.199.997.715</i>
<i>PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO</i>	<i>24.671.305.944</i>	<i>20.988.660.760</i>
<i>DEPRECIACION ACUMULADA</i>	<i>-4.119.259.700</i>	<i>-3.038.919.494</i>
<i>NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</i>	<i>20.552.046.244</i>	<i>17.949.741.266</i>
<i>BIENES EN COMODATO</i>	<i>1.914.919.106</i>	<i>2.056.665.845</i>
<i>DIFERIDOS</i>	<i>1.914.919.106</i>	<i>2.056.665.845</i>
<i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	<i>1.656.589.241</i>	<i>1.575.698.741</i>
<i>OTROS ACTIVOS</i>	<i>1.656.589.241</i>	<i>1.575.698.741</i>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

Nota 4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos. Están se registran por separado de acuerdo a su importancia.

Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:

Costos y gastos por pagar
Pasivos por impuestos corrientes
Pasivos por beneficios a empleados

Costos y gastos por pagar

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el pago es efectuado en un periodo de un año o menos.

Otras cuentas por pagar

Corresponde al saldo adeudado por la compra del Edificio Carrera 10 NO. 18-15 saldo que se cancelara en el mes de febrero del año 2.021, este edificio es para desarrollo de las actividades académicas.

Pasivos por impuestos Corrientes

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

Pasivos por beneficios a empleados

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento del pasivo es cuando cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

La Corporación Universitaria Republicana, tiene la opción de designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando dé lugar a información más relevante.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa,

Medición posterior

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasa variables puede necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

Controles contables

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

Controles para las cuentas por pagar son:

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financieros.
- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.
- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

Anexo de las cuentas por pagar

	2020	2019
Proveedores	46.725.399	70.306.167
Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar		
<i>Clientes Nacionales</i>	733.534.508	463.232.691
<i>Honorarios</i>	198.750.864	166.876.240
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	19.832.977	50.165.994
<i>Arrendamientos</i>	51.192.488	2.866.018
<i>Servicios Públicos</i>	17.671.413	24.404.004
<i>Exámenes saber pro</i>	5.084.200	5.189.200
<i>Otros</i>	157.615.019	176.545.195
<i>Acreedores Varios</i>	0	1.450.274
<i>Deudores con directores</i>	2.800.000.000	0
<i>Retención En La Fuente</i>	45.949.000	76.588.000
<i>Retención De Ica</i>	6.058.000	9.235.000
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.082.413.868	1.046.858.783
Ingresos Diferidos	4.816.914.919	3.832.255.014
Pasivos por Impuestos corrientes ICA	34.440.000	45.634.000
Otros Pasivos		
<i>Anticipos Y Avances Recibidos</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	81.614.235	100.608.241
Total Otros Pasivos	87.384.728	106.378.734

Beneficios a empleados por pagar

<i>Salarios Por Pagar</i>	3.851.850	2.116.850
<i>Cesantías Consolidadas</i>	438.544.708	453.458.794
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	51.961.612	53.423.294
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	418.448.202	288.955.651
<i>Aportes A E. P. S</i>	56.949.000	62.192.100
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	2.421.935	2.364.535
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	39.916.166	43.851.666
<i>Aportes Al F.I. C</i>	1.366.000	1.659.400
<i>Descuento a cuenta AFC</i>	0	1.200.000
<i>Libranzas</i>	622.228	12.246.328
<i>Fondo de Pensiones</i>	61.006.200	69.308.900
<i>Embargos Judiciales</i>	1.246.800	1.251.800
Total Pasivos Beneficios a Empleados aportes y descuentos de nomina	1.076.334.701	992.029.318
TOTAL PASIVOS	10.097.488.217	6.023.155.849

Nota 5 - Ingresos Operacionales

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

	2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES		
Enseñanza		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	208.921.346	346.943.896
<i>Cursos Especiales</i>	379.652.542	562.308.179
<i>Diplomados</i>	0	23.310.000
<i>Cursos Preparatorios</i>	1.457.877.377	1.430.186.923
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	30.884.089.783	29.850.822.136
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	7.147.043.666	5.350.161.149
<i>Supletorios</i>	21.751.249	118.557.226
<i>Constancias Y Certificaciones</i>	55.239.464	80.061.288
<i>Validaciones</i>	771.000	371.400
<i>Contenidos Programáticos</i>	8.114.200	13.500.400

<i>Copia de Actas de Grado</i>	467.600	1.847.550
<i>Inscripciones Pregrado</i>	25.567.428	43.271.699
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	16.555.186	26.123.230
<i>Preparatorios Orales</i>	8.576.900	38.473.534
<i>Carne De Admisiones</i>	70.226.165	109.970.936
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	378.746.806	497.290.889
<i>Habilitaciones</i>	23.293.213	90.499.172
<i>Homologaciones</i>	2.072.900	9.506.200
<i>Multas</i>	380.000	1.671.750
Total Enseñanza	40.689.346.824	38.594.877.558
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales		
<i>Conciliaciones</i>	160.500	383.229
<i>Actas de Conciliación</i>	479.864	695.597
<i>Afiliaciones</i>	175.780	322.900
<i>Diplomados</i>	240.000	90.750
Total Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	1.056.144	1.492.476
Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-12.532.118.137	-12.296.005.857
<i>Descuento matriculas COVID-19 pregrado</i>	-2.729.053.772	-0
<i>Auxilio condonación deuda COVID-19</i>	-483.914.877	-0
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	-3.053.612.879	-2.441.146.396
<i>Descuentos matriculas COVID-19 Posgrados</i>	-683.281.866	-0
<i>Auxilio condonación deuda COVID-19</i>	-23.551.800	-0
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-2.402.474	-1.686.533
<i>Cursos Especiales</i>	-4.724.888	-5.604.801
<i>Diplomados</i>	-1.000.000	-0
<i>Preparatorio Oral</i>	-894.400	-388.500
<i>Curso Preparatorio</i>	-6.163.907	-11.490.624
<i>Validaciones</i>	-123.800	-74.000
<i>Inscripciones</i>	-1.098	-0

<i>Carne</i>	-710.622	-337.220
<i>Certificaciones</i>	-74.150	-785.115
<i>Habilitaciones</i>	-700.400	-1.152.450
<i>Supletorios</i>	-350.200	-2.030.300
<i>Homologaciones</i>	0	-291.300
<i>Derechos de Grado</i>	-174.940	-81.900

Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas	-19.522.854.210	-14.761.074.996
---	------------------------	------------------------

Total Ingresos Operacionales	21.167.548.757	23.835.295.038
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------

NO OPERACIONALES

NO OPERACIONALES

<i>Financieros</i>	162.583.529	257.675.560
<i>Recuperaciones</i>	33.843.858	59.529.473
<i>Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Otras Ventas</i>	-3.141.713	-270.000
<i>Aprovechamientos</i>	119	9.414.107
<i>Auxilio COVID-19</i>	357.395.000	0
Total ingresos NO operacionales	550.680.793	326.349.141

Total ingresos	21.718.229.550	24.161.644.178
-----------------------	-----------------------	-----------------------

Nota 6 Gastos Operacionales de Administración

<i>Sueldos</i>	7.477.695.919	7.805.906.358
<i>Horas Extras Y Recargos</i>	194.851	4.341.904
<i>Auxilio De Transporte</i>	302.805.603	324.814.589

<i>Cesantías</i>	<i>659.509.912</i>	<i>693.965.714</i>
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	<i>71.217.537</i>	<i>72.722.202</i>
<i>Prima De Servicios</i>	<i>659.500.905</i>	<i>691.109.736</i>
<i>Vacaciones</i>	<i>322.332.809</i>	<i>340.598.615</i>
<i>Auxilios</i>	<i>17.775.000</i>	<i>81.941.080</i>
<i>Bonificaciones</i>	<i>107.000.000</i>	<i>24.200.000</i>
<i>Dotación Y Suministro A Trabajadores</i>	<i>8.100.000</i>	<i>50.507.760</i>
<i>Indemnizaciones Laborales</i>	<i>20.142.864</i>	<i>4.637.000</i>
<i>Capacitación Al Personal</i>	<i>12.421.815</i>	<i>22.989.649</i>
<i>Riesgos Profesionales</i>	<i>61.672.557</i>	<i>135.431.711</i>
<i>Aportes Entidades Promotoras De Salud</i>	<i>726.224.740</i>	<i>755.902.587</i>
<i>Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías</i>	<i>836.020.423</i>	<i>875.007.685</i>
<i>Aportes Cajas De Compensación Familiar</i>	<i>309.309.700</i>	<i>326.122.700</i>
<i>Aportes I.C.B.F.</i>	<i>231.998.900</i>	<i>244.559.722</i>
<i>SENA</i>	<i>154.684.300</i>	<i>163.086.300</i>
<i>Gastos Médicos Y Drogas</i>	<i>8.817.575</i>	<i>21.409.985</i>
<i>Aprendices</i>	<i>92.289.125</i>	<i>92.202.691</i>
<i>Fondo de solidaridad</i>	<i>48.506</i>	<i>156.787</i>
<i>Honorarios</i>	<i>1.096.588.891</i>	<i>1.322.326.456</i>
<i>Impuestos</i>	<i>391.484.600</i>	<i>519.618.600</i>
<i>Arrendamientos</i>	<i>638.193.703</i>	<i>376.030.298</i>
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	<i>109.044.812</i>	<i>121.317.029</i>
<i>Servicios</i>	<i>554.480.430</i>	<i>867.660.150</i>
<i>Seguros</i>	<i>0</i>	<i>72.000</i>
<i>Gastos Legales</i>	<i>245.185.937</i>	<i>30.972.371</i>
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	<i>1.975.284.476</i>	<i>1.414.424.266</i>
<i>Gastos De Viaje</i>	<i>2.967.300</i>	<i>36.506.602</i>
<i>Depreciaciones</i>	<i>1.080.340.206</i>	<i>921.143.902</i>
<i>Amortizaciones</i>	<i>141.746.736</i>	<i>141.746.736</i>
<i>Diversos</i>	<i>688.940.456</i>	<i>954.511.317</i>
<i>Deterioro</i>	<i>441.977.352</i>	<i>402.444.989</i>

Total Gastos Operacionales	19.445.997.940	19.840.389.491
NO OPERACIONALES		
Gravamen Movimiento Financiero	76.162.728	157.781.562
Consignaciones Nacionales	66.367.787	127.985.334
Tarjetas De Crédito	11.836.205	17.914.337
Total Gastos Financieros	154.366.720	303.681.233
Retención En La Fuente	79.328.808	144.179.514
IVA	925.435	343.711
Retención De Ica	16.224.373	37.490.531
Ajuste A Miles De Pesos	2.716	23.412
Otros	43.437	4.725.000
Total Gastos Extraordinarios	96.524.769	186.762.168
TOTAL GASTOS NO OPAERACIONALES	250.891.489	490.443.401
TOTAL EGRESOS	19.696.889.429	20.330.832..892

NOTAS: Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.

REVELACIONES 1

Las variaciones presentadas en el efectivo se debieron a que en el año 2.020 solo se maneja las cuentas de ahorros de Davivienda, pagando proveedores y nóminas, dejando sin utilizar la cuenta corriente de AV Villas en donde se cancelaba lo correspondiente a proveedores; la caja menor desde el mes de marzo del 2.020 no se hicieron reintegros por no tener movimientos.

REVELACION 2

La disminución de la cartera se debió al auxilio que La Corporación le otorgó a los estudiantes en el segundo semestre del 2.020, el cual consistió en condonar un porcentaje de la deuda y se tradujo en un 40% o 50% aproximadamente según el monto adeudado, el restante fue refinanciado junto con la matrícula para el 2.020-2, todo esto para darle al estudiante la posibilidad de continuar sus estudios y bajar los índices de deserción por problemas económicos debido a la pandemia COVID-19

En la cuenta de préstamos a empleados hubo una disminución debido a la crisis sanitaria COVID 19, que no permitió que se autorizaran nuevos préstamos a empleados.

REVELACION 3

La Corporación Universitaria Republicana a pesar de la pandemia COVID-19 logró generar una inversión con la compra del edificio Ubicado en KRA 10 18-15, el cual va a permitir un desarrollo académico al reactivarse la actividad educativa y con esto dar cumplimiento a la nueva normatividad existente para los centros educativos.

Así mismo durante este año la Corporación Universitaria Republicana realizó otra inversión en el campo de la educación virtual adquiriendo software dedicados a la prestación del servicio de clases virtuales haciendo más fáciles estos procesos para las docentes y estudiantes.

REVELACION 4

Debido a que en este año no se realizó un uso continuo de la instalación de la Corporación Universitaria Republicana, dio como resultado las disminuciones en la obligación de mantenimiento y servicios públicos.

Adicionalmente a lo anterior se ve una disminución en beneficio por pagar a los empleados con motivo las decisiones que se tomaron por parte de la Corporación Universitaria Republicana para solventar la crisis económica producto del COVID-19.

REVELACION 5

Hubo una disminución en los ingresos durante el periodo académico 2020-2, el cual consistió en el descuento de los cursos de inglés y preparatorios, llegando casi hasta la mitad de los valores cobrados en el año anterior, tampoco se cobraron conceptos tales como inscripciones, habilitaciones y supletorios.

La Corporación Universitaria Republicana, no hizo incrementos en los valores de matrículas tanto en pregrado como en posgrado en el semestre 2021-1 al semestre 2020-2, adicionalmente, otorgo descuentos del 30% aproximadamente por pago de contado y 20% aproximadamente por pago financiado, estas variaciones se ven reflejadas en la cuenta de descuentos por matrículas y no tiene previsto aumentos para el año 2021-1

Adicionalmente se ve reflejada una nueva cuenta llamada descuento por COVID-19, el valor reflejado corresponde a deudas condonadas a los estudiantes de periodos anteriores de saldos pasados de cartera para dar continuidad a su formación académica.

REVELACION 6

Hubo una disminución del 2% en los gastos operacionales debido a que la Corporación Universitaria Republicana, cerró sus instalaciones y gastos como son sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, dotación empleados, impuestos, servicios públicos, vigilancia, compra de elementos de aseo, eléctricos, papelería, servicio de transporte mensajería entre otros, se redujeron su ejecución ya que los empleados realizaron sus labores vía teletrabajo por la pandemia.

REVELACION 7

La utilidad tuvo una disminución de un 47.3% y esto se debió a que durante el primer semestre del año 2020 a pesar de que no tuvimos gran impacto económico por que la mayor parte de matrículas mantuvieron sus descuentos normales como se venían aplicando desde años anteriores; durante el segundo

semestre del 2020 se amplió dicho descuento pasando una matrícula de pregrado de un valor neto \$1.780.000 a costar con pago de contado \$1.246.000 y financiados \$1.424.000, y de posgrados pasar de \$2.131.350 a costar \$1.803.795;

Se realizó condonación de deuda a los estudiantes que traían saldo de semestres anteriores; por temas de impuestos fueron cargados dichos descuentos de cartera a este segundo periodo académico en un 40% aproximadamente para saldos de cartera mayores a 1 Millón y de un 50% aproximadamente a los menores de 1 millón de pesos; básicamente este semestre 2020-2 es el que tiene el mayor impacto negativo en los ingresos y en su flujo de efectivo y por ende hace que la utilidad disminuya considerablemente.

REVELACION 8

Auxilio recibido por el gobierno según Decreto Legislativo 639 de 2.020 el cual subsidia el equivalente a un 40% de un salario mínimo, a empresas que tuvieran una disminución en sus ingresos, la Corporación Universitaria Republicana se postuló cumpliendo los requisitos y así mismo dichos recursos fue utilizado para pago de nóminas.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Miembros Consejo Superior
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

1. Informe sobre los estados financieros

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

4. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esa fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

7. Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia por el COVID-19, la Corporación no dejó de desarrollar su objeto social, sino que prestó sus servicios de acuerdo a las reglamentaciones del gobierno, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.



Saúl Efrén Riaño Lancheros

Revisor Fiscal

T. P. 24.275-T

Bogotá, marzo 3 de 2021

**CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
PRESUPUESTO GENERAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2020**

INGRESOS	TOTAL	EJECUCIÓN (Diciembre 31)	EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL
1. INGRESOS ACADEMICOS			
1.1. Matrícula	36.345.005.600	38.031.133.449	104,64%
1.1.1. Matrícula Pregrado	30.294.287.600	30.884.089.783	101,95%
1.1.2. Matrícula Posgrado	6.050.718.000	7.147.043.666	118,12%
1.2. Inscripciones	79.108.200	42.121.516	53,25%
1.2.1. Inscripciones Pregrado	49.610.700	25.566.330	51,53%
1.2.2. Inscripciones Posgrado	29.497.500	16.555.186	56,12%
1.3. Constancias y Certificaciones	91.563.980	55.165.314	60,25%
1.4. Seminarios y Cursos	1.052.068.698	580.686.526	55,19%
1.4.1. Cursos Intersemestrales	398.727.498	206.518.872	51,79%
1.4.3. Diplomados	10.348.798	0	0,00%
1.4.4. Cursos Especiales	642.992.402	374.167.654	58,19%
1.5. Otros ingresos académicos	2.397.327.722	1.962.919.140	81,88%
1.5.1. Supletorios	134.678.112	21.401.050	15,89%
1.5.2. Habilitaciones	103.150.708	22.592.813	21,90%
1.5.3. Carnet	44.458.500	69.515.543	156,36%
1.5.4. Validaciones	5.140.000	647.200	12,59%
1.5.5. Multas	1.930.871	380.000	19,68%
1.5.6. Preparatorios	1.682.582.440	1.459.155.970	86,72%
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	397.017.000	378.571.865	95,35%
1.5.8. Otros	28.370.092	10.654.700	37,56%
1.6. Becas y Descuentos	-14.538.002.240	-19.505.533.331	134,17%
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-12.117.715.040	-12.532.118.137	129,93%
1.6.1.1. Descuento Matrícula Covid 19 Pregrado		-3.212.968.649	
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-2.420.287.200	-3.053.612.879	155,37%
1.6.2.1. Descuento Matrícula Covid 19 Pregrado		-706.833.666	
1.7. Centro de Conciliación	20.818.062	1.056.144	5,07%
1.7.1. Audiencias en Conciliación	2.962.629	160.500	5,42%
1.7.2. Diplomados	16.679.069	240.000	1,44%
1.7.3. Aclas y Certificaciones en Conciliación	803.415	479.864	59,73%
1.7.4. Afiliaciones e Inscripciones Conciliador	372.950	175.780	47,13%
2. INGRESOS NO OPERACIONALES	367.958.656	550.680.793	149,66%
2.1. Financieros	290.529.195	162.583.529	55,96%
2.2. Otros	77.429.461	388.097.264	501,23%
TOTAL INGRESOS	25.815.848.678	21.718.229.550	84,13%

EGRESOS	TOTAL	EJECUCIÓN (Diciembre 31)	EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	18.250.971.995	16.053.377.367	87,96%
1. GASTOS DE PERSONAL	11.953.879.028	10.304.971.550	86,21%
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	8.539.529.513	7.290.214.630	85,37%
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	3.449.933.076	2.993.891.055	86,78%
1.1.2. Sueldos personal docente	3.274.228.734	2.782.885.564	84,99%
1.1.4. Otros gastos por servicios personales	1.815.367.702	1.513.438.011	83,37%
- Cesantías	557.195.639	515.714.214	92,56%
- Intereses Cesantías	66.890.233	53.907.390	80,59%
- Prima	557.195.639	518.408.152	93,04%
- Vacaciones	278.709.303	245.756.238	88,18%
- Auxilio de transporte	294.855.702	176.607.167	59,90%
- Horas Extras	5.014.899	194.851	3,89%
- Dotaciones	55.506.286	2.850.000	5,13%
1.2. Honorarios	1.131.170.946	1.068.320.891	94,44%
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	2.008.178.569	1.794.092.259	89,34%
1.3.1. Salud	568.566.979	580.385.238	102,08%
1.3.2. Pensiones	802.682.793	648.085.383	80,74%
1.3.3. SENA	133.780.466	120.738.349	90,25%
1.3.4. ICBF	200.670.698	181.438.509	90,42%
1.3.5. Caja de compensación familiar	267.560.931	231.550.687	86,54%
1.3.6. Riesgos profesionales	34.916.702	31.894.093	91,34%
1.4. Capacitación al Personal	175.000.000	25.152.400	14,37%
1.5. Otros (Bonificaciones y fondo solidaridad)	100.000.000	127.191.370	127,19%

2. GASTOS GENERALES	6.297.092.967	5.748.405.816	91,29%
2.1. Adquisición de servicios	1.075.583.311	554.480.430	51,55%
2.1.1. Servicios públicos	342.512.746	170.527.142	49,79%
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	122.976.510	30.570.240	24,86%
2.1.1.2. Energía	140.104.616	76.804.323	54,82%
2.1.1.3. Teléfono	79.341.818	63.073.959	79,50%
2.1.1.4. Gas	89.801	78.620	87,55%
2.1.2. Aseo y Vigilancia	592.601.600	349.313.067	58,95%
2.1.3. Correo, Portes y Telegramas	2.438.258	2.683.200	110,05%
2.1.4. Otros	111.518.923	31.957.021	28,66%
2.2. Arrendamientos	413.633.328	638.193.703	154,29%
2.2.1. Construcciones y Edificaciones	413.633.328	638.193.703	154,29%
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	1.927.714.199	1.895.840.865	98,35%
2.3.1. Edificaciones	1.698.434.147	1.828.302.727	107,65%
2.3.2. Equipo de Oficina	8.908.736	178.500	2,00%
2.3.3. Equipo de Computación y Comunicación	220.371.316	67.359.638	30,57%
2.4. Depreciaciones	1.213.258.292	1.080.340.206	89,04%
2.4.1. Construcciones y Edificaciones	975.133.332	893.000.004	91,58%
2.4.2. Equipo de Oficina	67.164.326	57.304.354	85,32%
2.5. Contribuciones y Afilaciones	44.263.020	109.044.812	246,36%
2.5.1. Afilaciones y Sostenimiento	44.263.020	109.044.812	246,36%
2.6. Diversos	767.368.656	597.948.830	77,92%
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	56.426.263	29.730.346	52,69%
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	56.426.263	29.730.346	52,69%
2.6.2. Útiles Papelería y Fotocopias	81.478.260	37.342.562	45,83%
2.6.2.1. Fotocopias	7.813.846	1.485.200	19,01%
2.6.2.2. Útiles de Papelería y Escritorio	73.664.414	35.857.362	48,68%
2.6.3. Taxis y Buses	8.000.104	3.139.338	39,24%
2.6.4. Otros	621.464.030	527.736.584	84,92%
2.6.4.1. Materiales de Uso Específico	84.846.062	59.885.572	70,58%
2.6.4.2. Publicidad	536.617.968	467.851.012	87,19%
2.7. Impuestos	566.400.995	391.484.600	69,12%
2.3.1. ICA	302.627.765	241.264.000	79,72%
2.3.2. Otros	263.773.230	150.220.600	56,95%
2.8. Amortizaciones	141.746.736	141.746.736	100,00%
2.9. Gastos de Viajes	20.316.958	2.967.300	14,61%
2.10. Gastos Legales	35.773.089	245.185.937	685,39%
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	91.034.384	91.172.397	100,15%
3. Centro de Investigaciones	2.366.897.504	1.799.950.236	76,05%
3.1. Proyectos de investigación	2.276.435.349	1.734.805.936	76,21%
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	90.462.155	65.144.300	72,01%
3.1.1. Publicaciones	50.000.000	0	0,00%
3.1.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	40.462.155	65.144.300	161,00%
4. Bienestar Universitario	751.871.402	316.623.001	42,11%
5. Proyección Social	323.674.855	403.638.153	124,70%
4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)	640.000.000	420.456.831	65,70%
4.1. Proyecto virtualización-TIC	250.000.000	266.639.925	106,66%
4.2. Capacitación y formación Docente	200.000.000	84.906.880	42,45%
4.3. Internacionalización	140.000.000	38.584.695	27,56%
4.4. Programa Egresados	50.000.000	30.325.331	60,65%
Provisiones	0	441.977.352	
GASTOS NO OPERACIONALES	527.839.710	255.616.490	48,43%
2.1. Financieros	305.152.887	154.366.721	50,59%
2.2. Extraordinarios	217.601.542	96.524.769	44,36%
2.3. Otros	5.085.281	4.725.000	92,92%
TOTAL DE EGRESOS	22.861.255.466	19.691.639.430	86,14%
B. INVERSIONES (Recursos Propios)	2.860.000.000	3.868.828.626	135,27%
Infraestructura Física	2.350.000.000	3.650.000.000	155,32%
Infraestructura Tecnológica	180.000.000	51.333.160	28,52%
Medios Educativos	150.000.000	166.067.466	110,71%
Mobiliario	100.000.000	1.428.000	1,43%
Otras Inversiones	80.000.000	0	0,00%
RESUMEN	TOTAL	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	25.815.848.678	21.718.229.550	84,13%
TOTAL EGRESOS (Gastos)	22.861.255.466	19.691.639.430	86,14%



Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá



Jonathan Alexis Gómez Andrade
Contador
C.C. 1.109.493.196 de Saldaña
T.P. 187915-T



Jaime Andrés Arboleda Oviedo
Director de Planeación
C.C. 93.296.021 de Libano

**CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2021**

INGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
1.INGRESOS ACADEMICOS			
1.1. Matrícula	20.208.621.800	20.104.264.000	40.312.885.800
1.1.1. Matrícula Pregrado	14.746.860.800	14.893.564.000	29.640.424.800
1.1.2. Matrícula Posgrado	5.461.761.000	5.210.700.000	10.672.461.000
1.2. Inscripciones	0	54.755.000	54.755.000
1.2.1. Inscripciones Pregrado	0	23.880.000	23.880.000
1.2.2. Inscripciones Posgrado	0	30.875.000	30.875.000
1.3. Constancias y Certificaciones	30.340.923	33.375.015	63.715.937
1.4. Seminarios y Cursos	344.377.589	378.815.348	723.192.937
1.4.1. Cursos Intersemestrales	113.585.379	124.943.917	238.529.297
1.4.2. Seminarios, Congresos y Conferencias			0
1.4.3. Diplomados	25.000.000	30.000.000	55.000.000
1.4.4. Cursos Especiales	205.792.210	226.371.431	432.163.640
1.5. Otros ingresos académicos	1.050.534.993	1.187.653.642	2.238.188.635
1.5.1. Supletorios	11.770.577	12.947.635	24.718.212
1.5.2. Habilitaciones	12.426.047	13.668.652	26.094.699
1.5.3. Carnet	23.058.500	21.400.000	44.458.500
1.5.4. Validaciones	2.570.000	2.570.000	5.140.000
1.5.5. Multas	209.000	229.900	438.900
1.5.6. Preparatorios	802.535.784	882.789.362	1.685.325.145
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	192.105.000	247.602.000	439.707.000
1.5.8. Otros	5.860.085	6.446.094	12.306.179
1.6. Becas y Descuentos	-9.902.224.682	-9.449.004.080	-19.351.228.762
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-5.898.744.320	-5.957.425.600	-11.856.169.920
1.6.1.1. Descuento Matrícula Covid 19 Pregrado	-1.327.217.472	-1.042.549.480	-2.369.766.952
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-2.184.704.400	-2.084.280.000	-4.268.984.400
1.6.2.1. Descuento Matrícula Covid 19 Posgrado	-491.558.490	-364.749.000	-856.307.490
1.7. Centro de Conciliación	9.191.325	10.110.458	19.301.783
1.7.1. Audiencias en Conciliación	1.410.776	1.551.854	2.962.629
1.7.2. Diplomados	7.220.376	7.942.414	15.162.790
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	382.578	420.836	803.415
1.7.4. Afiliaciones e Inscripciones Conciliador	177.595	195.355	372.950
2. INGRESOS NO OPERACIONALES	127.191.410	133.550.980	260.742.390
2.1. Financieros	89.420.941	93.891.988	183.312.928
2.2. Otros	37.770.469	39.658.992	77.429.461
TOTAL INGRESOS	11.868.033.357	12.453.520.363	24.321.553.720
EGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	8.681.143.201	9.057.392.450	17.738.535.652
1. GASTOS DE PERSONAL	5.527.268.999	5.721.766.008	11.249.035.007
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	3.935.004.048	4.069.393.264	8.004.397.312
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	1.571.792.804	1.571.792.804	3.143.585.608
1.1.2. Sueldos personal docente	1.530.587.060	1.607.116.413	3.137.703.473
1.1.3. Otros gastos por servicios personales	832.624.184	890.484.047	1.723.108.231
- Cesantías	258.428.243	275.105.943	533.534.186
- Intereses Cesantías	31.023.799	33.025.924	64.049.722
- Prima	258.428.243	275.105.943	533.534.186
- Vacaciones	129.265.828	137.608.015	266.873.842
- Auxilio de transporte	140.407.477	154.448.225	294.855.702
- Horas Extras	1.194.024	1.313.426	2.507.450
- Dotaciones	13.876.572	13.876.572	27.753.143
1.2. Honorarios	560.868.468	560.868.468	1.121.736.936
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	931.396.483	991.504.277	1.922.900.759
1.3.1. Salud	263.702.288	280.720.350	544.422.639
1.3.2. Pensiones	372.285.584	396.311.083	768.596.666
1.3.3. SENA	62.047.597	66.051.847	128.099.444
1.3.4. ICBF	93.071.396	99.077.771	192.149.167
1.3.5. Caja de compensación familiar	124.095.195	132.103.694	256.198.889
1.3.6. Riesgos profesionales	16.194.423	17.239.532	33.433.955
1.4. Capacitación al Personal	50.000.000	50.000.000	100.000.000
1.5. Otros (Bonificaciones)	50.000.000	50.000.000	100.000.000

2. GASTOS GENERALES	3.153.874.202	3.335.626.442	6.489.500.644
2.1. Adquisición de servicios	342.588.895	375.090.149	717.679.044
2.1.1. Servicios públicos	118.789.928	130.668.921	249.458.849
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	26.813.632	29.494.995	56.308.627
2.1.1.2. Energía	52.242.378	57.466.615	109.708.993
2.1.1.3. Teléfono	39.690.677	43.659.745	83.350.423
2.1.1.4. Gas	43.241	47.565	90.806
2.1.2. Aseo y Vigilancia	192.122.187	211.334.406	403.456.592
2.1.2. Temporales	12.624.659	13.887.125	26.511.783
2.1.3. Correo, Portes y Telegramas	1.475.760	1.623.336	3.099.096
2.1.4. Otros	17.576.362	17.576.362	35.152.723
2.1.4.2. Servicio de Laboratorio SENA	68.200	68.200	136.400
2.1.4.4. Otros (Internet)	17.508.162	17.508.162	35.016.323
2.2. Arrendamientos	351.006.537	351.006.537	702.013.073
2.2.1. Construcciones y Edificaciones	351.006.537	351.006.537	702.013.073
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	1.046.356.556	1.150.992.211	2.197.348.767
2.3.1. Edificaciones	1.005.566.500	1.106.123.150	2.111.689.650
2.3.2. Equipo de Oficina	4.242.255	4.666.481	8.908.736
2.3.3. Equipo de Computación y Comunicación	36.547.801	40.202.581	76.750.382
2.4. Depreciaciones	694.187.113	694.187.113	1.388.374.227
2.4.1. Construcciones y Edificaciones	591.150.002	591.150.002	1.182.300.004
2.4.2. Equipo de Oficina	31.517.395	31.517.395	63.034.789
2.4.3. Equipo de Computación y Comunicaciones	71.519.716	71.519.716	143.039.433
2.5. Contribuciones y Afiliaciones	28.492.083	17.705.208	46.197.291
2.5.1. Afiliaciones y Sostentamiento	28.492.083	17.705.208	46.197.291
2.6. Diversos	328.871.857	361.759.042	690.630.899
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	16.351.690	17.986.859	34.338.550
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	16.351.690	17.986.859	34.338.550
2.6.2. Útiles Papelería y Fotocopias	20.538.409	22.592.250	43.130.660
2.6.2.1. Fotocopias	816.860	898.546	1.715.406
2.6.2.2. Útiles de Papelería y Escritorio	19.721.549	21.693.704	41.415.254
2.6.3. Taxis y Buses	1.726.636	1.899.299	3.625.935
2.6.4. Otros	290.255.121	319.280.633	609.535.755
2.6.4.1. Materiales de Uso Específico	32.937.065	36.230.771	69.167.836
2.6.4.2. Publicidad	257.318.057	283.049.862	540.367.919
2.7. Impuestos	207.805.500	221.951.290	429.756.790
2.3.1. ICA	132.695.200	139.329.960	272.025.160
2.3.2. Otros	75.110.300	82.621.330	157.731.630
2.8. Amortizaciones	70.873.368	70.873.368	141.746.736
2.9. Gastos de Viajes	9.674.742	10.642.216	20.316.958
2.10. Gastos Legales	17.034.804	18.738.284	35.773.089
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	56.982.748	62.681.023	119.663.771
3. Centro de Investigaciones	1.023.229.845	1.023.229.845	2.046.459.690
3.1. Proyectos de investigación	954.143.265	954.143.265	1.908.286.530
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	69.086.580	69.086.580	138.173.160
3.1.1. Publicaciones	25.000.000	25.000.000	50.000.000
3.1.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	44.086.580	44.086.580	88.173.160
4. Bienestar Universitario	205.804.951	207.527.127	413.332.077
5. Proyección Social	222.000.984	222.000.984	444.001.968
4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)	280.000.000	240.000.000	520.000.000
4.1. Proyecto virtualización-TIC	150.000.000	100.000.000	250.000.000
4.2. Capacitación y formación Docente	70.000.000	70.000.000	140.000.000
4.3. Internacionalización	30.000.000	50.000.000	80.000.000
4.4. Programa Egresados	30.000.000	20.000.000	50.000.000
GASTOS NO OPERACIONALES	134.198.657	140.908.590	275.107.247
2.1. Financieros	81.042.528	85.094.655	166.137.183
2.2. Extraordinarios	50.675.504	53.209.279	103.884.783
TOTAL DE EGRESOS	10.546.377.638	10.891.058.996	21.437.436.634
B. INVERSIONES (Recursos Propios)	1.240.000.000	1.240.000.000	2.480.000.000
Infraestructura Física	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000
Infraestructura Tecnológica	80.000.000	80.000.000	160.000.000
Medios Educativos	70.000.000	70.000.000	140.000.000
Mobiliario	50.000.000	50.000.000	100.000.000
Otras Inversiones	40.000.000	40.000.000	80.000.000
RESUMEN	2020-1	2020-2	TOTAL
TOTAL INGRESOS	11.868.033.357	12.453.520.363	24.321.553.720
TOTAL EGRESOS (Gastos + Inversión)	11.786.377.638	12.131.058.996	23.917.436.634


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá


Jonathan Alexis Gómez Andrade
Contador
C.C. 1.109.493.196 de Saldaña
T.P. 187915-T


Jaime Andrés Arboleda Oviedo
Director de Planeación
C.C. 93.296.021 de Libano



MEMORIA ECONÓMICA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2020

1. Año gravable que se informa

2020

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con NIT 830.065.186-1

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Para el periodo 2020 no se entregaron donaciones a terceros ni se recibieron donaciones de terceros.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Se recibió subvención:

Origen: Público

Orden: Nacional

Otorgante: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Nit. 899.999.090-2

Valor: \$ 357.395.119.

Destinación: Programa al Apoyo del Empleo Formal PAEF y/o Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios PAP



5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Total ingresos por donaciones \$ 0

Total ingresos Operacionales por el desarrollo de la actividad meritoria (Educación Superior) \$ 40.690.402.968

Total otros ingresos (Ingresos no Operacionales) \$ 550.680.793

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

A continuación se presenta la destinación de los excedentes del año 2020, los cuales ascendieron a \$2.021.340.121 y que van a ser distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Plan de Regularización y manejo * Adecuación de Laboratorios	\$ 1.400.000.000	48 meses
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 121.340.121	48 meses
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 200.000.000	48 meses
Calidad Académica para fortalecer los componentes de: * Docentes * Investigación	\$ 300.000.000	48 meses
Total destinación excedentes	\$ 2.021.340.121	



7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

A continuación se presenta el detalle de las asignaciones permanentes en curso y que se han ejecutado de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 3.080.000.000	2020	\$ 3.650.000.000
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 400.000.000	2020	\$ 51.333.160
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 250.811.000	2020	\$ 166.067.466
Mobiliario	\$ 100.000.000	2020	\$ 1.428.000
Total destinación excedentes	\$ 3.830.811.000		\$ 3.868.828.626

Los excedentes generados de los proyectos de Infraestructura Tecnológica, Medios Educativos y Mobiliario del año 2020, se reasignaron en el 2021 para el proyecto de Infraestructura Física.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.



Se cuenta con los siguientes instrumentos financieros:

- CDT con vencimiento al 15-07-2021 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$2.253.858.961.
- CDT con vencimiento al 13-12-2021 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$1.000.000.000

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2020 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal hacen constar que las adquisiciones o pagos de las que trata el inciso 1° del artículo 356-1 de E.T. corresponde a los precios comerciales promedio de acuerdo con su naturaleza y no se han realizado por debajo de los precios comerciales promedio.

Bogotá, veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857

SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal
T.P. 24275-T



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional, Código Registro: ICFES N° 2837 - No 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito **CERTIFICAR** que los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y el Rector de la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Así mismo no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y el Rector se relacionan a continuación:

# DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR
17029025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
41743334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
79405691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
51876993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
79415170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGÓN	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
51933924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
20423954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
52665458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
41749857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1070021426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3081 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - NIT 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

1010180361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
52271396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
52911282	CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1220474973	MYLLO GUSTAF JIMENEZ TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
35535534	LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - RECTOR
17113434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR
3020256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR ACADÉMICO
93296021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR DE PLANEACIÓN
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO
79804413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
52967262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
80097580	ELIAS BUITRAGO BOLÍVAR	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
51854000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE PROFESORES
1015427549	DIANA CLARA PATRICIA TORRES PLAZAS	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE ESTUDIANTES

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN

Representante Legal Suplente

C.C. 41.749.857 de Bogotá



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICAN:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Nos permitimos **CERTIFICAR** que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, ha dado debido cumplimiento a todos los requisitos que establece la ley durante el respectivo año de 2020.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857

SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal
T.P. 24275-T



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3961 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICPES N° 2837 - NIT 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICA:

CIENCIA

SABIDURÍA

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito **CERTIFICAR** los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, como se relacionan a continuación:

# DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACIÓN
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR	\$ 14.000.000
17029025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.000.000
41743334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.188.000
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 5.500.000
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	
79405691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 6.000.000
51876993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 4.300.000
79416170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	
51933924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	
20423964	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.400.000
52685458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.200.000
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 4.700.000
41749857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 3.000.000
1070021426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	
1010180361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.000.000
52271396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.000.000
52911282	CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.800.000



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional, Código Registro ICFES N° 2837 - NB 838.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

1220474973	MYLLO GUSTAF JIMENEZ TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	
35535534	LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 3.000.000
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - RECTOR	
17113434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR	\$ 5.400.000
3020256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR ACADÉMICO	\$ 5.000.000
93296021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR DE PLANEACIÓN	\$ 8.000.000
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 5.500.000
79904413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 3.900.000
52987252	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 4.000.000
80097580	ELIAS BUITRAGO BOLÍVAR	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 3.800.000
51854000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 4.800.000
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE PROFESORES	
1015427549	DIANA CLARA PATRICIA TORRES PLAZAS	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE ESTUDIANTES	

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

*Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - No 830.055.106-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CIENCIA CERTIFICA: SABIDURÍA

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en su sesión ordinaria, según Acta número 65 de fecha 18 de marzo de 2021, en el punto trece (13) de proposiciones y varios en la proposición número cinco (5), se aprobó lo siguiente:

Abro comillas "...5. La señora presidenta Adhoc., solicita expresamente al Consejo Superior continuar con la permanencia en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 20 de diciembre del año 2017 y se solicita la actualización necesaria para continuar en dicho régimen si fuere necesario. Si esta información no está disponible en los estatutos, se deberá anexar acta del máximo órgano social en donde se indiquen estos anteriores aspectos. Además, El Consejo Superior como Máximo Organismo de Dirección y Gobierno establece como política permanente y estable darle estricto cumplimiento a la ley 2010 del año 2019, al Decreto 2150 del año 2017 y demás disposiciones Tributarias o Legales que dicte el Congreso o el Gobierno y así permanecer como una Institución de Educación Superior que presta servicios meritorios a la comunidad, dejando expresa constancia que tenemos el reconocimiento del Instituto para el Fomento de la Educación Superior Icfes, número 2837, y del Ministerio de Educación Nacional desde el 2 de diciembre del año de 1999 Resolución 3061, pero además la institución está dedicada a la educación que es un servicio público beneficiando a la comunidad local, regional y nacional. Igualmente se autoriza a la Representante Legal para expedir todas las certificaciones, extractos de actas y demás documentos que sean necesarios y sin limitación alguna, para dar cumplimiento al Decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017, así mismo solicitar la permanencia y continuar siendo parte del Régimen Tributario Especial como Institución de Educación Superior sin Ánimo de Lucro. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por diecisiete (17) votos, conformados por seis (6) Miembros Fundadores, diez (10) Miembros de Número y el voto del Rector encargado quienes son:

MIEMBROS FUNDADORES: Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá,

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

*Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - NH 630.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

representados por la Doctora Sindy Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá y el Doctor Fernando Téllez Lombana, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Gloria Marcela Izquierdo Arguello en calidad de Miembro Fundador.

MIEMBROS DE NUMERO: Martha Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá y Lyda Piedad Murcia Castañeda con C.C No. 35.535.534 de Facatativá, quienes obran en nombre propio y la Doctora Sindy Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Jiménez Téllez, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, de Marcela Téllez Torres con C.C. No. 52.911.882 de Bogotá y de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá según poderes, y el Doctor Gerardo Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana. Cierro comillas".

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - N° 630.065.196-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICA:

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en sesión ordinaria, según Acta número 65 de fecha 18 de marzo de 2021, en el punto trece (13) de proposiciones y varios en la proposición número cuatro (4) aprobó por diecisiete (17) votos que representan el ciento por ciento de los Miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión, la destinación de los excedentes de la vigencia fiscal del año 2020:

Abro comillas "...4. La presidente Adhoc., manifiesta que de los excedentes que quedaron de la vigencia del año fiscal 2020, se distribuirán de la siguiente manera: para docentes cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000.00), para investigación doscientos millones de pesos m/cte (\$200.000.000.00), para adecuación, refacción, remodelación trescientos millones de pesos m/cte (\$300.000.000.00), para compra de material, plataforma tecnológica, para la renovación de registros calificados que sean necesarios así como para la Acreditación de Alta Calidad y la Acreditación Institucional cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000.00), para biblioteca cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000.00), base de datos cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000.00), para el Plan de Regulación y Manejo cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000.00), y la suma de mil millones (\$1.000.000.000.00) para pago de inmuebles; esto es de vital importancia para darle cumplimiento a la reforma tributaria. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por diecisiete (17) votos, conformados por seis (6) Miembros Fundadores, diez (10) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

MIEMBROS FUNDADORES: Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Medina Velandia con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá y el Doctor Fernando Téllez Lombana, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Gloria Marcela Izquierdo Arguello en calidad de Miembro Fundador.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

*Personería Jurídica NO.1461 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - NO 838.065.126-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

MIEMBROS DE NUMERO: Martha Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá y Lyda Piedad Murcia Castañeda con C.C No. 35.535.534 de Facatativá, quienes obran en nombre propio y la Doctora Sindy Medina Velandía con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Jiménez Téllez, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, de Marcela Téllez Torres con C.C. No. 52.911.882 de Bogotá y de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá según poderes, y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana.. Cierro comillas”.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

*Personería Jurídica NO.3051 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - N° 839.955.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICA:

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en sesión ordinaria, según Acta número 65 de fecha 18 de marzo de 2021, en el punto trece (13) de Propositiones y Varios, en la proposición número siete (7) aprobó por diecisiete (17) votos que representan el ciento por ciento de los Miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión, lo siguiente:

Abro comillas *7. La señora presidenta Adhoc., manifiesta que es necesario aprobar que se autorice al Representante Legal, para que solicite ante la DIAN la permanencia y actualización del registro web de la Corporación Universitaria Republicana, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y que es necesario también aprobar la destinación de los excedentes del año gravable 2020 en un plazo de 48 meses para la ejecución de los proyectos de los excedentes o beneficios netos del año gravable 2020, también se pone a consideración la ejecución y reasignación de las asignaciones permanentes de los años anteriores. Así mismo se aprueba la ejecución de las asignaciones permanentes de los años anteriores y los excedentes generados de los proyectos de Infraestructura Tecnológica, Medios Educativos y Mobiliario del año 2020, se reasignarán en el 2021 para el proyecto de infraestructura física.

Puesta en consideración se aprueba la autorización al Representante Legal, para que adelante el trámite de permanencia y actualización del registro web, se aprueba la destinación de los excedentes del año gravable 2020 y el plazo de 48 meses para su ejecución, así como también se aprueba la ejecución y reasignación de las asignaciones permanentes de los años anteriores. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por diecisiete (17) votos, conformados por seis (6) Miembros Fundadores, diez (10) Miembros de Número y el voto del Rector encargado quienes son:

MIEMBROS FUNDADORES: Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá y el Doctor Fernando Téllez Lombana, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Gloria Marcela Izquierdo Arguello en calidad de Miembro Fundador.



Corporación Universitaria Republicana

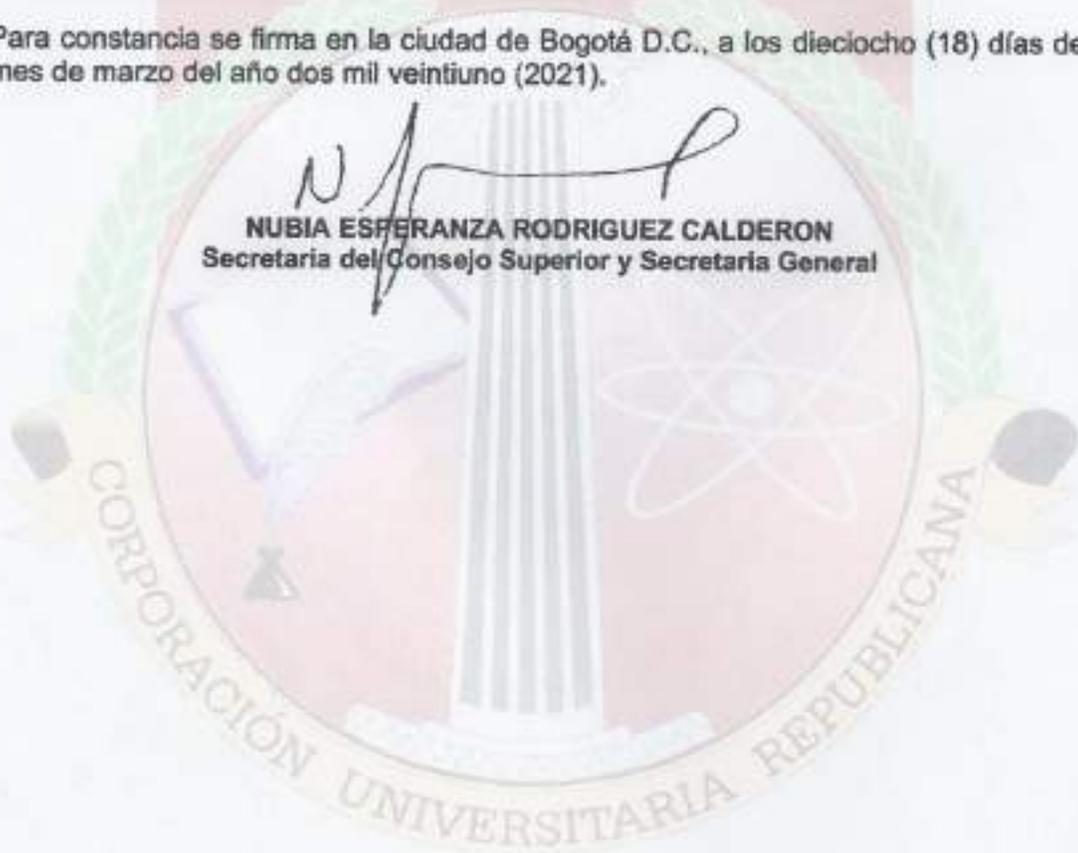
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

*Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - NU 816.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

MIEMBROS DE NUMERO: Martha Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá y Lyda Piedad Murcia Castañeda con C.C No. 35.535.534 de Facatativá, quienes obran en nombre propio y la Doctora Sindy Medina Velandía con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Jiménez Téllez, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, de Marcela Téllez Torres con C.C. No. 52.911.882 de Bogotá y de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá según poderes, y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana. Cierro comillas*.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General



ESTATUTOS

Corporación Republicana Universitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCION NÚMERO 3330

- 2 ABR. 2012

CONSIDERANDO

Que la doctora Claudia Patricia Jiménez Fandiño, en calidad de Representante Legal suplente de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., institución de educación superior de origen privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como corporación y con el carácter académico de institución universitaria, solicitó mediante comunicación con radicado 2011ER118301 la ratificación de una reforma estatutaria.

Que realizado el análisis de los documentos enviados por la Institución y que contienen la decisión adoptada por el Consejo Superior, según consta en actas Nos. 36 del 4 de agosto, 37 del 11 de noviembre y 38 del 1º de diciembre de 2011, respectivamente, se determinó que la reforma, consistente en la modificación de los artículos 14, 16, 29, 34, 35 y 43, efectuada con el propósito fundamental de incluir la categoría de miembros honorarios de la Institución, puntualizar las funciones del Representante Legal y su suplente, y precisar el alcance y redacción de los artículos citados, cumple con los requisitos legales y estatutarios previstos para tal finalidad.

Que es procedente ratificar la reforma estatutaria según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1478 de 1994.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la reforma estatutaria efectuada por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., contenida en actas del Consejo Superior Nos. 36 del 4 de agosto, 37 del 11 de noviembre y 38 del 1º de diciembre de 2011, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El texto total de los estatutos, incluida la reforma ratificada, se transcribe a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO (I)

*ASPECTO JURIDICO, NATURALEZA, DENOMINACION, DOMICILIO, Y DURACION

ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA - La persona jurídica que se registrá por estos estatutos es una Corporación Civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyos fines y naturaleza se encuentran consignados en la Constitución Política, la Legislación Colombiana y en los artículos 6 y 98 de la ley 30 de 1992, al igual que en los presentes estatutos, como Institución Universitaria de Educación Superior.

ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION. - La Corporación se denominará CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO. - La Corporación tendrá su domicilio, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: DURACION. - La Corporación tendrá duración indefinida, pero podrá ser disuelta por el Consejo Superior, teniendo en cuenta los requisitos que se estableceri en los presentes estatutos y en las disposiciones legales respectivas.

CAPITULO SEGUNDO (II) DE LOS FINES Y OBJETIVOS

ARTICULO QUINTO: - La Corporación acoge estatutariamente como propios, los principios y objetivos de la Educación Superior Colombiana contenidos en el Título Primero de la ley 30 de 1992, capítulos I y II.

ARTICULO SEXTO: FINES – Serán fines de la corporación: a) Contribuir a resolver las necesidades de formación integral del hombre Colombiano, de acuerdo con las políticas de desarrollo nacional, regional y local. b) Promover la formación profesional con fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económico social. c) El desarrollo de la investigación en los distintos campos del conocimiento que permitan su asimilación crítica, para la conformación de comunidades académicas que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad colombiana. d) Propender por la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales, democráticos y de solidaridad, vigentes en la Constitución Nacional, para contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad. e) La búsqueda de la articulación de la vida académica de la institución con servicios de asesoría y extensión Universitaria hacia los sectores económicos, sociales, y culturales del país. f) Impulsar acciones para crear y desarrollar condiciones de participación y valoración de los aspectos humanos culturales y sociales de la vida universitaria que propendan por el bienestar de la comunidad.

ARTICULO SEPTIMO: OBJETIVOS. – Para lograr los fines anteriores la Corporación se propone los siguientes objetivos: a) Propiciar la organización de sus programas académicos en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentados en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la institución, para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. b) Desarrollar la investigación como actividad fundamental para incorporar el conocimiento científico universal, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y de las técnicas y las tecnológicas, con vista a desarrollar la dimensión instrumental de las profesiones, la adopción de métodos y sistemas para garantizar la calidad de la formación, en los distintos campos de acción. c) Propender por la divulgación de los resultados de la investigación y el intercambio y convalidación de nuevos conocimientos con las comunidades científicas a nivel nacional e internacional. d) Estimular la relación educación – comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de ésta y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes. e) Con fundamento en el análisis de los principios y normas en que se basa la Constitución Nacional, impartir una formación política que permita la preparación de profesionales autónomos, con capacidad crítica y responsable, para la valoración y solución de los problemas contemporáneos. f) Crear las condiciones apropiadas para favorecer procesos de participación de la comunidad educativa en lo atinente a la dirección de la Institución y a sus objetivos de bienestar, dentro de los marcos de pluralismo y los valores democráticos. g) Adecuar la estructura y organización de la Corporación al desarrollo de los fines y objetivos que se adoptan en sus estatutos.

CAPITULO TERCERO (III)

DEL CARÁCTER ACADÉMICO Y LOS CAMPOS DE ACCIÓN

ARTICULO OCTAVO: DEL CARÁCTER ACADÉMICO. La Corporación prestará el servicio público de Educación Superior a través de sus programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, dada su denominación y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

ARTICULO NOVENO: CAMPOS DE ACCIÓN. – Formará profesionales en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en concordancia con el artículo 7º de la Ley 30 de 1992. **PARAGRAFO:** La Corporación podrá ofrecer programas de educación permanente, cursos y seminarios cuyo objetivo fundamental es la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias así como actividades de servicio, en procura del bienestar de la comunidad y en respuesta de los requerimientos nacionales, regionales y locales.

ARTICULO DECIMO: FUNCIONES. – Para lograr sus objetivos la Corporación desarrollará las siguientes funciones a). Docencia, investigación científica y extensión y asesoría universitaria; b). Establecer relaciones y celebrar contratos o convenios con personas o instituciones nacionales o extranjeras con las cuales se busque el logro de los objetivos de la Corporación y la óptima utilización de sus recursos; c). Adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes, a cualquier título; tenerlos y entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores y aceptar y crear créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en los que tenga o pueda tener su interés y celebrar toda clase de actos o contratos, todo lo anterior teniendo en cuenta lo pre-escrito en el artículo trece (13) de los presentes estatutos.

ARTICULO ONCE: SUJECION. – Todas las actividades de la Corporación se realizarán en estricta concordancia con la moral, la ética, la Constitución Nacional, las leyes de la República y la Ley 30 de 1992.

CAPITULO CUARTO (IV)

DEL PATRIMONIO

ARTICULO DOCE: CONFORMACION. – El patrimonio de la corporación está conformado por: a) Los bienes y valores que figuran en sus activos; b) Las donaciones, legados y auxilios que reciba; c) los rendimientos e incrementos de sus rentas; d) por los valores percibidos por prestación y venta de servicios; e). Por los aportes de los Miembros Fundadores.

ARTICULO TRECE: PROHIBICIONES. – Los bienes y rentas de la corporación serán de su exclusiva propiedad y si ellos ni su administración podrán confundirse con el de las personas o entidades fundadoras. La sola calidad de fundador no da derecho a derivar beneficios económicos que afecten el patrimonio o las rentas de la Corporación. Ni la corporación ni sus fundadores podrán transferir a ningún título los derechos consagrados en estos estatutos. Los bienes de la Corporación no podrán destinarse ni en todo ni en parte a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlo para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.

CAPITULO QUINTO (V)

DE LA CATEGORIA DE LOS MIEMBROS

ARTICULO CATORCE: CLASIFICACION. – La Corporación tendrá cuatro (4) clases de miembros: Fundadores, de Número, Afiliados y Honorarios.

ARTÍCULO QUINCE. MIEMBROS FUNDADORES. - El carácter de Miembro Fundador será propio de las personas naturales que suscribieron el Acta de Constitución.

ARTÍCULO DIECISEIS. MIEMBROS DE NÚMERO. El número máximo de Miembros será de quince (15). Serán miembros de Número aquellas personas naturales o jurídicas, que a juicio del Consejo Superior puedan prestarle un servicio a la institución. Para ser elegido Miembro de Número será necesario: 1 - Haber sido presentado al Consejo Superior de la Entidad, por uno de sus Miembros, 2 - Haber tenido el voto favorable de la mitad más uno por parte de los miembros asistentes a la reunión del Consejo Superior.

ARTÍCULO DIECISIETE. MIEMBROS AFILIADOS. - Serán miembros Afiliados a la Corporación las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la firma del Acta de Constitución sean admitidas como tales por el Consejo Superior, previa solicitud escrita del interesado, debiendo ser propuesto ante el Consejo Superior por un número no inferior a tres (3) de sus Miembros, requiriéndose haber demostrado interés en la solución de los problemas de la ciudad o la región y/o haber contribuido en los del sector educativo. El número máximo de los Miembros Afiliados será de cuatro (4).

ARTÍCULO DIECIOCHO. RELACIÓN JURÍDICA. - La relación jurídica entre la Corporación y los Miembros Fundadores, de Número y Afiliados, es personal e intransferible por acto entre vivos o por sucesión.

ARTÍCULO DIECINUEVE. REPRESENTACIÓN. - Las personas jurídicas ejercerán sus derechos y deberes a través de su representante legal o de una persona natural que las represente, en cuyo caso debe ser aceptado su nombre por la mayoría absoluta de votos de los integrantes del Consejo Superior. Tanto la personería jurídica como quien la represente, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de los deberes contrarios con la Corporación.

ARTÍCULO VEINTE. DERECHOS DE LOS FUNDADORES. - Serán derechos de los Miembros Fundadores: a - Pertenecer y participar como Miembros del Consejo Superior con voz y voto, b - Ser elegible para cargos directivos en la Corporación con la limitación que establece la Ley y estos estatutos; c - Participar en todos los Comités y Consejos Asesores; d - Representar a los Miembros del Consejo Superior cuando estos tengan que participar en la designación de cargos según el artículo treinta y tres (33).

ARTÍCULO VEINTIUNO. DEBERES DE LOS FUNDADORES. - Serán deberes de los Miembros Fundadores: a) Cumplir con todos los estatutos, reglamentos y disposiciones que dicta el Consejo Superior; b) Desempeñar los cargos que la Corporación requiere de ellos; c) Cooperar en las actividades tendientes a lograr y preservar el objeto de la Entidad; d) Denunciar las irregularidades que conozcan directa o indirectamente; e) Guardar lealtad a la Corporación; y, f) Todos los demás deberes contemplados en los Estatutos.

ARTÍCULO VEINTIDOS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO. - Los Miembros de Número tendrán los mismos derechos previstos para los Miembros Fundadores.

ARTÍCULO VEINTITRES. REGLAMENTACION DE LOS AFILIADOS. - Los Miembros Afiliados podrán: a - Ser elegidos Miembros de Número como parte del Consejo Superior; b - Pertenecer a los comités en representación del Consejo Superior.

ARTÍCULO VEINTICUATRO. PÉRDIDA DE LA CATEGORÍA. - La categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado se perderá, mediante declaración motivada por el Consejo Superior, por muerte, extinción de la personería jurídica, renuncia, interdicción, incumplimiento grave y notorio de las funciones encomendadas o por otras causas, que, a juicio del Consejo Superior sean suficientes. **PARAGRAFO:** Salvo los casos de muerte, extinción de persona jurídica y de renuncia que serán de aceptación forzosa, la pérdida de la categoría de Miembro Fundador y de Número se decidirá mediante el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros que integran el Consejo Superior o por simple mayoría de votos si se tratase de un Miembro Afiliado.

CAPÍTULO SEXTO (VI)

DEL GOBIERNO, DIRECCION Y ADMINISTRACION

ARTÍCULO VEINTICINCO. ORGANOS. - Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Corporación serán: El Consejo Superior, el Consejo Directivo y el Rector.

ARTÍCULO VEINTISEIS. CONSEJO SUPERIOR. - El consejo superior será la máxima autoridad del gobierno en la Corporación y estará integrado por los Miembros Fundadores y los Miembros de Número, de acuerdo con los artículos quince (15) y Dieciséis (16) de estos estatutos.

ARTÍCULO VEINTISIETE. SESIONES. - El Consejo Superior realizará dos (2) clases de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias. Las reuniones ordinarias se efectuarán una vez al año, el tercer jueves del mes de marzo, por derecho propio, en la sede social de la Corporación. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo demanden y en la fecha, lugar y hora señaladas en la convocatoria.

ARTÍCULO VEINTIOCHO. INASISTENCIAS. - Cuando uno de los miembros haya dejado de asistir sin causa justificada a juicio del Consejo Superior a cuatro (4) reuniones ordinarias continuas o a seis (6) reuniones ordinarias o extraordinarias discontinuas, el Consejo Superior podrá reemplazarlo definitivamente por otra persona que tendrá carácter de Miembro de Número y que será elegido de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos.

ARTÍCULO VEINTINUEVE. CONVOCATORIA. - Tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, será necesario convocar a todos y cada uno de los Miembros mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario. La convocatoria a las sesiones extraordinarias, podrá hacerla el Presidente del Consejo Superior, o a petición de un número no menor de dos (2) Miembros del Consejo Superior, el Revisor Fiscal, o a mutuo propio.

En caso de vacancia o negativa del Presidente para convocar el Consejo Superior, dos (2) de sus Miembros podrán hacer la convocatoria legalmente.

ARTÍCULO TREINTA: QUORUM. – El Consejo Superior podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente, cuando en la reunión se encuentre por lo menos dos (2) de sus Miembros. Si no hubiera quórum en la primera ocasión el Presidente señalará nueva fecha con una anticipación no menor de diez (10) días calendario. Las decisiones del consejo se tomarán por mayoría de votos de los Miembros presentes en la reunión, a excepción de los casos previstos en los presentes estatutos.

ARTÍCULO TREINTA Y UNO: QUORUM CALIFICADO. – Cuando se trata de sesiones en las que haya reformas estatutarias, la decisión deberá ser adoptada en dos (2) sesiones mediante el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros del Consejo Superior asistentes a las respectivas sesiones.

ARTÍCULO TREINTA Y DOS: ACTAS. – De las sesiones del Consejo Superior se levantará un acta que será firmada por el Presidente y el Secretario.

ARTÍCULO TREINTA Y TRES: DELEGABILIDAD. – Los Miembros del Consejo Superior podrán delegar su representación en otra persona en las deliberaciones de dicho organismo. En caso de que un Miembro del Consejo Superior sea postulado para ocupar un cargo que deba ser elegido por el máximo órgano de la dirección de la Corporación, no podrá participar en su elección.

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: PRESIDENTE Y SECRETARIO. – Las reuniones del Consejo Superior serán presididas por un Presidente elegido de su seno para un periodo de tres (3) años; Corresponde al Secretario General de la Corporación, ejercer las funciones de Secretario y llevar las Actas del Consejo Superior, Consejo Directivo y los Consejos Académicos. **PARAGRAFO PRIMERO.** – El presidente del Consejo Superior es el Representante Legal de la Corporación, por lo tanto podrá constituir mandatarios para que actúen a sus órdenes y representen a la Corporación, podrá transigir o comprometer las cuestiones litigiosas que se suscitén con terceros según la cuantía, previa autorización del Consejo Superior cuando se trate de derechos reales. **PARAGRAFO SEGUNDO.** – El Representante Legal firmará todos los contratos, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación y también los podrá firmar el Director Administrativo o el Asistente de la Dirección Administrativa, es decir cualquiera los firmará en forma individual tanto en lo administrativo, académico y financiero etc. **PARAGRAFO TERCERO.** – El Representante Legal tendrá un suplente propuesto por él, y elegido por el Consejo Superior para un periodo igual al del titular. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones del Representante Legal. **PARAGRAFO CUARTO.** – Además existirá un segundo suplente del Representante Legal propuesto por el Representante Legal y elegido por el Consejo Superior, para que atienda los procesos administrativos, policivos y judiciales etc. **PARAGRAFO QUINTO.** – Los ordenadores del gasto son el Representante Legal o el Director Administrativo, o el Asistente Administrativo, o el Gerente General.

ARTÍCULO TREINTA Y CINCO: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – El Consejo Superior como máxima autoridad de gobierno de la Corporación, tendrá las siguientes funciones: a.- Velar porque la marcha de la Institución este acorde con las disposiciones legales y sus propios estatutos; b.- Vigilar que los recursos de la Institución sean empleados correctamente; c.- Formular las políticas generales de la Corporación en consonancia con las necesidades regionales y con las expectativas del desarrollo económico y social del país; d.- Definir los sistemas de control de la Corporación que estime oportuno; e.- Reformar los estatutos de acuerdo con las formalidades establecidas. f.- Decretar la disolución de la Corporación cuando se presente una de las causales previstas en estos estatutos; g.- Autorizar al Representante Legal para comprar, gravar o vender cualquier clase de bienes inmuebles, y para celebrar contratos dentro de la ejecutoria presupuestal, hasta por la suma que se determine en la resolución que expedirá el Consejo Superior, por tiempo determinado. Los contratos que excedan de esa cuantía requerirán previa y expresa autorización del Consejo Superior; h.- Elegir presidente del Consejo Superior, Rector, Vice-Rector, Secretario General, Director Administrativo, Jefe de Planeación, Revisor Fiscal y su suplente y los Miembros del Consejo Directivo, y demás empleados docentes académicos y administrativos que sean necesarios para una buena administración de la Institución; i.- Declarar motivadamente la pérdida de categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado; j.- Revisar y aprobar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir al Consejo Directivo, el Rector y el Revisor Fiscal de la Corporación; k.- Decidir sobre la aceptación o repudio de los auxilios, legados, herencias o donaciones que se destinen a la Corporación; l.- Resolver sobre la solicitud de admisión de Miembros Afiliados. m.- Decidir la aceptación o rechazo de los nombres propuestos para representar a las personas jurídicas que hacen parte de la Corporación; n.- Autorizar las operaciones económicas destinadas a conservar o incrementar las rentas de la Corporación, sin que esto implique desviación del objetivo y fines de la entidad. En este evento, las utilidades que obtenga se destinarán al desarrollo de los objetivos de la Corporación; ñ.- Asumir todas las funciones que le sean propias en su carácter de suprema autoridad de la Corporación; o.- Como máxima autoridad de gobierno, dirimir los conflictos que se susciten entre los diferentes entes, e interpretar los presentes estatutos; p.- Reglamentar y conceder las becas, exenciones de matrículas y otros estímulos estudiantiles de acuerdo con las normas que profiere el Consejo Superior; q.- Determinar el valor de todos los derechos pecuniaros que por razones académicas puede exigir la Corporación; r.- Aclarar, modificar y aprobar todos los reglamentos de la Institución; s.- Cualquiera Miembro del Consejo Superior podrá ser representado por otro miembro del Consejo Superior siempre y cuando no esté inhabilitado o impedido, o cuando se presenten las circunstancias a que hace referencia el artículo treinta y tres (33); t.- Determinar y velar porque realmente se implante en toda la Institución los parámetros de alta calidad. u.- Y todas las demás funciones de acuerdo a los presentes estatutos y que por Ley debe ejercer.

ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: CONSEJO DIRECTIVO. – El Consejo Directivo de la Corporación será un órgano consultivo y asesor de la Corporación y estará integrado por el Rector, quien lo presidirá; el Vice – Rector, los Decanos de las Facultades, el Director de la Oficina de Planeación y el Director Administrativo, un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes. **PARAGRAFO PRIMERO.** – El representante de los profesores deberá tener dedicación de tiempo completo con vinculación docente no inferior a cinco (5) años, elegido por los profesores de la Corporación. **PARAGRAFO SEGUNDO.** – El representante de los estudiantes deberá estar cursando el último año de su carrera y ser elegido por los estudiantes de la Corporación.

ARTÍCULO TREINTA Y SIETE: SESIONES. – El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: CONVOCATORIAS. – Para las sesiones extraordinarias como ordinarias del Consejo Directivo, se deberá convocar por medio de la comunicación personal con anticipación mínima de tres (3) días calendario.

ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM. - Para todos los efectos del quórum el Consejo Directivo, será de cinco (5) con derechos a voz y voto.

ARTÍCULO CUARENTA - FUNCIONES. - El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones: a.- Asesorar al Rector en el desarrollo y ejecución de las políticas generales de la Corporación, trazadas por el Consejo Superior; b.- Presentar los proyectos del reglamento académico, estudiantil y demás reglamentos que permita una buena organización y funcionamiento de la Institución, para ser aprobados por el Consejo Superior; c.- Recomendar al Consejo Superior los planes de desarrollo de la Corporación; d.- Colaborar con el estudio del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación que el Rector debe presentar ante el Consejo Superior; e.- Proponer la creación, modificación o supresión de unidades docentes, investigativas o administrativas que considere necesarias, para ser aprobadas por el Consejo Superior; f.- Rendir al Consejo Superior informe semestral sobre su gestión; g.- Estudiar y presentar las modificaciones a los planes y programas de estudio de las carreras que ofrece la Corporación, las formas de ejecutarse los métodos de enseñanza, los proyectos de investigación y los de servicios para que sean aprobados por el Consejo Superior; h.- Presentar al Consejo Superior el estudio del valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede cobrar la Corporación; i.- Presentar las recomendaciones, al Consejo Superior para la exención de matrículas, becas, y otros estímulos estudiantiles; j.- Cualquier otra función que le asigne el Consejo Superior.

ARTÍCULO CUARENTA Y UNO: EL RECTOR. - El Rector elegido por el Consejo Superior, es la primera autoridad académica de la Corporación.

ARTÍCULO CUARENTA Y DOS: CALIDADES. - Para ser Rector se requiere título universitario o su equivalente o haber sido Rector, o Decano o Profesor de Institución de Educación Superior, o haber ejercido su profesión por un periodo superior a tres (3) años con excelente reputación moral y buen crédito.

ARTÍCULO CUARENTA Y TRES - FUNCIONES. - El Rector tendrá las siguientes funciones: a.- Dirigir labores académicas de acuerdo con las normas legales de los presentes estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior; b.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las políticas, reglamentos y demás actos normativos del Consejo Superior; c.- Presidir los Consejos Académicos de Facultad, y los demás órganos asesores que se creen; d.- Presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la Corporación e imponer las condecoraciones y distinciones que establezca el Consejo Superior; e.- Firmar los títulos y diplomas que expida la Corporación e imponer las condecoraciones y dignidades que establezca el Consejo Superior; f.- Proponer el personal docente de la Institución, de acuerdo con lo que determine el Consejo Superior; g.- Delegar en sus inmediatos colaboradores parte de las funciones que le sean propias; h.- Participar, por derecho propio en todos los comités que funcionen en la Corporación; i.- Elaborar con la asesoría del Director Administrador y el Jefe de Planeación, el proyecto de presupuesto y presentarlo ante el Consejo Superior para su estudio y aprobación; j.- Asesorar cuando fuere necesario en la elaboración de los contratos de la Institución para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, conforme a las disposiciones de los presentes estatutos, y teniendo en cuenta las limitaciones de cuantía que indique el Consejo Superior; k.- Evaluar la conducta Administrativa y Académica de toda la Corporación, vigilar el rendimiento o la efectividad del trabajo, informar al Consejo Superior según el caso, de cualquier situación irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes a exigir el cumplimiento de los deberes, funciones y atribuciones que deben cumplir los funcionarios de la entidad; l.- Presentar al Consejo Superior el informe anual sobre las actividades desarrolladas; m.- Aprobar el calendario académico y sus modificaciones; n.- Las restantes funciones que le asigne o deleguen los reglamentos u organismo de mayor jerarquía. **PARAGRAFO PRIMERO.** - El rector o quien haga sus veces, podrá actuar con voz y voto en el organismo máximo de dirección de la institución y presidir los máximos organismos académicos, según lo determinen sus estatutos, criándose estrictamente a lo que determina el Artículo Treinta y Tres. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - El Vice - Rector, reemplazará en las faltas temporales al Rector y además coordinará todas las actividades académicas.

ARTICULO CUARENTA Y CUATRO: REVISOR FISCAL. - La Corporación tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo Suplente, elegido por el Consejo Superior por mayoría absoluta, para un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO CUARENTA Y CINCO: CALIDADES. - El Revisor Fiscal y su Suplente deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley para el mismo cargo en las sociedades anónimas.

ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: INCOMPATIBILIDADES. - El Revisor Fiscal no podrá estar ligado, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los Miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo, Rector o Contador.

ARTICULO CUARENTA Y SIETE: ATRIBUCIONES. - Las atribuciones del Revisor Fiscal de la Corporación son: a). Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Directivo; b). Dar apertura cuenta por escrito al Consejo Superior, al Consejo Directivo o al Rector, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus negocios; c). Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones del Consejo Superior y del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; d). Inspeccionar oportunamente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o de seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título; e). Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; f). Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente; g). Convocar al Consejo Superior, al Consejo Directivo, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; h). Cumplir las demás atribuciones que le señalen la Ley o los estatutos; y, i). Las que siendo compatibles con las anteriores, le encomienda el Consejo Superior que será examinado junto con el respectivo balance y demás informes financieros y contables. Dicho informe deberá contener, por lo menos la información requerida por las sociedades anónimas en sus asambleas generales.

ARTICULO CUARENTA Y OCHO: INTERVENCION. - El Revisor Fiscal podrá intervenir con voz pero sin voto, en las reuniones del Consejo Superior y el Consejo Directivo. Pero podrá inspeccionar en cualquier tiempo los libros de actas y contabilidad, comprobantes y demás documentos de su incumbencia.

ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE: RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. - El régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Miembros del Consejo Superior, del Consejo Directivo y el Rector será el siguiente: a) No podrán ser Miembros de los órganos mencionados ni Rector de la entidad, las personas que hayan sido condenadas por hechos punibles, b) Igualmente no podrán ocupar dichas posiciones quienes hayan sido sancionados por ejercicio irregular de su profesión y c) quienes hayan sido sancionados por la violación comprobada de los presentes estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO CINCUENTA - LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE FACULTADES. - Cada una de las Facultades tendrá un Consejo Académico de Facultad. El cual estará integrado por el Rector, quien los presidirá, el Vice-Rector, el Decano de la correspondiente Facultad, el Coordinador de postgrados, el Director de la Oficina de Planeación, un (1) representante de los profesores de la Facultad, un (1) representante de los estudiantes de la facultad y un (1) representante de los egresados de la facultad.

ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO: Para la representación de los profesores y estudiantes se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en los párrafos 1 y 2 del artículo treinta y seis (36).

ARTÍCULO CINCUENTA Y DOS: El Representante de los egresados debe ser Técnico Profesional o Profesional en ejercicio, con vinculación docente universitaria o profesional.

ARTÍCULO CINCUENTA Y TRES.- FUNCIONES.- Serán Funciones de los Consejos Académicos de Facultad de la Corporación: a - Efectuar la coordinación general del funcionamiento y evaluación de los programas académicos y el estudio de las políticas de desarrollo académico de la Corporación, b - Estudiar y proponer al Consejo Superior para su aprobación los proyectos de Bienestar Universitario que se originen en la facultad, c.- Estudiar los contenidos y las modificaciones de los planes de estudio, para ser puestos a consideración del Consejo Superior, d.- Proponer al Consejo Superior la creación, supresión o modificación de unidades académicas de la Facultad; e - Implementar criterios y procesos de evaluación de los programas y contenidos académicos y coordinar su ejecución de acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior, f - Proponer al Consejo Superior las modificaciones que considere necesarias en los reglamentos estudiantil y de prácticas docentes, g - Proponer los planes de capacitación del personal docente, h - Estudiar y aprobar los informes de evaluación del personal docente que someterán a su consideración el Decano de la Facultad, i - Resolver las consultas sobre el reglamento estudiantil y las que formule el Rector, j - Proponer las distinciones académicas que se establezcan en los reglamentos internos de la Corporación; k - Las demás que le asigne el Rector y el Consejo Superior y que correspondan al área de su competencia.

ARTÍCULO CINCUENTA Y CUATRO: SESIONES. - El Consejo Académico se reunirá por convocatoria del Rector por lo menos cada dos (2) meses, según se establezca en el calendario académico anual.

ARTÍCULO CINCUENTA Y CINCO: DEL VICE-RECTOR. - El Vice - Rector Académico será nombrado por el Consejo Superior y tendrá a su cargo la dirección y coordinación de los programas académicos, investigativos y de extensión de la Corporación. **PARAGRAFO:** Deberá reunir las mismas cualidades señaladas para el Rector en el Artículo Cuarenta y Dos (42) de estos Estatutos.

ARTÍCULO CINCUENTA Y SEIS: DE LOS ORGANISMOS ASESORES. - La Corporación tendrá cuatro (4) comités cuyas funciones serán asesorar a la Rectoría, a los Consejos Superior, Directivo y Académico en lo relacionado con el desarrollo de los programas académicos, la investigación, la administración universitaria y el Bienestar Universitario.

ARTÍCULO CINCUENTA Y SIETE DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. La Administración y Gestión Académica de la Corporación se llevará a cabo a través de las unidades básicas denominadas Facultades y Departamentos.

ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO: FACULTADES. - Las Facultades tendrán su cargo la dirección y administración de las profesiones y disciplinas, la investigación y la extensión, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento y campos de acción correspondientes.

ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE: DEPARTAMENTOS. - Los departamentos serán unidades funcionales encargadas de atender la docencia, desarrollar la investigación y la extensión universitaria como apoyo a las profesiones, en los distintos campos de acción que administre la Facultad.

CAPÍTULO SEPTIMO (VII)

DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO SESENTA. La Corporación reglamentará las calidades, requisitos de vinculación, sistema de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinario del personal docente, tal como se establece en la Ley 30 de 1992.

CAPÍTULO OCTAVO (VIII)

DEL RÉGIMEN ESTUDIANTIL

ARTÍCULO SESENTA Y UNO: Los requisitos de inscripción, admisiones y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, se ajustarán a lo establecido en la Ley 30 de 1992, mediante el Reglamento Estudiantil.

CAPÍTULO NOVENO (IX)

DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

ARTÍCULO SESENTA Y DOS: Se entiende por Bienestar Universitario el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

ARTÍCULO SESENTA Y TRES. Para propiciar la formación integral de los educandos, crear y mantener un clima de participación y de valoración de los aspectos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, la Corporación definirá la filosofía, objetivos, programas y recursos en el Reglamento de Bienestar Universitario

**CAPÍTULO DECIMO (X)
DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO. CAUSALES. – Son causales para decretar la disolución de la entidad las siguientes: 1. Por decisión de los integrantes del Consejo Superior, en dos (2) sesiones, entre las que se deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a cuarenta y cinco (45) días. Será requisito indispensable para la disolución, el voto por lo menos del sesenta por ciento (60%) de los Miembros del Consejo Superior 2. De acuerdo a la Legislación Nacional a) De pleno derecho, sin necesidad expresa de la Administración, cuando hubieren transcurrido dos (2) años, contados a partir de la fecha ejecutoria de la providencia por medio de la cual se le hubiere reconocido Personería Jurídica, sin que haya iniciado reglamentariamente sus actividades académicas cuando ha comenzado a desarrollar, con arreglo a las disposiciones legales, las actividades docentes y de aprendizaje correspondiente por lo menos a uno (1) de los programas propuestos en el estudio de factibilidad b) Cuando se encuentre en firme la providencia por medio de la cual se decreta la cancelación de la Personería Jurídica c) Por incompatibilidad legal para seguir cumpliendo el objeto por el cual fue creada, d) En los casos previstos en los estatutos. El proceso de disolución y liquidación se llevará a cabo con la intervención del Ministerio de Educación Nacional, en orden a garantizar los intereses de la educación superior, de los estudiantes, de los profesores y de quienes pueden resultar afectados con la medida

ARTÍCULO SESENTA Y CINCO. LIQUIDADOR. – Disuelta la Corporación, El Consejo Superior procederá a elegir un liquidador. En caso de que no se pudiera elegir este, el Rector hará sus veces.

ARTÍCULO SESENTA Y SEIS. LIQUIDACIÓN. Una vez cancelada la Corporación se procederá de inmediato a la liquidación, siguiendo lo establecido por el artículo 225 y siguientes del código de comercio todo cuanto fuere compatible con las instituciones de utilidad común

ARTÍCULO SESENTA Y SIETE. REMANENTE DE BIENES. Una vez cancelado el pasivo externo, y hechas las provisiones a que hubiere lugar, el remanente de los activos si los hubiere será entregado a la Universidad Externado de Colombia, con sede en Santafé de Bogotá, República de Colombia o a otra institución de Educación Superior. Si esta no existiera se entenderá a lo que al efecto disponga el señor Presidente de la República.

ARTÍCULO SESENTA Y OCHO. APROBACION DE CUENTA. Corresponde al Consejo Superior aprobar las cuentas de liquidación y darle finiquito a la cuenta final del liquidador.

ARTÍCULO SESENTA y NUEVE. SISTEMA DE SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de conflicto de interpretación de los estatutos, corresponderá al Consejo Superior dirimir las dudas, vacíos e inquietudes que surjan entre los diferentes asociados de la entidad

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio el contenido de la presente resolución, al Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, o a su apoderado, haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **2 ABR. 2012**

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


JAVIER BOTERO ALVAREZ

Proyecto: Ena Cornell Fuentes
Revisó: Diego Fernando Sotzago
Aprobó: Alejandra Hernández Moreno
Directora de Calidad para la Educación Superior
Juan Guillermo Plata Plata
Subdirector de Inspección y Vigilancia